TOMO 150 — Montevideo. Martes 30 de Marzo de 1943 — Núm. 10955

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se declara infundada una denuncia contra las autoridades policiales de la 16.a sección de la Capital

Ministerio del Interior.

Montevideo, Marzo 17 de 1943.—Número 95.

Visto el escrito de fojas 1 y siguientes por el cual el ex guardia civil de la 16.a sección de la Jefatura de Policía de Montevideo, Vicente Silva, formula denuncia contra las autoridades superiores de la sección en que prestaba servicios y en el cual solicita, al mismo tiempo, que una vez investigados los hechos a que se refiere, se disponga su reincorporación en el cargo, del que fué dado de baja por resolución de la Jefatura mencionada de fecha 29 de Diciembre pasado:

Resultando: que hay elementos de juicio suficientes para afirmar que los hechos a que el denunciante hace referencia en su escrito y que complementan las actuaciones ulteriores, se han debido a actos irregulares cometidos por él y su esposa en su vida privada, pero que, por su naturaleza han debido trascender originando la intervención de las propias autoridades policiales y de la justicia (informe de fojas 7 vuelta y siguientes):

Considerando: que siendo tales hechos imputables a su inconducta, abiertamente incompatible con exigencias preceptivas que la calidad de agente de policía impone, debe estimarse que la baja dispuesta está plenamente justificada.

SE RESUELVE:

1.o Declarar infundada la denuncia a que alude la parte expositiva de esta resolución.

2.o Mantener la resolución de la Jefatura de Policía de Montevideo de fecha 29 de Diciembre pasado por la que se dispuso la baja del interesado.

3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — HECTOR A. GERONA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto. Se pone una suma a la orden del Conservador de la "Chacra San Ildefonso" destinada a restaurar el mobiliario de la misma y su alhajamiento.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 19 de 1943.

Visto el decreto de fecha 30 de Octubre de 1942, por el que se destina la suma de treinta mil pesos ($ 30.000.00), para la total terminación, restauración del mobiliario existente y alhajamiento de la propiedad donada al Estado, denominada "Chacra San Ildefonso",

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o El saldo a la fecha de $ 23.725.44, (veintitrés mil setecientos veinticinco pesos con cuarenta y cuatro centésimos), a que se refiere el preámbulo de este decreto, será puesto a la orden del Conservador honorario del predio denominado "San Ildefonso", doctor Alberto Guani.

Art. 2.o El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — HECTOR A. GERONA.

Decreto. Se designa Encargado de la Dirección de Secciones del Ministerio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 20 de 1943.

Habiendo presentado renuncia del cargo de Director de Secciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, el señor Ministro Plenipotenciario doctor don Alfredo Carbonell Debali,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Encárgase de la Dirección de Secciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Asesor Letrado del mismo, doctor don Alfredo Pacheco.

Art 2.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR. — ALBERTO GUANI.**

4

Decreto. Se dispone que un Consejero de Embajada pase a desempeñar sus funciones a la Argentina

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 19 de 1943.

Vistos,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Pase a desempeñar las funciones de su cargo, en la República Argentina, en el carácter de Ministro Consejero, el señor Consejero de Embajada, don Juan Carlos Muñoz.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR. — ALBERTO GUANI.**

5

Decreto. Se revalida el nombramiento de un Agregado a la Legación en España

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 18 de 1943.

Venciendo con fecha 27 de Marzo próximo el nombramiento del doctor Francisco Milans Zabaleta, como Agregado honorario a la Legación de la República en España,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Revalídase por el término de dos años, a contar de la fecha de su vencimiento, el nombramiento de Agregado honorario a la Legación de la República en España, que por decreto de 27 de Marzo de 1941, le fué otorgado al doctor Francisco Milans Zabaleta.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR. — ALBERTO GUANI.**

6

Decreto. Se reconoce un Cónsul de Guatemala

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 10 de 1943.

Vista la nota número 201 de la Legación de Guatemala, fechada el 19 de Diciembre último, así como la Patente Consular que se adjunta a la misma,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Queda reconocido el señor Gilberto Bentancor [illegible], en la calidad de Cónsul "ad honorem" de Guatemala en Montevideo, con jurisdicción en la República.

Art. 2.o Tómese nota de la Patente, expídase el Exequátur respectivo, comuníquese, etc. — **BALDOMIR.—HECTOR A. GERONA.**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

7

Resolución. Se dispone una tolerancia en la carga de vehículos que transitan por caminos públicos

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 19 de 1943.

Atento a que por resoluciones de fechas 29 de Enero y 12 de Febrero próximos pasados, se dejó en suspenso hasta el 30 de Abril próximo, la vigencia de las disposiciones de la Ordenanza Nacional para el uso de los caminos públicos, que limita la carga máxima que podrán conducir los vehículos en tránsito por los caminos de la República, únicamente para aquellos que conduzcan frutos y productos de granja, quienes podrán aumentar en forma racional y dentro de los límites admisibles el peso de dicha carga sobre las generalmente toleradas por dicha reglamentación y se aclaró que entre los productos citados se encuentra comprendida la leche y sus derivados, respectivamente.

Considerando que dada la escasez de combustibles y siendo propósito del Poder Ejecutivo fomentar el uso de los vehículos de tracción a sangre, habría conveniencia en ampliar las citadas resoluciones en el sentido de hacer extensiva la tolerancia de a los vehículos que transporten toda clase de mercaderías y en especial a los de tracción a sangre.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Ampliar las referidas resoluciones de 29 de Enero y 12 de Febrero próximos pasados, estableciéndose que queda en suspenso hasta nueva resolución la aplicación de las disposiciones de la Ordenanza Nacional para el uso de los caminos públicos, que limita la carga máxima que podrán conducir los vehículos en tránsito por los caminos de la República, haciendo extensiva la tolerancia autorizada por las mismas a los vehículos que transporten cualquier clase de mercaderías.

La Dirección de Vialidad tendrá una especial tolerancia en los límites de cargas transportadas por vehículos de tracción a sangre.

Autorízase, asimismo, a la citada Dirección para dejar sin efecto las multas aplicadas recientemente a los conductores de vehículos, por sobrepasar, las cargas que transportaban, los límites establecidos en la Ordenanza en vigencia.

Comuníquese y publíquese. — **AMEZAGA. — TOMAS BERRETA.**

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Decreto. Se autoriza un aumento de precios para la nafta y gas oil

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 22 de 1943. — Número 1735|942.

Vista la presente gestión por la que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, reitera su anterior solicitud de aumento en los precios de venta para la nafta, kerosene y gas oil, basada en los aumentos extraordinarios operados últimamente en los fletes marítimos para el transporte de la materia prima con que se elaboran dichos productos en la refinería nacional, así como también en las primas por seguros de guerra y en el costo de elaboración de aquéllos, como consecuencia del menor volumen elaborado en esas instalaciones;

Considerando: que del estudio realizado por la Dirección de Industrias, por disposición de este Ministerio, se llega a conclusiones confirmatorias de lo expresado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en sus pedidos de aumento de precio, por así desprenderse de las estimaciones de costos de producción que fueron puestas por el mencionado ente a disposición de los técnicos de dicha Dirección, a quienes se les encomendó oportunamente tal estudio;

Que en cuanto al aumento del precio al kerosene, debe estudiarse previamente por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland el problema de su mejor distribución, para que este producto de primera necesidad pueda llegar efectivamente a la población para sus usos más corrientes;

Que por las razones invocadas por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los nuevos precios de venta para la nafta y gas oil están ampliamente justificados, siendo necesario proceder a dichos reajustes de precios para permitir tanto a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, como a las demás compañías particulares que operan en plaza, la obtención de razonables beneficios en la comercialización de las reducidas cuotas de combustibles líquidos que se realiza en estos momentos en nuestro país;

Con la opinión de la Comisión Nacional de Subsistencias emitida con fecha 23 de Febrero próximo pasado; y

Atento a lo dispuesto en el artículo 3.o, inciso F) de la ley número 8764, de 15 de Octubre de 1931 y a lo establecido en la ley número 10.075, de 23 de Octubre de 1941,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a aumentar los precios de venta vigentes hasta la fecha para la nafta y gas oil, en la cantidad de cinco centésimos ($ 0.05) y de tres centésimos ($ 0.03) por litro, respectivamente, para cada uno de dichos productos; este aumento afectará a todos los tipos de combustibles incluídos en esa denominación (aviación, comunes, agrícolas, etc.).

Art. 2.o Los precios de venta en los Departamentos del interior y litoral serán fijados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, teniendo en cuenta los precios en el Departamento de Montevideo, más los gastos de transporte, comisión de agente y bonificaciones de revendedores, correspondientes a cada una de las localidades de aquellos Departamentos.

Art. 3.o Las infracciones a lo dispuesto en el presente decreto serán castigados con las sanciones que establece el artículo 9.o de la ley de 23 de Octubre de 1941.

Art. 4.o La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, proyectará un nuevo régimen de distribución racional del kerosene.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

9

Decreto. Se exceptúan de una prohibición de exportación los cascos de roble utilizados con grasas comestibles por los frigoríficos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 19 de 1943.—Número 451|942.

Vista la gestión promovida conjuntamente por los Frigoríficos Nacional, Artigas S. A., Anglo del Uruguay S. A. y Compañía Swift de Montevideo S. A. a efecto de que se reconsidere el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 22 de Enero último que prohibió la exportación de cascos de madera de roble, en el sentido de excluir de esa prohibición los envases de la expresada naturaleza que dichos frigoríficos utilizan para la exportación de sus productos.

Resultando que, en apoyo de su solicitud, las instituciones interesadas expresan: que las grasas comestibles e industriales y algunos otros productos son envasados en tercerolas de roble; que tienen en fábrica millares de esos envases ya llenos y para ser llenados con los productos originados en la zafra actualmente en curso; que entrados al país en admisión temporaria, le han sido fijados plazos para su reexportación; que el país de origen de tales envases (Estados Unidos de América) no prohibe su exportación cuando se destinan a nuestra industria; que en fecha próxima esperan la llegada de nuevas partidas de cascos; y que las grasas exportadas en esas tercerolas son adquiridas en su totalidad por el Ministerio de Alimentación Británico, teniendo contratos pendientes con el mismo por millares de cascos.

Considerando atendibles las razones aducidas por las entidades gestionantes; y

Con la opinión de la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones y lo informado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Exceptúase de la prohibición de exportar cascos de madera de roble, establecida por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 22 de Enero último, los envases de la expresada naturaleza que los frigoríficos utilizan para la exportación de grasas comestibles e industriales y otros productos.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

10

Decreto. Se modifica una disposición del decreto que creó la Junta Nacional de Teatro en lo que se refiere a la designación de Vicepresidentes.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Número 2152|939.

Visto y atento a lo solicitado por la Junta Nacional de Teatro,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modificar el artículo 5.o del decreto de creación de la Junta Nacional de Teatro, de fecha 26 de Julio de 1939, en el sentido de establecer que la misma designará de su seno dos Vicepresidentes, y no uno, como el referido decreto disponía.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

11

Resolución. Se nombran, por permuta, Profesores de Educación Física de campaña y de la Plaza de Deportes número 7 de la Capital.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Número 442|943.

Vistos estos antecedentes venidos de la Comisión Nacional de Educación Física, relacionados con la gestión de los señores Raúl H Agosto y Guzmán R. Zas Castro, Profesor de Educación Física en campaña y Director de la Plaza de Deportes número 7 de Montevideo, respectivamente solicitando permuta recíproca de cargos;

Atento a que la Comisión Nacional de Educación Física no opone objeción al pedido en vista, y a que la Contaduría General de la Nación informa que ambos funcionarios perciben idéntico sueldo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase para ocupar el cargo de Profesor de Educación Física en campaña, ítem 6.04, partida 83, al actual Director de la Plaza de Deportes número 7 de esta Capital, señor Guzmán Zas Castro.

2.o Nómbrase para ocupar el cargo de Director de la Plaza de Deportes número 7 de Montevideo, ítem 6.04, partida 68, al actual Profesor de Educación Física de campaña, señor Raúl H. Agosto.

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

12

Resolución. Se autoriza la creación de grupos liceales, enviándose mensaje a la Asamblea General

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 12 de 1943.—Número 185|942.

Atento a que el Consejo Nacional de Enseanza Secundaria se ha dirigido al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social solicitando recursos para atender la creación de determinada cantidad de grupos en los distintos años, originada por el gran número de estudiantes que solicitan el ingreso a los cursos respectivos;

Atento a que en esta fecha el Gobierno de la República se ha dirigido a la Asamblea General solicitando la autorización del caso para tomar de Rentas Generales la cantidad de trescientos seis mil novecientos setenta y seis pesos con seis centésimo ($ 306.976.06), para atender el servicio referido:

Atento a la urgencia que existe en facilitar el ingreso a las aulas del expresado alumnado, asegurando así el normal desarrollo de los cursos y la concreción de sus aspiraciones a recibir los beneficios de la enseñanza media;

Atento a lo dispuesto por el artículo 101, numeral 1.o de la ley 8935, del Presupuesto General de Gastos, de fecha 5 de Enero de 1933,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria para crear los grupos que considere necesarios, dentro del número que señaló en sus gestiones de 27 de Febrero y 3 de Marzo del corriente año.

2.° Diríjase mensaje a la Asamblea General en los términos dispuestos, conforme a lo establecido en el artículo 101 de la ley de 5 de Enero de 1933 de Presupuesto General de Gastos.

3.° Comuníquese a quienes corresponda y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **AMEZAGA. —** ADOLFO FOLLE JUANICO.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 12 de 1943.—Número 185|942.

A la Asamblea General:

El Consejo de la Enseñanza Secundaria ha promovido ante el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social gestiones relacionadas con las exigencias presupuestales para el año en curso, determinadas por la creación de treinta y tres grupos en los liceos de la Capital y de veinte grupos en los liceos de los Departamentos del litoral e interior de la República, cuyo sostenimiento asciende a las sumas de $ 213.214.92 (doscientos trece mil doscientos catorce pesos con noventa y dos centésimos y de $ 93.761.14 (noventa y tres mil setecientos sesenta y un pesos con catorce centésimos), respectivamente, formando un total de $ 306.976.06 (trescientos seis mil novecientos setenta y seis pesos con seis centésimos).

Con esta suma se atendería el pago de sueldos de profesores, licencias al personal docente, personal administrativo y de servicio, gastos generales de oficina, mobiliario y enseres diversos, útiles y materiales de oficina, material informativo, diversos efectos y reparación de inmuebles.

La extensa exposición que fundamenta la gestión promovida, que en original se acompaña, releva al Poder Ejecutivo de extenderse.

El Poder Ejecutivo tiene a estudio una iniciativa tendiente a arbitrar nuevas rentas propias para la Universidad y la Enseñanza Secundaria, a objeto de que puedan atender sin apremios, los aumentos progresivos que demandan anualmente esos institutos, pero ante la premura que reclama el pronunciamiento del Gobierno de la República en el caso presente, ya que de él depende el ingreso de gran número de aspirantes en los cursos respectivos, no ha vacilado en dirigirse a esa Asamblea en procura de recursos, principal elemento para el cumplimiento de la finalidad que la ley confía al mencionado instituto.

En tal concepto, formula el adjunto proyecto de ley, que somete a la consideración de ese Alto Cuerpo en la seguridad de que acordará su sanción.

Con tal motivo renueva a esa Asamblea General las seguridades de su más alta consideración. — **JUAN JOSE AMEZAGA. —** ADOLFO FOLLE JUANICO. — RICARDO COSIO.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General etc.,

DECRETAN:

Artículo 1.° Incorpóranse al ítem 16.01 del Presupuesto General de Gastos vigente, correspondiente al Consejo de Enseñanza Secundaria, las siguientes partidas de sueldos y gastos:

		Categoría	Grado	Mensual	Anual
	Liceos de la Capital:				
1.01	12 Auxiliares	IV	2	$ 720.00	$ 8.640.00
1.01	18 Porteros	IV	1	" 900.00	" 10.800.00
	Contaduría y Tesorería:				
1.01	10 Auxiliares	IV	3	" 700.00	" 8.400.00
	Secretaría:				
1.01	5 Auxiliares	IV	3	" 350.00	" 4.200.00
	Personal docente:				
1.02	A) Licencias al personal			" 628.58	" 7.542.96
1.02	B) Sueldos para Profesores y Ayudantes			" 11.534.33	" 138.411.86
1.07	Compensaciones a los 6 Directores de Liceos con Cursos Vespertinos			" 600.00	" 7.200.00
1.04	Jornales			" 300.00	" 3.600.00
	GRUPO 2.00—**Retribución de Servicios Varios:**				
2.09	Gastos Generales de Oficina			" 610.50	" 7.326.00
	Gastos Clase B.—Adquisición de Especies:				
	GRUPO 3.00—**Utiles y Materiales:**				
3.03	Mobiliarios y Enseres Diversos			" 203.50	" 2.442.00
3.04	Utiles y Materiales para Oficina			" 305.25	" 3.663.00
3.06	Material Informativo, E. y Científico			" 610.50	" 7.326.00
3.10	Efectos de Higiene y Limpieza			" 122.10	" 1.465.20
	GRUPO 5.00—**Reparaciones y Modiifcaciones:**				
5.02	De Inmuebles			" 163.15	" 2.197.80
				$ 17.767.91	$ 213.214.92

Art. 2.° Auméntanse los rubros del ítem 16.02 del Presupuesto General de Gastos vigente, correspondientes a los Liceos Departamentales del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, que a continuación se indican con las siguientes sumas:

16.02	1.02	B Sueldos del Profesorado...	$ 88.387.20
16.02	1.02	A) Licencias al Personal Docente	" 5.373.94
			$ 93.761.14

Art. 3.° Comuníquese, publíquese, etc.

ADOLFO FOLLE JUANICO.
RICARDO COSIO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 10 de Marzo de 1943.

1 y 2—Cartas de Cancillería que el señor Presidente de la República dirige al Excmo. señor Presidente de la República del Paraguay para poner término a la misión que desempeñaba ante el señor don Carlos de Santiago, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, y para acreditar al doctor don Alfredo Carbonell Debali, en el mismo carácter (en sustitución de las que fueron firmadas con fecha 19 de Noviembre de 1942).

3 a 5—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

6—Decreto de nombramiento del doctor don Eduardo Albanell Mac Coll, en calidad de Subsecertario de este Ministerio.

7—Decreto por el que se integra la Comisión Nacional de Turismo con el ingeniero Juan Carlos Shaw.

8—Resolución por la que se autoriza el descargo, de los fondos depositados en el Midland Bank, de Londres, de la cantidad de $ 4.354.20, acordada al señor don Ramón Píriz Coelho, Ministro Plenipotenciario de la República en Venezuela, con motivo de su traslado al Ecuador.

9—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del Cónsul de Distrito, de tercera clase, don Alfredo T. Ibarra, por la suma de $ 796.50, importe del viático que se le acuerda con motivo de pasar a ejercer las funciones de su cargo en Santa María (Brasil).

10—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor Federico Dorn, por la suma de $ 472.35, importe de trabajos y reparaciones efectuados en este Ministerio.

11—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del doctor Isaac Ganon, por la suma de $ 380.00, por trabajos de índices y anotación de las Actas y los Tratados del 2.o Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado, de Montevideo.

12—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Compañía Pluna S. A., por la suma de pesos 263.87, importe destinado al pago de exceso de equipaje del doctor Alberto Guani y su comitiva, desde Miami hasta Buenos Aires.

13—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la casa Lansac, por la suma de $ 260.00, importe de una alfombra adquirida para la Dirección de Asuntos Diplomáticos de este Ministerio.

14—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Secretaría de este Ministerio, por la suma de $ 210.00, equivalente a 3.500.00 francos, cantidad a ser girada al Vicecónsul de la República, don Exequiel Martínez, con motivo de su traslado a Marsella.

15—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de los señores Esteban Toth e Hijos, por la suma de $ 185.00, importe del arreglo de sillas y sillones tapizados, de este Ministerio.

16—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de los señores Turcatti y Casaglia, por la suma de $ 70.10, destinada al pago de compras efectuadas, por este Ministerio, en Enero del presente año.

17—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor Héctor Gómez Guillot, por la suma de $ 50.00, importe de servicios extraordinarios prestados por la Agencia Argos, con motivo de la Misión de la República a los Estados Unidos de América y al Canadá.

18—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de los señores Urta y Curbelo, por la suma de $ 47.90, importe de la impresión de 400 ejemplares de la "Lista del Cuerpo Diplomático reconocido en la República Oriental del Uruguay", correspondiente a Enero del presente año.

19—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de los señores Claudio García y Compañía, por la suma de $ 40.00, importe de 20 ejemplares de la obra "Solidaridad Internacional en América" por el doctor Alberto Guani, adquiridos por este Ministerio

---

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 17 de Marzo de 1943.

1—Decreto por el que se designa Jefe de la Secretaría del señor Ministro de Relaciones Exteriores e integrantes de la misma.

2—Decreto por el que se dispone que el Secretario de Legación, de segunda clase, señor Virgilio Sampognaro (hijo), pase a desempeñar las funciones de su cargo en Portugal.

3—Decreto por el que se deja sin efecto el de nombramiento de la señora Valentina Salvi de Pozzilli, en calidad de Agregado a la Legación de la República ante la Santa Sede.

4 y 5—Decretos de reconocimientos de los señores Donald Harrison Smith y Ian Wright Bell, en calidad de Vicecónsul de los Estados Unidos de América y de Gran Bretaña, en Montevideo, respectivamente.

6 y 7—Exequátures expedidos a los señores Smith y Bell.

8—Resolución por la que se autoriza el descargo, de los fondos consulares depositados en el Midland Bank, de Londres, de la suma de $ 637.20 acordada, por concepto de viático, al Cónsul don Carlos María de Vallejo, con motivo de pasar a desempeñar las funciones de su cargo en Victoria (Brasil).

9—Resolución sobre transferencia de la suma de $ 277.20, que se reintegra a rentas consulares en Gran Bretaña, por concepto de diferencias de cambio en el viático acordado al Cónsul de Distrito señor Vallejo, según se expresa en el párrafo anterior.

10—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor Cónsul General, de primera clase, don Arturo Terra Arocena, por la suma de $ 2.343.00, importe del viático que se le acuerda con motivo de su pase a Buenos Aires.

11—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Secretaría de este Ministerio, por la suma de $ 941.38, que debe ser girada a la señora Juana Deyber de Sanz, viuda del extinto Cónsul de la República en Niza, señor Nemesio M. Sanz.

12—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor de la Casa A. Barreiro y Ramos S. A. por la suma de $ 607.73, importe de útiles e impresiones, por cuenta de este Ministerio, en Enero del presente año

13—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del diario "Libre Palabra", de Buenos Aires, por la suma de $ 150.00, destinada al pago de una nota publicada en dicho periódico, por orden de este Ministerio, el 1.o del actual.

14—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor Luis Beltrame, por la suma de $ 73.00, importe de trabajos de electricidad realizados, en este Ministerio, en Febrero del presente año.

15—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor M. Assimakos, por la suma de $ 41.52, por concepto de trabajos efectuados en alformbras y camineros de este Ministerio.

16—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación, se libre orden de pago, a favor de la Compañía All América Cables Inc., por la suma de pesos 2.327.75, importe de telegramas trasmitidos, por cuenta de este Ministerio, en Enero del presente año.

17—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, se libre orden de pago, a favor de la Compañía Westren Telegraph Ltd., por la suma de $ 1.115.03, importe de telegramas trasmitidos, por cuenta de este Ministerio, durante el mes de Enero del presente año.

18—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, se libre orden de pago, a favor de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, por la suma de $ 101.49, importe de la energía eléctrica suministrada, a este Ministerio y sus dependencias, en Diciembre de 1942.

19—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, se libre orden de pago, a favor de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (División Teléfonos), por la suma de $ 13.93, importe de comunicaciones de larga distancia, por cuenta de este Ministerio, en Diciembre de 1942.

La Secretaría.

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos que el señor Ministro de Hacienda someterá a la consideración del señor Presidente de la República, en acuerdo del día 19 de Marzo de 1943.

1—(Carpeta 943|942). Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres, en el pueblo "Zapicán" (Lavalleja), al señor José Perdomo.

2 al 8—Se declaran "naturales" las partidas de vino que se detallan a continuación:

(Carpeta 416|943). 98.578 litros de vino tinto propiedad de los bodegueros de Canelones señores Brito Foresti Hermanos

(Carpeta 14376|934). 2.000 ídem, ídem, ídem, ídem, Juan Laborde.

(438|943). 4.969 ídem, ídem, ídem; Capital, don Juan Chiesa.

(Carpeta 14543|934). Varias partidas ídem, ídem, Lavalleja, don Mauricio R. Zabaleta.

(Carpeta 440|943). 4.000 ídem, ídem, blanco, Canelones, Juan R. Reverdito.

(Carpeta 756|942). 2.500 ídem, ídem, ídem, Capital, Alberto y Seijas Batto.

(Carpeta 15806|935). 7.500 ídem ídem, clarete, Canelones, Agustín M. Gamba.

9—(Carpeta 16585|935). Decreto por el que se modifica el número de la partida de la Subposición número 21 de la tarifa de aforos de importación C. a la Sección VI (Productos Químicos y Farmacéuticos; Colores y Barnices, etc.).

10—(Carpeta 220|943). Decreto por el que se establece la posición arancelaria de las obleas o sellos para medica-

mentos a cierre seco o húmedo, o de cualquier clase en general.

11—(Carpeta 136|943). Se autoriza el despacho libre de derechos, tasas portuarias, etc., de un aparato receptor de radio, marca "Sargent", procedente de Nueva York destinado a la Dirección de Aeronáutica Militar.

12—(Carpeta 136|943). Se exonera de tasas portuarias, tres trajes de amianto para incendios, destinados a la Dirección de Aeronáutica Militar.

13—(Carpeta 5-330|937). Se concede al Escribiente de la Dirección General de Impuestos Internos, señor Coralio Fernández, una licencia de sesenta días sin goce de sueldo.

14—(Carpeta 136|943). Se exonera de tasas portuarias, al material de aviación llegado por el vapor "Anita", procedente de Nueva York y destinado a la Dirección de Aeronáutica Militar.

15—(Carpeta 140|943). Se autoriza la importación de todos los gravámenes aduaneros y portuarios del material eléctrico llegado por el vapor "Nat'l Carloanding", destinado al Hospital Penitenciario.

16—(Carpeta 12|942). Se autoriza la liquidación de $ 2.390.00 a favor de la Dirección de Crédito Público para pago a la Imprenta Nacional, por concepto de impresión de $ 2.000 folletos de la Deuda Pública Nacional correspondiente al año 1941.

18—(Carpeta 17|943). Se autoriza la liquidación de $ 30.00 a favor del Boletín de Hacienda, para pago de publicaciones efectuadas por orden de la Dirección General de Impuestos Internos.

19—(Carpeta 718|940). Se autoriza la devolución de $ 396.67, a favor de los bodegueros señores Pasadore, Carrau y Mutio, suma abonada por error por concepto de impuesto correspndiente a una partida de alcohol potable.

20—(Carpeta 1308|939). Se intima a la sucesión de don Francisco Piria, para la demolición del murallón construído en la playa de Piriápolis.

21-22—(Carp. 17|943). Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos para adquirir tres escritorios a la firma Boris Veinstok, por la suma de $ 231.00 los que serán destinados a la Sección Impuesto a las Ventas.

23—(Carpeta 5915|931). Se autoriza a la U. T. E. para renovar, por el término de seis meses, el crédito otorgado por el Banco de Londres y América del Sur, por la suma de $ 300.000.

24—(Carpeta 15|943). Se autoriza el pago de $ 19.00 a favor de la Dirección General de Impuestos Directos, para pago de servicios de reemplazo del portero titular de la sucursal de Rentas de Lavalleja.

25—(Carpeta 2830|933). Se confirma el cobro efectuado por concepto de impuesto de faros a los vapores "Santiago" y "Leonidas", por el desembarco de tripulantes efectuado.

26—(Carpeta 137|943). Se autoriza el despacho libre de derechos, etc., de tres cajones conteniendo títulos Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro, llegados por vapor "Norman Star" y que solicita la Dirección de Crédito Público.

27—(Carpeta 151|943). Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, del material telefónico que gestiona la U. T. E., llegado por vapor "San Francisco".

28—(Carpeta 8252|931). Se presta aprobación al contrato celebrado por la Administración Nacional de Puertos y la firma José Astiz Hermanos, para los servicios de lanchajes de exportación, el que vencerá el día 6 de Octubre de 1943.

29—(Carpeta 17|943). Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos, para mandar imprimir en la casa Peña y Compañía Limitada 4.000 folletos del decreto-ley de 17 de Diciembre de 1942 y su decreto reglamentario, con las características que en la propuesta se indican, por la suma de $ 189.00.

30—(Carpeta 17|943). Idem, ídem, ídem, ídem, en la Imprenta Nacional, 2.000 citaciones y 1.000 minutas de comunicación de expendio de certificados de análisis, por la suma de $ 16.50.

31—(Carpeta 17|943). Idem, ídem, ídem, ídem, en la casa "Al Libro Inglés", 10.000 etiquetas para extracción de muestras, etc., pudiendo invertir la suma de $ 99.20.

32—(Carpeta 1236|942). No se hace lugar a la gestión de los señores Jorge y José Mazzor, solicitando reconsidera- [illegible] con fecha 21 de Setiembre de 1942 sobre aplicación de una multa de $ 600.00 por infracción a disposiciones en vigencia.

33—(Carpeta 1548|929). Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos para arrendar la finca ofrecida por el señor Constantino Alvarez, para asiento de la Agencia de Rentas de Olimar, por la suma de $ 30.00 mensuales.

34—(Carpeta 136|943). Se autoriza el despacho libre de derechos, tasas portuarias, etc., del material de aviación llegado por vapor "Thunderer", con destino a la Dirección de Aeronáautica Militar.

35—(Carpeta 15|942). Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos para abonar la suma de $ 100.01 por concepto de traslado de la sucursal de Rentas de Durazno.

36—(Carpeta 15|937). Idem, ídem, ídem, ídem, al "Diario Oficial", la suma de $ 70.60, por publicaciones efectuadas.

37—(Carpeta 2|937). Se concede al empleado de la Contaduría General de la Nación, don Carlos Ruben Riffaud, una prórroga de licencia por el término de ocho meses, en virtud de encontrarse en Estados Unidos becado por el Gobierno de aquel país.

38—(Carpeta 14675|934). Se autoriza el pago de $ 9.150.00 a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo, por concepto de exoneraciones de patentes de rodados a los vehículos de tracción a sangre destinados al transporte de cargas a flete durante el año 1942.

39—(Carpeta 17|943). Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos, para disponer de la suma de pesos 1.720.00 en la confección de estampillas para la percepción de impuestos, en la Imprenta Nacional.

40—(Carpeta 1087|942). No se hace lugar a la gestión de la Compañía Azucarera Artigas Sociedad Anónima en el sentido de que se le permita utilizar como despachante a la firma Taranco y Compañía, actualmente inscripta al solo efecto de despachar su propia mercadería.

42—(Carpeta 212|942). Se autoriza el pago de $ 18.84, a favor de la Compañía del Ferrocarril Midland del Uruguay, por concepto de pasajes girados por orden de la Dirección General de Impuestos Internos.

43—(Carpeta 113|042). Idem, ídem, ídem, $ 4.40, a favor de la Compañía Midland del Uruguay por el mismo concepto y orden a que se refiere el número anterior.

44—(Carpeta 223|943). Se autoriza la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana de la firma Carrau y Compañía al solo efecto de despachar su propia mercadería.

45—(Carpeta 13030|933). Se presta aprobación a la resolución de la Administración Nacional de Puertos, por la que se renueva por el término de un año, con vencimiento el 31 de Diciembre de 1943, las tarifas para los servicios de lanchajes de mercaderías en tránsito por el puerto de Montevideo.

46—(Carpeta 250|943). Se declara que no corresponde acceder a lo solicitado por el "Centro de Propietarios de Envases de Madera" y que por lo tanto sus integrantes se encuentran obligados al pago del impuesto que reclaman.

48 al 50—(Carpeta 10|940). Se autoriza el pago de $ 2.520.00, $ 1.610.00 y $ 2.226.00 respectivamente, a favor de la Impresora Uruguaya, por concepto de impresión de hojas de papel sellado, efectuada en los meses de Noviembre, Diciembre y Enero próximo pasados.

47 al 50—(Carpeta 10|940). Se autori- el aumento de $ 12.00 sobre el monto del alquiler que se abona actualmente por la finca que ocupa la sucursal de Rentas de Colonia, dejándose sin efecto el descuento de 10 o|o que se efectúa de acuerdo con la ley de 21 de Octubre de 1931, por haber caducado ésta.

52-53—Mensaje a la Asamblea General remitiendo proyecto de ley, sobre impuesto a los encendedores automáticos.

54—Idem, ídem, ídem, ídem, remitiendo proyecto de ley sobre derogación del artículo 42 del decreto-ley de 23 de Octubre de 1942, sobre infracciones aduaneras.

55—Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres a la señora Alicia Brum de Pizorno.

56—Se dispone que el Jefe de la sucursal de Impuestos Directos en Artigas, señor Gabriel Gómez, pase a desempeñar sus funciones en el Departamento de Rivera, y el de este Departamento señor Hildebrando de Barros al de Artigas.

57—Decreto por el que se deja sin efecto el de 31 de Mayo de 1941, por el que se designó al Asesor Letrado de la Dirección General de Impuestos Directos para ejercer esas funciones en la Dirección General de Impuestos Internos, y designa a la doctora Alba Roballo de Previtali, actualmente en la Oficina de Procuradores de Herencias, con los mismos cometidos en la Oficina últimamente nombrada.

58—Mensaje a la Asamblea General relativo al proyecto de ley por el que se autoriza la ampliación en cinco millones de pesos de la emisión de "Bonos de Defensa Nacional".

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales

Montevideo, Marzo 23 de 1943

Se le fija un plazo por el término de diez días (10) para efectuar la reposición de sellados y timbres correspondientes a: La Argentina Sociedad Anónima, Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos, registro de la marca: "El Gnomo", acta 18.291.

—Pasa a la Dirección de la Propiedad Industrial: Expediente relativo al registro de la marca: "Unión", solicitado por Héctor Ferrando Canessa.

—Pasa al Ministerio de Ganadería y Agricultura: Expediente relativo al privilegio industrial, solicitado por A. Rey Zambra y Compañía, para: "Un tipo de bolsa de papel impermeable y hermético", acta 5447.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 23 de Marzo de 1943.

De acuerdo con el informe favorable producido por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, se resuelve conceder las siguientes jubilaciones y pensiones a las personas que a continuación se indican:

1—Al señor Francisco B Fiorito (jubilación), con una asignación de pesos 1.104 00 anuales. (Carpeta número 650|942).

2—Al señor Odorico Antúnez Fagúndez (jubilación), con una asignación de $ 2.952.42 anuales, en lugar de la de $ 3.435.00, como por error se estableció en la resolución de 2|12|942. (Carpeta número 3905|942).

3—A la señorita Edelmira Da Silveira (jubilación escolar), con una asignación de $ 91.27 mensuales. (Carpeta número 759|943).

4—Al señor Blas Félix Alvarez (jubilación), con una asignación de pesos 622.80 anuales. (Carpeta N.o 771|943).

5—Al señor Ademar B. Veiga (jubilación), con una asignación de $ 832.83 anuales. (Carpeta N.o 871|943).

6—Al señor Pablo Nicolás Pereda Ferreira (jubilación) con una asignación de $ 542 56 anuales. (Carpeta número 652|943).

7—A la señora María E. Zeballos de Chalar (jubilación escolar) con una asignación de $ 78.98 mensuales. (Carpeta número 762|943).

8—Al señor Gervasio José Alonso Pírez (jubilación), con una asignación de $ 1.931.61 anuales. (Carpeta número 654|943).

9—Al señor Bernardo Vich Gran (reforma de cédula), con una asignación de $ 1.081.48 anuales. (Carpeta número 1366|941).

10—A la señora Leonor Sery de Toscano (jubilación escolar), con una asignación de $ 46.02 mensuales. (Carpeta número 763|943).

11—Al señor Arturo Artecona Iglesias (jubilación), con una asignación de $ 2.319.98 anuales. (Carpeta número 1071|943).

12—A la señora Isidora María Hernández de Villardel (jubilación), con una asignación de $ 633.66 anuales. (Carpeta número 3559|940).

13—A la señora Margarita Cantón de Mendívil e hijos (pensión), con una asignación de $ 1.680.60 anuales. (Carpeta número 1015|943).

14—A la señora Sofía Melera de Filco (pensión), con una asignación de pesos 591.22 anuales. (Carpeta N.o 839|943).

15—A la señora María Piedrafita de Balasteguy e hijos (pensión), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta número 840|943).

16—Al señor Abraham Quiroga (pensión), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta número 735|943).

17—A la señora Jorgelina Pérez de Velázquez e hijos (reforma le cédula), con una asignación de $ 628.19 anuales. (Carpeta número 3432|936).

18—Declarar que la señora Gloria Quintela Castro de Iribar, no tiene derecho al acrecimiento de pensión que solicita. (Carpeta número 455|931).

19—A la señora Melania Sánchez de Gómez e hija (pensión), con una asignación de $ 276.79 anuales. (Carpeta número 3494|936).

20—A la señora Celestina Nicoliello de Coutinho e hijas (pensión), con una asignación de $ 1.013.05 anuales. (Carpeta número 806|935).

21—A la señora Deolinda Pimienta de Botana (pensión), con una asignación de $ 359.95 anuales. (Carpeta número 732|943).

22—A la señora Carolina Dallera de Caccialli e hija (pensión), con una asignación de $ 1.000.67 anuales. (Carpeta número 1097|938).

23—A la señora María Luisa Feria de Faggiani e hijo (pensión), con una asignación de $ 372.63 anuales. (Carpeta número 812|943).

24—A la señora Rosa Lombardo de Guerra e hijos (reforma de cédula), con una asignación de $ 314.54 anuales. (Carpeta número 1134|941).

25—A la señora María Clemente de Gómez e hija (pensión), con una asignación de $ 455.84 anuales. (Carpeta número 741|943).

26—A la señora Justa Ventura Guirin de Arteche (pensión); con una asignación de $ 412.67 anuales. (Carpeta número 3563|939).

27—A la señora Martina González de Marset e hijos (pensión), con una asignación de $ 810 00 anuales. (Carpeta número 3829|942).

28—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 24|1|941, en el sentido de establecer, que la pensión otorgada a los menores Ceferina Liborio y Angela Durante, debe entenderse hecha a favor de los menores Severino y Angela Durante, que es su verdadero nombre. (Carpeta número 3340|938).

29—Al señor Félix Sosa de León (retiro policial), con una asignación de pesos 171.84 anuales. (Carpeta número 715|943).

30—Al señor Felipe Victorino Barindelli (retiro policial), con una asignación de $ 480.24 anuales. (Carpeta número 663|943).

31—Al señor Adolfo Olivera Acosta (retiro policial), con una asignación de $ 158.08 anuales. (Carpeta número 662|943).

32—A la señora Juana Romaniello de Buono (reforma de cédula), con una asignación de $ 101.44 mensuales. (Carpeta número 3882|941).

33—Al señor Enrique D. Martínez (reforma de cédula), con una asignación de $ 4.412.18 anuales. (Carpeta número 1615|940).

34—A la señora Ramona González de Fernández (reforma de cédula), con una asignación de $ 661.40 anuales. (Carpeta número 1923|942).

35—Al señor Victoriano de Mello Vieira (reforma de cédula), con una asignación de $ 678.72 anuales. (Carpta número 539|943).

36—Al señor Wenceslao Turielli Delgado (reforma de cédula), con una asignación de $ 747.41 anuales. (Carpeta número 2569|941).

37—A la señora Ignacia L. Guerra de Bonifacio (reforma de cédula), con una asignación de $ 125.70 anuales. (Carpeta número 2105|942).

38—Al señor Domingo Barreto (reforma de cédula), con una asignación de $ 431.75 anuales. (Carpeta número 1825|940).

39 y 40—Al señor José Lema González (jubilación), con una asignación de $ 971.60 anuales. (Carpeta número 846|943).

41—Al señor Esteban N. Casaretto Beisso (jubilación), con una asignación de $ 1.182.00 anuales. (Carpeta número 647|943.

42—Al señor Felipe Parente Delesante (jubilación), con una asignación de $ 1.544.06 anuales. (Carpeta número 649|943).

43—Al señor Arturo Celhay Sanguino (jubilación), con una asignación de pesos 1.015.13 anuales. (Carpeta número 554|943).

44—Al señor Alfredo Martínez Mesa (reforma de cédula), con una asignación de $ 1.284.48 anuales. (Carpeta número 993|942).

45—Al señor Ignacio Rodríguez Almada (reforma de cédula), con una asignación de $ 417.30 anuales. (Carpeta número 1553|942).

46—Declarar que la señora Isabel Rodríguez de Hernández, tiene derecho al auxilio que solicita, con una asignación de $ 338.54. (Carpeta número 813|943).

47—Al señor Feliciano López Moreira (reforma de cédula) con una asignación de $ 1.304.60 anuales. (Carpeta número 2446|940).

48—Al señor Asunción Rosas (reforma de cédula), con una asignación de pesos 494.76 anuales. (Carpeta número 3143|938).

49—Al señor Claro Rolín (reforma de cédula), con una asignación de pesos 312.98 anuales. (Carpeta número 3842|940).

50—Al señor Isidoro Cáceres (reforma de cédula), con una asignación de $ 649.83 anuales. (Carpeta número 2083|941).

51—Al señor Gabriel Umpiérrez Suárez (jubilación), con una asignación de $ 1.380.52 anuales. (Carpeta número 673|943).

52—Al señor Juan Carlos París Martínez (jubilación), con una asignación de $ 1.271.01 anuales. (Carpeta número 645|943).

53—Al señor Marcos R. Rodríguez Durán (retiro policial), con una asignación de $ 378.11 anuales. (Carpeta número 819|943).

54—Al señor Andrés Cruz Rodríguez (retiro policial), con una asignación de $ 324.58 anuales. (Carpeta número 321|943).

55—Conceder a la señorita María B. Pintos Ríos, prórroga de licencia para seguir residiendo en el extranjero, por el término de seis meses. (Carpeta número 2516|936).

56—Idem a las señoritas Isidora A., Petrona y Emilia Velazco y Silva, prórroga de licencia para seguir residiendo en el extranjero, por el término de seis meses. (Carpeta N.o 2553|935).

57—Idem a la señorita Carmen M. P. Larrobla, prórroga de licencia para seguir residiendo en el extranjero, por el término de seis meses. (Carpeta número 1148|938).

58—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos al señor Norberto Berdía, en los cargos de Profesor de Dibujo en la Escuela de I. Femeninas, Instituto Normal y Enseñanza Secundaria y por la cantidad de $ 170.67 mensuales. (Carpeta número 1733|935).

58—Idem, ídem, ídem al señor Miguel Capriο, en los cargos de Maestro de Gimnasia y Esgrima del Ministerio de Defensa Nacional y Maestro de Esgrima de la Comisión Nacional de Educación Física y por la cantidad de $ 215.00 mensuales. (Carpeta número 1790|942).

60—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, a disponer de la suma de $ 3.570.00 para el pago a la Casa A. Barreiro y Ramos S. A., de la impresión de 100.050 ejemplares conteniendo el texto del Cuerpo de Reformas Constitucionales. Orden de pago. (Carpeta número 2970|942).

61—Autorizar a la Sección Fotocinematográfica a disponer de sus proventos de $ 4.504.94, para adquirir directamente en la casa Kodak Uruguaya Limitada, películas que se detallan. (Carpeta número 211|941).

62—Autorizar al Registro General de Embargos para mandar confeccionar la cantidad de 15 biblioratos en la libre-

ría "La Popular" de la firma Mosca Hermanos, por la suma de $ 1.023.00. (Carpeta número 772|931).

63—Disponer que la Contaduría General de la Nación practique una liquidación talonaria a favor del Ferrocarril Central del Uruguay por la suma de pesos 131 16 destinada al pago de cuentas de pasajes y fletes del mes de Octubre de 1941. (Carpeta N.o 1123.938).

64—Autorizar al Registro General de Estado Civil para disponer de la suma de $ 150.00 destinada a cubrir los gastos que demandará la gira de inspección que realizará el Inspector General por los Departamentos de Cerro Largo y Durazno. (Carpeta número 193|940).

65—Aceptar la renuncia presentada por el señor Froilán Gasso del cargo de Portero del Museo Nacional de Bellas Artes (Carpeta número 710|939).

66—Idem, ídem, ídem, ídem señor Oscar Blixen del cargo de Auxiliar de 6.a clase de los Institutos Penales. (Carpeta número 1034|943).

67—Establecer que la designación realizada en 28 de Octubre de 1942, para el cargo de Auxiliar de la Dirección General del Registro del Estado Civil, ítem 6 06, partida 19, categoría IV, grado 3. debe entenderse a favor de don Juan Raúl Castro y no Raúl De Castro como por error se estableció. (Carpeta número 206|934).

68—Declarar que el nombramiento recaído por resolución del Poder Ejecutivo de 23 de Diciembre último a favor de la señorita Elsa Magno Dufort, para el cargo de Escribiente de la Gestión Industrial de la Dirección General de Institutos Penales debe entenderse hecho con fecha 18 de Noviembre próximo pasado. (Carpeta número 1422|941).

69—Nómbrase para ocupar el cargo de Maestra de Taller de la Institución "Dámaso Larrañaga", dependiente del Consejo del Niño, y de acuerdo con el fallo del Tribunal del Concurso respectivo, a la señorita María Mercedes Pareto. (Carpeta número 375|943).

70—Idem para el cargo de Conserje de la Dirección General de Institutos Penales, al señor Enrique A. Scholderle, actual Motorista de esos Institutos. (Carpeta número 895|943).

71—Nómbrase en la Dirección General de Institutos Penales, para desempeñar los cargos que se indican a las siguientes personas: Inspector de 2.a clase a don Alfredo Ures Moreau; Inspectores de 3.a clase a los señores Domingo Bousignore y Juan Condo Ladua: Subinspectores de 1.a clase a los señores Lincoln Goicochea y Lidio Núñez y Subinspecores de 2.a clase a los señores Angel Ipuche y José Pegüri Haro. (Carpeta número 982|943).

72—Adjudicar las cuatro becas creadas por el decreto-ley de 27 de Enero próximo pasado, por el término de un año y para cursar estudios en el Instituto de Medicina Experimental a los estudiantes señores Raúl Vaz Ferreira, Miguel A. Pateta, Juan Alberto Folle y señorita Alba Oddiego Rorígnez. (Carpeta número 257|943).

73—Se aprueban los estatutos del Club "Defensor de la ciudad de Maldonado, y se le acuerda la personería jurídica que solicita (Carpeta número 4374|942).

74—Idem, ídem del Club "La Caja Obrera" de Montevideo, y se le acuerda la personería jurídica que solicita. (Carpeta número 951|943).

75—Idem, ídem de la Sociedad "Liceo de Las Piedras", de la localidad de Las Piedras (Departamento de Canelones) y se le acuerda la personería jurídica que solicita. (Carpeta N.o 954|943).

76—Autorizar al Archivo General de la Nación para disponer de $ 60.00 destinada al pago de jornales de un oficial carpintero que terminará la construcción de estanterías, iniciadas por resolución de 14 de Octubre próximo pasado. (Carpeta número 474|926).

77—Designar al Director de Catastro y Administrador General de los Bienes Nacionales, agrimensor don Facundo P. Machado para integrar la Comisión designada encargada de reglamentar el decreto-ley que creó el Reigstro de Propiedad Raíz. (Carpeta número 705|936):

De acuerdo con el informe favorable producido por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, se resuelve conceder las siguientes jubilaciones y pensiones a las personas que a continuación se indican:

78—Al señor Juan Angel Nadal Castro (retiro policial), con una asignación de $ 870.00 (Carpeta N.o 826|943).

79—Al señor Elibrando Bautista Algez (retiro policial), con una asignación de $ 472.41 anuales. (Carpeta número 822|943).

80—Al señor Francisco Solano Fernández (retiro policial), con una asignación de $ 205.44 anuales. (Carpeta número 818|943).

81—Al señor Valentín Acevedo Cafetón (retiro policial), con una asignación de $ 1.203.00 anuales. (Carpeta número 870|943).

82—Al señor Primitivo Epifanio Fontes Pereira (retiro policial), con una asignación de $ 230.43 anuales. (Carpeta número 825|943).

83—Al señor Brígido A. Martínez Pirotto (retiro policial), con una asignación de $ 660.00 anuales. (Carpeta número 827|943).

84—Declarar que el señor Juan Evangelista Larrey, no tiene derecho a la jubilación que solicita. (Carpeta número 648|943).

85—Al señor Francisco Feliberto Franco (reforma de cédula), con una asignación de $ 904.50 anuales. (Carpeta número 878|936).

86—Al señor Juan Francisco Pírez Domínguez (jubilación), con una asignación de $ 812.00 anuales. (Carpeta número 750|943).

87—A la señora Rogelia Cal de Agorrodoy (jubilación escolar), con una asignación de $ 84.02 mensuales. (Carpeta número 603|943).

88—Al señor Antonio Manuel García Curbelo (jubilación), con una asignación de $ 242.03 anuales. (Carpeta número 816|943).

89—Al señor Antonio María Zaluaga (jubilación), con una asignación de pesos 753.77 anuales. (Carpeta número 2205|940).

90—Disponer que por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, se ponga a disposición de la Sección Arte y Cultura Popular, la suma de pesos 250.00 destinada a atender los gastos que le demande a la Encargada de la misma, su estadía en Buenos Aires, y la venida a ésta de un grupo de intelectuales argentinos. (Carpeta N.o 160|943).

91—Mensaje al Tribunal de Cuentas solicitándole su consideración en los antecedentes que se adjuntan, sobre memoria, balance general y estados complementarios correspondientes al ejercicio 1941, del Instituto Nacional de Pensiones a la Vejez. (Carpeta número 12|942).

92—Idem a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo al mensaje de la misma, comunicando la designación del doctor Juan Carlos Nario, para el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Artigas. (Carpeta número 2306|942).

93—Idem, ídem, ídem, ídem comunicando que por resolución de esta fecha se declaró jubilado del cargo de Teniente Alcalde del 1.er distrito de la 8.a sección de Paysandú, al señor Vicente Fernández Sosa. (Carpeta número 492|943).

94—Idem, ídem, ídem, ídem acusando recibo al de esa Corte, en el que comunicaba varios nombramientos de Jueces de Paz, hechos por Acordada número 2283, para los Departamentos de Montevideo, Maldonado, San José, Cerro Largo, Soriano y Flores. (Carpeta número 49|943).

95—Señorita Eulogia Pereira (pensión), con una asignación de $ 840.00 anuales.

96—Señora Ramona Díaz de Lado (pensión), con una asignación de pesos 411.32 anuales.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente, don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes, en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 150 — Montevideo, Martes 30 de Marzo de 1943 — Núm. 10955

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$ 20.000	$ 30.00	la página
De $	20.001	" "	50.000	" 50.00	" "
" "	50.001	" "	100.000	" 70.00	" "
" "	100.001	" "	200.000	" 100.00	" "
" "	200.001	" "	300.000	" 120.00	" "
" "	300.001	" "	400.000	" 135.00	" "
" "	400.001	" "	500.000	" 150.00	" "
" "	500.001	" "	1.000.000	" 175.00	" "
" "		en adelante		" 200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 150 juegos de accesorios destinados al completo de monturas para las Jefaturas de Policía de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, Plaza Independencia número 768, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 3 de Abril próximo a las 10 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 20 de 1943.

(Cuenta corriente) Mz.24-2592-v.ab.3

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION CONTADURIA
Aviso

De acuerdo con disposiciones en vigencia y a los efectos de establecer el estado económico - financiero, con motivo del cambio de Jefe, solicítase a todos los acreedores de la Jefatura de Policía de Montevideo que presenten por triplicado sus cuentas por deudas contraídas por el Instituto hasta el 10 de Marzo del corriente año.

Dichas cuentas se enviarán bajo recibo, antes del 6 de Abril, a la Contaduría Policial, a nombre del suscrito Delegado de la Inspección General de Hacienda. — Contador Atilio Perillo, Inspector de Hacienda.

(Cuenta corriente) Mz 26-2709-v.ab.6.

POLICIA DE MONTEVIDEO
COMISION ADMINISTRADORA
Llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para el suministro de paños y accesorios para la confección de uniformes, borceguíes, botas, argelinas impermeables, polainas, cinturones de paño y hebillas para los mismos y botones de metal.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yí y San José (tercer piso).

La apertura de propuestas se efectuará el día 5 de Abril a las quince horas en el mismo local (quinto piso). — Montevideo, Marzo de 1943.

(Cuenta corriente) Mz 25-2687-v.ab.5.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a cuartel, en la ciudad de Colonia, de acuerdo con los recaudos que al precio de cuarenta pesos ($ 40.00) cada uno, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles.

Las propuestas serán presentadas en esta oficina el día 10 de Abril próximo a la hora 10, fecha y horas en que serán abiertas en presencia de los licitantes, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Mz 13-2208-v.ab.1:o.

AERONAUTICA MILITAR
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de litros 30.000 (treinta mil litros, 150 tambores), de aceite mineral lubricante de aviación tipo 120.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en la Sección Contaduría de esta Aeronáutica Militar, avenida Pedro de Mendoza número 5553, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de esta licitación. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Mz.23-2533-v.ab.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 4819
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la reparación de las obras sanitarias del inmueble ubicado en la avenida General Rondeau número 2050, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condi-

ciones y plano que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 9 de Abril de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General Sector Administración, Casa Central calle Solís (segundo piso) — Montevideo, Marzo 19 de 1943

(Cuenta corriente) Mz.25-2627-v mz.30

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 4813

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la confección de 905.500 formularios, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 7 de Abril de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General Sector Administración; Casa Central: calle Solís (segundo piso) — Montevideo, Marzo 19 de 1943

(Cuenta corriente) Mz 25-2628-v mz 30

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 4818

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la construcción en el edificio de la Sucursal Lascano, de una cañería y pozo filtro para desagote del pozo séptico, de acuerdo con la memoria descriptiva pliego de condiciones y plano que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en las Sucursales Rocha y Lascano.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 8 de Abril de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General Sector Administración; Casa Central calle Solís (segundo piso) — Montevideo, Marzo 20 de 1943

(Cuenta corriente) Mz.25-2629-v.mz.30

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 129

Llámase a licitación para la extracción de ceniza y carbonilla de las embarcaciones del tráfico y demás buques surtos en el puerto de Montevideo, de acuerdo al pliego que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en el sellado y timbres de ley, serán abiertas el día 13 de Abril de 1943 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 24 de 1943 — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Mz.25-2612-v.mz.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

APLAZAMIENTO DE CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública pone en conocimiento de los interesados que habiendo sido designada una Comisión para estudiar la reglamentación que rige para los concursos de médicos de guardia de los Hospitales Maciel y Pasteur ha resuelto aplazar el llamado a concurso de fecha 18 del corriente para el cargo de Médico de Guardia del Hospital Pasteur (méritos) hasta nueva oportunidad — Montevideo Marzo 23 de 1943

(Cuenta corriente) Mz 27-2738-v mz.31

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Higiene Encargado del Carnet de Salud del Centro de Salud Pública de Artigas (oposición).

Partera del Centro Auxiliar de Salud Pública de Lascano (méritos)

Médico Ayudante del Servicio C. de Ginecología del Hospital Pereyra Rossell (méritos)

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso)

Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la precitada oficina hasta el día 29 de Abril de 1943 a la hora 16 — Montevideo, Marzo 22 de 1943

(Cuenta corriente) Mz.26-2681-v mz.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficinas los días y horas que a continuación se mencionan:

Marzo 29: hora 14 y 30, heladeras eléctricas chicas (tercer llamado); hora 14 y 45, máquinas de agujerear y motor eléctrico; hora 15, papel tipo lecrista; hora 15 y 15, leña dura Colonia Doctor Bernardo Etchepare (cuarto llamado); hora 15 y 30, maquinaria para talleres; hora 15 y 45, tejidos; hora 16, ajos, boniatos y cebollas (segundo llamado). Abril 5: hora 13 y 30 construcción de un tanque intermediario para agua caliente; hora 13 y 45, yeso para cirugía. Cif. (segundo llamado); hora 14, reparaciones, limpieza, etc., de motores en la panadería del Asilo Luis P. del Campo (segundo llamado); hora 14 y 15, instalación de una cañería para agua caliente en el Pabellón de Lactantes Doctor J. Martirené, en la Colonia Saint Bois. — Montevideo, Marzo 22 de 1943

(Cuenta corriente) Mz.26-2682-v.mz.30.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 40

Nueve mil doscientos m.2 de madera de cedro

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 9.200 m.2 de madera de cedro, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que podrán retirarse en 25 de Mayo número 518.

Apertura de propuestas: el día 3 de Abril a las 9 y 30 horas en Ellauri número 306 — Montevideo, Marzo 22 de 1943 — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz 25-2689-v.ab 3

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública por segunda vez para adjudicar las obras de construcción del edificio que servirá de asiento a la escuela número 80 de primer grado de Barrio Midland, del Departamento de Tacuarembó de acuerdo con los recaudos respectivos que los interesados podrán obtener en la Sección Arquitectura Escolar, Uruguay 780

Precio de la carpeta: $ 10.00.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de Abril próximo a las 16 horas en la sede de la corporación — Luis Varela Acevedo, Secretario General

(Cuenta corriente) Mz 16-2288-v.ab 1.o.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la impresión de los libros segundo y tercero de lectura que resultaron triunfantes en el último concurso realizado, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de Mayo próximo a las 15 horas en la sede de la corporación — Luis Varela Acevedo Secretario General

(Cuenta corriente) Mz 4-1926-v my.4

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, abogados y escribanos, para que elijan representantes ante el seno del Consejo Directivo de la misma Facultad.

Las elecciones se realizarán en la misma institución el día 29 de Abril próximo en el siguiente orden:

La de los profesores (dos delegados), de las 17 a las 18 horas

La de los abogados (dos delegados), de las 17 a las 19 horas.

La de los escribanos (un delegado), de las 17 a las 19 horas

Hasta doce días antes los profesores y hasta quince días antes del fijado para las elecciones, los abogados y escribanos, dentro de las horas de oficina podrán registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad.

A la vez, pueden inscribirse en su calidad de votantes en la misma Secretaría, dentro de las horas de oficina, hasta el día 17 de Abril a las 12 horas. — Montevideo, Abril 25 de 1943. — Federico Cervetto, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Mz.29-2781-v.ab.2.

FACULTAD DE AGRONOMIA

SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO DE MERITO Y OPOSICION

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo, se llama a concurso de mérito y oposición (segundo llamado) para la provisión del cargo de Profesor de Microbiología Agrícola

Las inscripciones en el sellado correspondiente, se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta las doce horas del día 30 de Junio de 1943, donde se encuentran a disposición de los interesados las bases especiales que regirán en el concurso — Montevideo, Enero de 1943.

(Cuenta corriente) Mz.3-1893-v.ab 8.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso para la provisión de un cargo de Contador - Inspector de la Sección Administrativa del Instituto, estableciéndose en treinta años el máximo de edad que podrán tener los aspirantes en el día de cerrarse la inscripción, debiendo llenar, además, todos los requisitos indispensables para el ingreso a la Administración Pública.

Las solicitudes para intervenir en este concurso se recibirán en la Secretaría General de Correos en los sellados de ley, hasta el día diez de Abril próximo. — Montevideo, Marzo 23 de 1943 — La Secretaría General

(Cuenta corriente) Mz 27-2745-v.ab 7

MUSEO HISTORICO NACIONAL

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la composición e impresión de los tomos XIV y XV de la "Revista Histórica", de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás recaudos que podrán retirarse en la Secretaría de la Institución, calle Rincón número 437, los días hábiles de 8 a 12 horas, excepto los lunes.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en la citada Secretaría el día 2 de Abril de 1943 a las 10 horas. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.22-2482-v.ab.1.o.

U. T. E.

LICITACION N.o 1904

Venta de hierro dulce en retazos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Abril de 1943 a las 15 horas para la venta por parte de esta Administración de aproximadamente 25.000 mil kilos de hierro dulce en retazos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 7 y 30 a 12 (sábados de 8 a 11 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales debereán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Bibliotecea de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarsee un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo, Marzo 25 de 1943. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.29-2782-v.ab.2.

U. T. E.

LICITACION N.o 1902

Botines y zuecos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 3 de Abril de 1943 a las 15 horas para proveerse de 150 pares de botines tipo militar y 100 pares de zuecos de madera, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 7 y 30 a 12 (sábados de 8 a 11 y 30 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.26-2685-v.mz.31.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

HYLDA UTINGUASSU DE TAVARES, brasileña, compositora de música, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 247, Departamento de Salto (República Oriental del Uruguay), solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de las siguientes obras musicales de que se declara autora de su música y letra: "Lágrima de rocío" (vals), "Trovas gauchas" "Linda cabocla" y "Viuvinha" (ronda infantil) y de las que ha depositado dos ejemplares de cada una en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 16 de 1943 — Alberto Zum Felde, Director.

$4.20 Mz.27-2723-v.ab.5.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

EUNICE TAVARES, brasileña, poetisa, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 247, Departamento de Salto (República Oriental del Uruguay), solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de dos obras de que se declara autora y que se titulan "Génesis" y "Ecos de la ciudad", y de las que ha depositado dos ejemplares impresos de cada

una en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Mz.27-2724-v.ab.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

ALBERTO DIEZ y HECTOR DIEZ, uruguayos, comerciantes industriales, en representación de Diez y Compañía, domiciliados en la avenida 18 de Julio número 885, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un "Nuevo modelo de rodillo para cortar y marcar pastas y masas en general", del que se declaran autores y del que han depositado dibujos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Mz.27-2720-v.ab.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

JUAN CARLOS CLARET uruguayo, industrial, domiciliado en la calle Vitruvio número 3663, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un "Modelo de estufa termo - eléctrica automática", del que se declara autor exclusivo y de cuyas características informan los planos que en duplicado ha depositado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Mz.27-2721-v.ab.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

BEATRIZ GONZALEZ, uruguaya, profesora de corte y confección, domiciliada en la calle Doroteo Enciso número 621 (Capurro), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un nuevo sistema de corte y confección denominado "Corco" del que se declara autora y del cual ha depositado dos ejemplares dibujados en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.38 Mz.26-2686-v.ab.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

JOSE BOTTONE RICHARD, argentino, periodista, domiciliado en la calle Canelones número 1998, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un modelo de carátula titulada "Colorado y Negro", cuyos dibujos en duplicado ha depositado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.75 Mz.24-2585-v.ab.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

ALBERTO DIEZ y HECTOR DIEZ, uruguayos, comerciantes, en representación de E. Diez y Compañía, con domicilio en la avenida 18 de Julio número 885, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un modelo de grabado de su creación con el título de "Quincena Económica del Hogar" y del que han depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Mz.24-2596-v.ab.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

ALBERTO CANDIDO RIVERA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Espinillo número 1393, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de "Un aparato generador de agua caliente" para usos múltiples del que se declara autor y del que ha depositado dos planos explicativos en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Mz.24-2597-v.ab.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

ISAAC GANDELMAN, ruso, periodista, y OSCAR C. REBAGLIATTI, uruguayo, contador perito mercantil, domiciliados en la calle Pedro F. Berro número 770, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un nuevo "Sistema de regalos comerciales e industriales y su aplicación" y del que han depositado dos memorándums explicativos escritos a máquina en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Mz.22-2478-v.mz.31.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

HOMERO ETCHEGOIMBERRY ARNABAL, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Irigoitia número 1028, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un Album dedicado al arte cinematográfico, creación de don Francisco Morales Aguiar, que le cede sus derechos, y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.73 Mz.24-2598-v.ab.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA N.o 40095

Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Con esta fecha el señor Ernesto de Fortuny Bordas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PRODUCTOS NURY"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.24-2555-v.ab.3.

ACTA N.o 40096

Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Con esta fecha el señor Ernesto de Fortuny Bordas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PRODUCTOS NIGER"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.24-2556-v.ab.3.

ACTA N.o 40097

Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Manuel Brusco (hijo), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.24-2554-v.ab.3.

ACTA N.o 40098

Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Con esta fecha la firma "C. I. M. T. Y. C.) Vicente García y Serón, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"EL CHACARERO"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.24-2593-v.ab.3.

ACTA N.o 40077

Montevideo, Marzo 6 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Halda Aktiebolag, con domicilio en Svangsta (Suecia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.19-2385-v.mz.30.

ACTA N.o 40099

Montevideo, Marzo 9 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Deshayes y Bruel, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"TOFALGINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.24-2573-v.ab.3.

ACTA N.o 40102

Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"FRUBE"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.25-2623-v.ab.5

ACTA N.o 40100

Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Sandoz, S. A., de Bale (Suiza) ha solicitado el registro de la marca

"CALGLUFER"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario (según detalle).

$7.00 Mz.25-2608-v.ab.5.

ACTA N.o 40101

Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Sandoz, S. A., de Bale (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

"METHERGIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.25-2609-v.ab.5.

ACTA N.o 40094

Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Con esta fecha los señores Maschinist y Galperini, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"ALASKA"

para distinguir artículos de la clase 12.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.23-2534-v.ab.2.

ACTA N.o 40087

Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Con esta fecha Herbert Billig Lewy, ha solicitado el registro de la marca

"BENZOCINOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.26-2422-v.ab.6.

ACTA N.o 40112

Montevideo, Marzo 22 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissials, en representación del señor Martín V. Sartori, de Nueva Palmira, Departamento de Colonia (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"TAFF"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.26-2675-v.ab.6.

ACTA N.o 40088

Montevideo, Marzo 13 de 1943. — Con esta fecha el señor Emiliano Adrados, de San Carlos, Departamento de Maldonado (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"LA FAVORITA"

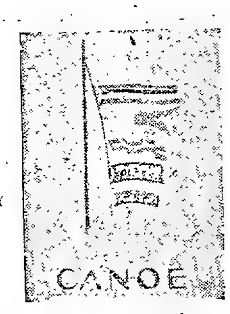
para distinuir artículos de las clases 6.a y 19.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.26-2657-v.ab.6.

ACTA N.o 40116

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Perfumes Dana Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.20 Mz.29-2763-v.ab.8.

ACTA N.o 40118

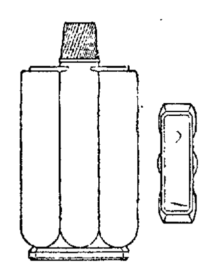
Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Perfumes Dana Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"ETIQUETA ESPECIAL"
para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.20 Mz.29-2764-v.ab.8.

ACTA N.o 40117

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Perfumes Dana Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca.



"ENVASE ANEXO"
para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.29-2765-v.ab 8.

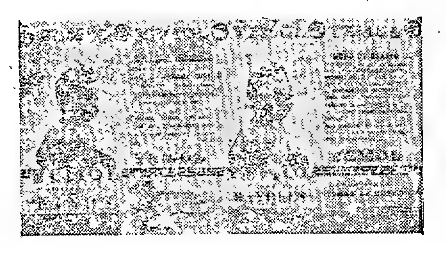
ACTA N.o 40105

Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores López Cadenas, Trigo y López, con domicilio en la ciudad de Florida, Departamento de Florida (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"FLORIDA"
para distinguir artículos de la clase 14.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.29-2752-v.ab.8.

ACTA N.o 40132

Montevideo, Marzo 25 de 1943. — Con esta fecha el señor David Canchauer, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca



"YEMOL"
para distinguir artículos de la clase 13.a. (jabones en general).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.29-2772-v.ab.8.

ACTA N.o 40119

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Perfumes Dana Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"TOTEM"
para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.29-2767-v.ab.8.

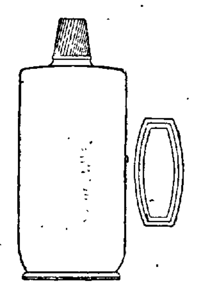
ACTA N.o 40104

Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Luis María Ferrari, con domicilio en la ciudad de Salto, Departamento de Salto (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"TITINA"
para distinguir artículos de la clase 1.a
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.29-2753-v.ab.8.

ACTA N.o 40113

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Perfumes Dana Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"ENVASE ANEXO"
para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.29-2768-v.ab.8.

ACTA N.o 40075

Montevideo, Marzo 6 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Pullman Chemical Company, una corporación del Estado de New Jersey con domicilio en la ciudad de Camdem, Estado de New Jersey (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

Pullman

para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a, 9.a, 11.a y 24.a (según detalle).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.19-2384-v.mz.30.

ACTA N.o 40123

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Arturo Proto, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"INDAYA"
para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.29-2769-v.ab 8.

ACTA N.o 40115

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Perfumes Dana Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PRIORITE"
para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.29-2766-v.ab.8.

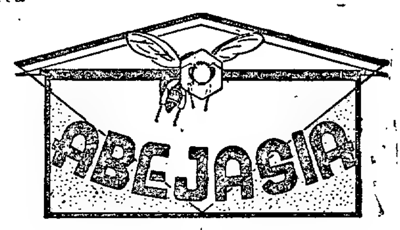
ACTA N.o 40093

Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Aceitera del Uruguay, Sociedad Anónima, de Paysandú (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"AMBASADOR"
para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.20-2438-v.mz.31.

ACTA N.o 40092

Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Con esta fecha el señor José María Perelló, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 8.a, 9.a, 10.a y 14.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.20-2426-v.mz.31.

ACTA N.o 40019

Montevideo, Febrero 22 de 1943. — Con esta fecha Sassoli y Alonso, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"PARFAIT"
para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.22-2489-v.ab.1.o.

ACTA N.o 39996

Montevideo, Febrero 13 de 1943. — Con esta fecha el señor Esteban Sepselon, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SUPERTINT"
para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.22-2488-v.ab.1.o.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5766

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Cauchaner, de Buenos Aires, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación del jabón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Mz.29-2771-v.ab.8.

ACTA N.o 5765

Montevideo, Marzo 23 de 1943. — Con esta fecha los señores E. Diez y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado

privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo rodillo para cortar y marcar pasta y masas en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$8.00 Mz.27-2722-v.ab.7.

ACTA N.o 5760

Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Con esta fecha el señor Juan Enrique Rodríguez López, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Caños o tubos de arcilla para construcción de edificios, partes de edificios, techos, sistemas de circulación para calefacción y acondicionamiento de aire", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Mz.26-2701-v.ab.6.

ACTA N.o 5764

Montevideo, Marzo 22 de 1943. — Con esta fecha el señor Aureliano Rodríguez Larreta, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un nuevo juego de mesa llamado comúnmente "Yo ataco", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Mz.25-2614-v.ab.5.

ACTA N.o 5761

Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Con esta fecha los señores Aguerrondo y Roba, con domicilio en esta ciudad, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mezclador de gas - aire para motores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, irector. — Benjamín Alonso Secretario.

$8.00 Mz.24-2574-v.ab.3.

ACTA N.o 5763

Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Con esta fecha el señor Alberto Cándido Rivera, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Aparato generador de agua caliente para múltiples usos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Mz.24-2594-v.ab.3.

ACTA N.o 5762

Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Secundino Rey, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Impresor instantáneo de sonidos a película de tinta modulada sobre clisé de ciclo cerrado, para imprimir y reproducir sonidos en papel o material doblegable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso Secretario.

$8.00 Mz 24-2595-v.ab.3.

ACTA N.o 5757

Montevideo, Marzo 13 de 1943. — Con esta fecha el señor José Claudio Pinto, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en portatubos receptáculos o zócalos, portatubos enchufes para tubos, o sea, lámparas fluorescentes de todo tamaño, con terminales salientes y ajustables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Mz.23-2519-v.ab.2.

ACTA N.o 5754

Montevideo, Marzo 6 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Mckesson y Robbins, Incorporated, una corporación del Estado de Maryland, con domicilio en la ciudad de Bridgeport, condado de Fairfield, Estado de Connecticut (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dentífricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Mz.19-2386-v.mz.30.

ACTA N.o 5759

Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Secundino Rey, de Bueneos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Impresor fonoeléctrico rotativo a presión controlada por audio corrientes, para bandas de papel o material doblegable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Mz.20-2439-v.mz.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 287

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación en el Cuartel de las calles Encina y Salto, para adaptación de cursos de la Universidad del Trabajo (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Abril a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.23-2543-v.mz.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 286

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras del Servicio de Asistencia Externa (Dispensario de Villa Muñoz), Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.[illegible] en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Abril a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.22-2483-v.mz.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 285

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del Pabellón de Rayos X del Hospital Nueva Palmira (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Abril a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.22-2484-v.mz.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 6 - 1943

Llámase a licitación para la provisión de repuestos y accesorios para automóviles y tractores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Abril próximo a las 15 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.23-2780-v.ab.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitaciones públicas números 4 y 5 - 1943

Llámase a licitación pública para la provisión de los artículos que se detallan a continuación, en el siguiente orden y fecha:

de 30 sulkys: 31 de Marzo a las 9 y 30 horas.

Licitación número 5 - 1943. — Provisión de 30 arreos: 31 de Marzo a las 10 y 30 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones y demás recaudos se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.23-2532-v.ab.2

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3 - 1943

Llámase a licitación para la provisión de maderas, postes y pickets, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 30 del corriente a las 9 y 30 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo de 1943. — La Dirección

(Cuenta corriente) Mz.20-2444-v.mz.30

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos a realizarse para las obras de recimentación parcial y arreglos de las partes afectadas que ocasionan humedades y filtraciones en el edificio de la Tablada Norte.

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, Palacio Municipal (quinto piso).

La recepción y apertura de las propuestas, que deberán estar extendidas rigurosamente de acuerdo con las prescripciones del pliego se realizará el 31 del presente mes a la hora 10 en el local de la Dirección anteriormente citada.

Se pone en conocimiento de los interesados que por tratarse de un segundo llamado a licitación se procederá a la recepción y apertura de propuestas cualquiera sea el número de proponentes presentes.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo. Marzo 19 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.26-2683-v.ab.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por segunda vez para la ampliación de las obras sanitarias del Hotel Casino del Parque General Fructuoso Rivera.

Las propuestas se formularán de acuerdo con el plano, pliego de condiciones y memoria descriptiva que los interesados pueden consultar todos los días hábiles en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, de 8 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 y 30 a 11 y 30 horas).

Las propuestas deberán ser presentadas el día 6 de Abril de 1943 a la hora 10 en el local de esta Dirección, avenida 18 de Julio y Ejido, Palacio Municipal (sexto piso). — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.29-2749-v.ab.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor HERMINIO DELLA LONGA, en su carácter de propietario del sepulcro 527 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de María Esther Oza, María Dolores Crocco y María Juana Badaracco, se hace pública esta petición para hacer saber a los que tengan derecho a los referidos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá al traslado solicitado. — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — La Jefatura.

$21.60 Mz.27-2706-v.jl.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CARMEN S. DE VARELA, en su carácter de propietaria del sepulcro 2498, del Cementerio del Buceo, solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Inés de los Santos de Marengo, Luis Marengo, María Mantilla de Hidalgo y una urna sin chapa conteniendo restos, se hace pública esta petición haciéndose saber a los inte-

Licitación número 4 - 1943. — Provisión

resados por dichos restos, que tienen noventa días a otro para trasladarlos a otro local, vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Dic.22-12266-v.ab.?

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el artículo 70 del Código Rural, se hace saber al vecindario de la 11.a sección (San Ramón), que ante este Municipio se ha presentado el señor VICENTE SCHUSSELIN solicitando el permiso correspondiente para desviar el camino a San Antonio por la "Cañada de los Chanchos" y la carretera al "Rincón de Conde", que cruza un campo de su propiedad en el punto descripto y cede en su lugar una franja de terreno para habilitar otro camino de 17 metros de ancho hasta empalmar con la carretera y que correrá por el límite Oeste de su propiedad, llevando una dirección de Sudeste a Noroeste, lo que se hace saber al público, a fin de que los que se consideren lesionados se presenten en esta Intendencia a derivar los derechos de que se crean asistidos, dentro del plazo de treinta días. — Canelones, Marzo 5 de 1943. — M. A. Amaro Castro Secretario General Interino.—

$9.75 Mz.23-2548-v.ab 2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE DUPLICADO DE TITULOS DE NICHOS EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

VENTURA BLANCO se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de los títulos de los nichos números 9 y 461 del cementerio público local, que se encuentran registrados en los libros respectivos a nombre de Teodoro Aquino y Sucesión Aquino, respectivamente.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Febrero 26 de 1943. — Esteban Rostagnol Belo, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario.

$12.00 Mz 4-1928-v.ab 9

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de 24.000 kilos de forraje (mezcla o alfalfa) 20.000 kilos de maíz y 8.000 kilos de afrecho, destinados al racionamiento de la caballada del Corralón Municipal durante los meses de Abril y Mayo venideros.

La Intendencia se reserva el derecho de optar por el racionamiento para un mes, solamente, aceptando la propuesta que considere más conveniente para sus intereses o de rechazarlas todas, si así lo juzga oportuno.

Los sobres conteniendo los presupuestos deberán ser presentados ante la Secretaría de esta Intendencia, sellados y lacrados, donde se procederá a su apertura el día 31 del corriente a las 11 horas. — Salto, Marzo 23 de 1943. — Orestes L. Lanza, Intendente. — Jorge F. Simonet, Secretario.

$7.50 Mz.26-2733-v.mz.31

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 29 de 1943

3.a Sección

GENARO RAUL RUGGIERO, 48 años, viudo, constructor, oriental, domiciliado Sarandí 466, y BENITA TERESA PRANDONI, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 466.

GERD HEINZ KATZ, 30 años, soltero, agente viajero, alemán, domiciliado Buenos Aires 582, y LILI HOFFMANN, 20 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada Buenos Aires 582.

MARTIN GELZINNUS, 40 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Sarandí 580, y ELSA BAUMERT, 40 años, soltera, alemana, domiciliada Sarandí 580.

9.a Sección

LORENZO HUTIO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón, y MARIA DEL CARMEN FASANA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gutenberg 6278.

10.a Sección

VICENTE RAUL GERMAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2668, y DIONISIA JULIETA ANEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2668.

SEBASTIAN ESTEBAN GONZALEZ, de 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayuí 3355, y JOSEFINA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ayuí 3355.

JULIO GALUSSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Etchegaray 2268, y RUMUALDA MARGARITA JULIAN, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2471.

14.a Sección

HECTOR ROSSI, 29 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Manuel Correa 3722, e IRMA MONZON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Correa 3722.

HUGO SENERGUES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2928, y BLANCA ESTHER MUÑOZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos 1042.

16.a Sección

FRANCISCO GAGO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. D. Jackson 1232, y MARIA CELIA CODESIDO, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Guaná 2043.

YOLANDO VICTORIO SANTINI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1568, y MARIA BLANCA TRIANON, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1959.

$2.00 P|p.-v.mz.31.

Montevideo, Marzo 27 de 1943

4.a Sección

MANUEL NAYA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1065, y ANA ZUNKO REPSYTE, 26 años, soltera, lituana, domiciliada Julio H. y Obes 1065.

5.a Sección

ARTURO PEDRO PENELA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 1444, e INES VARELA CONTE, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Maldonado 1106.

PABLO LUIS BALPARDA, 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado S. de Chile 1119, y CLERIA OFELIA MARSIGLIA, 29 años, soltera, oriental domiciliada S. de Chile 1161.

HORACIO AROCENA CAPURRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1341, y MARIA ISABEL NOVOA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 908.

DANTE SALVO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1195, y HERMINIA ESTHER BARDANCA, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1195.

7.a Sección

ROBERTO GONZALEZ PALLARES, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1034, e IRMA RODRIGUEZ SANTURIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1034.

NELSON RAMON ABELLA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1628, y MARIA DEL CARMEN GALVAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1628.

JUAN LUIS GOMEZ, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Maldonado 1177, y DEOGRACIA SILVERIA GOMEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1590.

10.a Sección

EDUARDO FELIX GRAUPERA, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Vitrubio 3672, y RITA ELSA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. del Sur 3743.

ROBERTO FERNANDEZ, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado avenida Italia 4153, y OLGA CERRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. Carrasco 140.

JUAN CALCAGNO, 37 años soltero, jornalero, italiano, domiciliado Carrasco 149, y MARIA DOLORES ANDRADE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2186.

JOSE ANTONIO TUSET, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado C. Miró 2640, y MARIA IRENE SOUTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2640.

JUAN OSCAR STRECCIA, 49 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado avenida Italia 3504, y MARIA CELIA NAVAS, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2286.

APOLFO GARCIA 42 años viudo, empleado, español, (argentino ciudadanizado), domiciliado Atlántico 1691, y CEFERINA GONZALEZ, 38 años, soltera, española, domiciliada Atlántico 1691.

PAULO GUTIERREZ, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3591, e ISABEL IRENE SOTELO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3591.

18.a Sección

CARLOS ALBERTO FERRERE VÓGOUROUX, 31 años soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Cololó 2839, y CLELIA BASAVILBASO TELLECHEA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cololó 2490.

CESAR ANTONIO ICARDI LEGNANI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 2561 y ESNILDA SORIA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2561.

ALBERTO HECTOR SERE DEL CAMPO, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1872, y MARTHA MIDEA TRAVIESO DEL CAMPO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada R. R. del Perú 851.

LUIS MARIA SANTO, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Muñoz 1072, y MARIA TERESA LOPEZ, de 29 años soltera, oriental, domiciliada José M. Muñoz 1089.

ANGEL JOSE MOSSA, 37 años, soltero, hacendado, argentino, domiciliado bulevar España 2820, y MARIA ELENA BATTIONE, 38 años, soltera, oriental, domiciliada bulevar España 2820.

19.a Sección

RAMON ABEL VIÑA, 26 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Cufré 1986, y AMABILIA LAURA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1986.

24.a Sección

MANUEL ANTES, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3136, e ISABEL SCHENONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3136.

ENRIQUE ANTONIO MONTES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2802 (apartamento 2), y RENEE BLANCA LESCOUT, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1288.

MARCELO MARTINO OLIVARI, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Larrañaga 1461, y ANELIDA MAXIMA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1357.

$2.00 P|p.-v.mz.30.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra PEDRO BANCHERO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 770), se emplaza a Pedro Banchero, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 84.993, situado en la calle Garibaldi entre Guaviyú y Porongos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los menciones autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 20 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.15-2248-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Domingo F. López y otros contra WALTER PASSOS y otros. Por imputación de infracción aduanera" (Libro 7. Folio 200), se emplaza a Adán Puñales y Dermeval Suárez para que, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos. — Montevideo,

Marzo 3 de 1943. — C. Busch Buero Actuario.

(Costas) Mz.11-2121-v.ab.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FERRADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$3.75 Mz.26-2696-v.ab.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos "Sucesión de MARIA MAGDALENA PONS DE OLIVERA", se ha presentado el doctor Juan Adolfo Abella, con representación acreditada en los mismos, solicitando la rectificación de las partidas siguientes: 1.o En la fe de bautismo de Guillermo Canosa Pons, donde figura el apellido de la madre como "Ponce" debe decir "Pons"; 2.o En la partida de defunción de Lorenza Pons de Canosa, donde el nombre de la misma figura como "Luisa" debe decir "Lorenza"; y 3.o En la partida de defunción de Juan Pons, donde figura su padre como "Juan" debe decir "Francisco" por ser lo real y verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Mz.26-2666-v.ab.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CLEMENTE ENRIQUE, conocido por y que firma Manuel Clemente Enriqué, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Catalina Martina Delfina Escutary y la partida de nacimiento de su hija Reina Catalina Enrique Escutary, pues donde en ellas figura su apellido y el de su padre como "Enrich" debe decir "Enrique". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.26-2667-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE o VICENTE L. o VICENTE LEONCIO NOCETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Mz.26-2668-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN AREAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de seserta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor próxima a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Mz.24-2572-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO o TEODOSIO DE BONIS o DEBONIS o DEVONIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Mz.24-2568-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUPERTO BAEZ o RUPERTO HARREGUY BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Mz.24-2569-v.ab.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEFERINO o CEFERINO GONZALEZ y de IRENE GONZALEZ CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1943 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Mz.24-2570-v.ab.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CEPILLENCO o SAPIYENKO o ANTONOMAS SAPEZENKO o ARTONOMAS SAPIZENKOVIN o SAPIZENKOVAS o ANTONOMAS SAPIZENKOVAS, LEVEDEVA o A. SAPIZENKA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1943 — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.19-1537-v.mz.3.
Mz.22-v.ab.1.o.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de 25 de Febrero último, ha sido declarado don FELICIANO MANZANARES VILA incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado curadora a doña Ramona Vila de Manzanares. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Mz.20-2453-v.mz.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN MANUEL PODESTA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña María Luisa Baldo, pues donde en ella figura el nombre de su señora madre como "Lucía Podestá" debe decir "Luisa Podestá", que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario

$5.25 Mz.17-2304-v.ab.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Cándido Comesaña contra OTON DIETRICH. Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza a don Otón Dietrich, el o los propietarios del Circo Liliput, sus apoderados o representantes a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.40 Mz.11-2095-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SCHRODER o SCHROEDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Mz.10-2025-v.ab.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Carlos Castro Ruiz contra ROSA VILLASECA MUJICA. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Villaseca Mujica, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario

$8.40 Feb.24-1667-v.ab.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DE FERREIRA o TOMAS FERREIRA BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Mz.29-2750-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1943 - Luis E Fontana, Escribano.

$3.75 Mz.24-2599-v.ab.3.

Rectificación de partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que se ha solicitado ante este Juzgado la rectificación de la partida de matrimonio de JACQUES MANUEL SILBERSTEIN y SARA NISENSAN, en el sentido de sustituir los apellidos paterno y materno del contrayente, que aparecen como "Zilberstein" y "Friedeman" por los de Silberstein y Fridman, habiéndose omitido, además, el nombre de pila del peticionante "Jacques", figurando sólo el de "Manuel". Y a los efectos legales se publica. — Montevideo Marzo 15 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

$5.25 Mz.23-2528-v.ab.8.

Rectificación de partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se ha solicitado ante este Juzgado la rectificación de la partida de defunción de JUANA RODRIGUEZ DE PEREZ en el sentido de sustituir el nombre y apellido de la fallecida, que aparece como "Juana A. de Pérez" por el de Juana Rodríguez de Pérez. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

$4.50 Mz.23-2530-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Mz.22-2490-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SZABADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Mz.19-2417-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE o DANTE JOSE PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Mz.19-2380-v.mz 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA DEPONS DE ETCHEMENDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1943 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Mz.19-2377-v.mz.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MAURO, ADEMAR, ADELIA, NORBERTO, EDISON, HERMENEGILDO y la de defunción de Norberto y Mauro de Souza Escouto: en las dos primeras aparece el apellido paterno "de S. Scouto", "de S. Scoto"; en las dos siguientes aparece "Escoto" debiendo decir en las cuatro de Souza Escouto, por ser como corresponde. En la quinta, debe sustituirse el nombre de "Edinson" por Edison y el apellido paterno, que

aparece "de Sosa Escoto" por de Souza Escouto. En la de Hermenegildo aparece "de Souza Escouto" el apellido paterno, debiendo decir de Souza Escouto, y en las de defunción de Norberto, donde aparece su apellido "Scouto" debe anteponérsele de Souza, y en la de defunción de Mauro aparece "Scotto" su apellido, debiendo decir de Souza Escouto, y donde dice hijo de Gregorio Scoto y Amelia Scotto debe decir hijo de Gregorio de Souza Escouto y de Amelia Escoto, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.

$11.25 Mz.23-2537-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISRAEL PERELIS o JOSE o JOSEF PERELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$7.20 Mz.18-2375-v.ab.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos "Caruelli y Compañía contra PEREZ y HERMANOS" se cita y emplaza a la Sociedad Pérez Hermanos, y sus componentes, don Visitación y don Florencio Pérez, o a sus causahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Diciembre 9 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$7.20 Mz 10-2050-v.ab.13.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en autos "Oscar Fernando Elesgaray contra ELENA ENCARNACION CUTTELA. Conversión al divorcio" se hace saber a doña Elena Encarnación Cuttela que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente resolución: "Número 22 — Montevideo Febrero 18 de 1943. — Visto para sentencia este juicio seguido por don Oscar Fernando Elesgaray contra su esposa señora Elena Encarnación Cuttela por conversión al divorcio. Resultando: Que don Oscar Fernando Elesgaray se presentó por ante este Juzgado con escrito de fecha 30 de Octubre de 1942, manifestando que, de acuerdo con la sentencia cuyo testimonio acompañaba, fué separado de cuerpos de su esposa señora Elena Encarnación Cuttela, sentencia que dictó el Juez argentino, doctor Martín Abelenda el 4 de Abril de 1938 lo que significa que transcurrió con exceso el plazo de tres años, que prescribe el artículo 185 del Código Civil, por lo que solicitaba del Juzgado que se dignara decretar la conversión de la separación de cuerpos en divorcio absoluto, y que ignorando el domicilio actual de la demandada, solicitaba también que en oportunidad se la notificara por edictos. Que, como fundamento de su acción acompaña testimonio de la sentencia citada testimonio que luce de fojas 1 a 3. Resultando: Que a indicación del señor Fiscal de lo Civil (fojas 7 vuelta) el peticionante, para justificar su domicilio en el país, produjo la información que luce de fojas 11 a 12. Oído el señor Fiscal de lo Civil, este ministerio se produjo a fojas 13 vuelta, aconsejando que se decretara la conversión gestionada. Considerando: Que está probado en autos que los esposos están separados de cuerpos desde hace más de tres años, en virtud del pronunciamiento judicial de 4 de Noviembre de 1938. Lo demuestra la sentencia invocada en la demanda que, testimoniada en forma, luce de fojas 1 a 3, y en cuanto al domicilio es convincente la información de fojas 11 y 12. También lo entiende así el Ministerio Público en su vista de fojas 13 vuelta ya citada. Que procede, por tanto, de conformidad con el artículo 185 del Código Civil, decretar la conversión solicitada. Por estos fundamentos, fallo: Convirtiendo en divorcio la sentencia de separación de cuerpos dictada en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) el cuatro de Noviembre de mil novecentos treinta y ocho por el Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Martín Abelenda, en los autos caratulados "Elesgaray Oscar Fernando contra Cuttela de Elesgaray Elena Encarnación. Sobre divorcio" quedando así disuelto el vínculo matrimonial que unía a los nombrados esposos Oscar Fernando Elesgaray y Elena Encarnación Cuttela. Notifíquese esta resolución en la forma preceptuada por el apartado segundo del citado artículo 185 del Código Civil y ejecutoriada hágase las comunicaciones dispuestas por el artículo 193 del Código citado, practíquense los desgloses y expídanse los testimonios que se soliciten y, fecho, archívese el expediente. — E. Alberto Mallo. — La proveyó y firmó, etc., etc.: Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$46.80 Feb 25-1681-v ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE A. CABRERA o JOSE AMARO FELIPE EULOGIO CABRERA PAEZ, ELENA CABRERA DE PEREYRA o ELENA LUCIA CABRERA BALLESTRINO DE PEREYRA, JUANA CABRERA DE ROCCA o ROCA, FRANCISCO ROCCA o ROCA MANZI y ALBERICO ROCCA o ROCA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.29-2758-v.ab.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "BARBEROUSSE (PABLO). Sucesión", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Pablo Barberousse con Rita Mandirola, donde dice Aurelia debe decir Rita. Y en las de nacimiento de Carlos María y Blanca Josefina Barberousse, donde dice Aurelia debe decir Rita. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Mz.27-2708-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZAIA PASTRE o ANTONIO ZAJA PASTRE o ANTONIO ZAJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Mz.26-2680-v.ab.6.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha veintidós de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, dictado en el expediente "GIORDANO DE TORRES (LUISA). Incapacidad", se ha declarado incapaz a Luisa Giordano de Torres, designándose curadora de la misma a su hija legítima María Celia Torres de Lago. — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Mz.26-2654-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CLOTILDE GOYOS DE ROIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.26-2703-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BARRANDEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.25-2611-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Sassi Irigaray (Isaltina) contra BURGOS MORALES (OMAR). Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Omar Burgos Morales, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Mz.24-2565-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CALERO o CALLERO DE MERETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.22-2468-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.20-2454-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES ROMULO MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.19-2376-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GUILLERMO MIGUEL GODAÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.19-2409-v.mz.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ALONSO (SALUSTIANO). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Salustiano Alonso con Emilia Piñeyro, donde dice "Antonio María Alonso" debe decir "Salustiano Alonso". En la de matrimonio de Salustiano Alonso con Francisca Circeruelo, donde dice "Antonio María Alonso" debe decir "Salustiano Alonso". En la de nacimiento de Erlev Alonso Piñeyro, donde dice "Antonio María Alonso" debe decir "Salustiano Alonso", y en la de defunción de Emilia Piñeyro de Alonso, donde dice "Antonio Alonso" debe decir "Salustiano Alonso". — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.75 Mz.16-2265-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DELGER DE AUBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.16-2185-v.ab.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMELIA TIXE CANEPA y de MARIA BAUTISTA TIXE CANEPA DE DOBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.22-1618-v.mz 31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "FAVETTO (PEDRO) y FODRINI DE FAVETTO (FERMINA). Sucesiones", se cita, llama y emplaza a Elena Favetto de Battaglia y a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos en las citadas sucesiones a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellas dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.60 Mz.3-1914-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIBEIRO, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Carlos María Triañón, Actuario.

$6.00 Feb.23-1633-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don ALFREDO TISCORNIA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso); a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa doña Haydée Astol. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Mz.29-2761-v.my.10.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de fecha diciembre 30 del año próximo pasado se declaró en estado de incapacidad a don CARLOS GONZALEZ VALLEJO nombrándosele curador a su esposa doña Gilberta Lema de González Vallejo a quien se le discernió el cargo por auto de fecha 27 de febrero del corriente año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.25 Mz.29-2762-v.ab.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de JOSE FACAL, estableciéndose que donde dice nacido en se ignora (sin expresarse nombre), debe decir "nacido en España, Cundins, Cabana, La Coruña"; donde dice que el finado era hijo debe dicer que el tinado era hijo de Pedro Facal y María Alborja, fallecidos, y donde dice asimismo se hace constar que los declarantes ignoran más datos debe decir asimismo se hace constar que el extinto era casado con María Pérez Lema. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.50 Mz.27-2737-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.27-2736-v.ab.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a FILOMENA PEREZ PEREZ o FILOMENA PEREZ o DOLORES PEREZ Y PEREZ, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza le inició su esposo Manuel Pintos.

$7.20 Mz.26-2663-v.my.7.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de ANTONIO MAIO y de ANA VENERANDA SOTOLANO, donde los contrayentes aparecen, respectivamente, como Antonio Mago o Antonio Majo y Veneranda Sutulan debe decir Antonio Maio y Ana Veneranda Sotolano; B) En la partida de nacimiento de Carlos Daniel Maio, donde el padre del contrayente aparece como Mayo debe decir Maio; C) En la partida de Alberto Daniel Maio, donde la madre del inscripto aparece con el apellido de Suttalana debe decir Sotolano; D) En la partida de nacimiento de Carmen Carmela Maio, donde la inscripta aparece con el nombre de Carmela debe decir Carmen Carmela y donde los padres de la misma aparecen, respectivamente, con los apellidos de Mayo y Sottolano debe decir Maio y Sotolano; E) el nombre de Daniela debe decir Adela Daniela Maio, donde la inscripta aparece con le nombre de Daniela debe decir Adela Daniela y donde el padre de la misma aparece con el apellido de Mayo debe decir Maio; F) En la partida de nacimiento de Antonia Sabina Rosa Maio, donde los padres de la inscripta aparecen con los apellidos de Mayo y Sotolana debe decir, respectivamente, Maio y Sotolano; G) En la partida de nacimiento de Antonino Juan Maio, donde el inscripto aparece con los nombres de Antonio Juan debe decir Antonino Juan y donde los padres del mismo aparecen, respectivamente, como Antonio Mallo y Venerando Sotolana debe decir Antonio Maio y Ana Veneranda Sotolano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$16.00 Mz.25-2673-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BORGHETTI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.25-2622-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BILHERE o BILHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.25-2617-v.ab.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de ROLO JOSE PALERMO, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Dolo debe decir Rolo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Mz.22-2546-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ BALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.23-2539-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.23-2529-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o FRANCISCO ANTONIO BRAGUNDE o BRAGUNDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.22-2459-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA REYES DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.22-2458-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.22-2460-v.ab.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TELMO ZAVAGLIA OTERO y HERNANI ZAVAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.22-2461-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.22-2462-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de don RAFAEL GERARDO TEMPESTA y de doña ROSA ELISA MELOGNO, estableciéndose que donde el compareciente aparece como Gerarzo Rafael Tempesta debe decir Rafael Gerardo Tempesta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Mz.19-2408-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION o ASENCION COSTA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.19-2410-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO SANTIAGO PRATOLONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.19-2382-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ERRANDONEA DE ANTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.19-2383-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Arboleya Rey Luis contra los sucesores de FRANCISCO REY y de MARIA AZOPARDO. Prescripción" (Lo. 32. Fo. 32), se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en el expresado juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a don Francisco Rey y a doña María Azopardo, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 70.380, situado en la villa de la Unión, jurisdicción de este Departamento, cuya puerta de entrada, que da a la calle Joanicó tiene actualmente el número 3936 y tenía antiguamente el número 151, compuesto, según título, de seis metros veinte centímetros de frente al Norte, sobre la nombrada calle, entre las de General F. Laborde (antes Plata) y Lindoro Forteza, por veintinueve metros cinco centímetros de fondo y que, según plano de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, del agrimensor don Carlos R. Senaldi inscripto con el número 8218 en la Dirección General de Avalúos, tiene una superficie total de ciento setenta y un metros siete mil trescientos ochenta y tres centímetros, con el expresado frente y con veintinueve metros diez centímetros sobre una de las líneas del fondo. — Montevideo, Marzo 3 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$21.60 Mz.15-2213-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA PASCUALA GIUDICE o GIUDICE DE PORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Mz.29-2751-v.ab.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "JUAN C. RISSO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Juan Cirilo Risso con Margarita Caprera, en la que el nombre y apellido del contrayente aparece como Cirilo Riso debe decir Juan Cirilo Risso. Partidas de nacimiento de Romualda Aurora, Juan Cirilo, María Esther y Francisco Risso Cabrera en las que el nombre del padre y de los inscriptos dice Cirilo debe decir Juan Cirilo. Y en la partida de nacimiento de Juan Cirilo Risso; en la que el apellido paterno dice Riso debe decir Risso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.25 Mz.26-2679-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL BORRELLI o BORRELI o BORALLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.26-2676-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ o JUAN o JUAN FRANCISCO GONZALEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.26-2677-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARCELINO o CARLOS MAMBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.26-2678-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERICH HAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mb.26-2575-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos caratulados "ADOLFO EIMAN Quiebra. Pieza sobre calificación" (Lo. 38, Fo. 147), se llama y emplaza al señor Adolfo Eiman para que comparezca a estar a derecho en esta pieza y en todos los expedientes relativos a esta quiebra, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.25-1296-v.my.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN MAXIMO ETCHEVERS y ESTHER PALADINO DE ETCHEVERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Mz.24-2587-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PABLO o JUAN P. MICHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz 24-2576-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA PAULERCIA DE CARUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.24-2577-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA LEOCADIA VECCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz 24-2578-v.ab 3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALMARANTA LOPEZ DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz 24-2579-v.ab.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA POZZI DE BURASTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Mz.24-2580-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 18 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.24-2581-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA BIANCHI DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz 20-2436-v.mz.31

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "Juan Stingl. Solicita nombramiento de curador de bienes de ERWIN WOLF", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Erwin Wolf, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz.22-2464-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Juan Stingl. Solicita nombramiento de curador de bienes de HUGO WEISL", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Weisl, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz.22-2465-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO FRADOS BADIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz 19-2388-v mz.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR PICARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 15 de 1943 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.19-2389-v mz.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez: CARLOS MARIO GARAT, domiciliado en Treinta y Tres 1356 al señor Juez digo: Que deseando obtener el título de procurador, ofrezco la declaración de los testigos doctor Bibiano Riet y Pedro P. Pérez, quienes serán preguntados por mi honestidad y costumbres morales. Fecho, se me expedirá testimonio. — Carlos M. Garat". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 5 de 1943 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.22-2470-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR ... E SURRACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1943 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz 19-2390-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR VILA BIDONDO o SALVADOR VILA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.19-2391-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CABANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.19-2392-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA o ELENA AMANDA BARDAS DE PICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz 19-2393-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO MARCELO MAZZERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz 19-2394-v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante JULIO SUJOTLIV, y que, en consecuencia, se está procediendo

de acuerdo con el Código de Comercio; a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don FEDERICO CROCKER; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Mz.29-2757-v.ab.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "HERBERT PERCYVAL COATES o HERIBERTO PERCYVAL COATES Sucesión", se cita, llama y emplaza a los siguientes legatarios: Herbert Percyval Coates Horton, Mary Margaret Mc. Carthy, a los hijos de Ruperto Coates, Rupert Vandyke, Terry y Gwendolin Coates, a Quenie Coates de Saldivar, a George P. Hoaward y a los que por cualquier concepto se consideren con derechos en la herencia de Herbert Percyval Coates, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.27-2707-v.my 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMIANA RODRIGUEZ DE FONTAN o FIRMIANA RODRIGUEZ EVANGELHO DE FONTAN o FERMINA RODRIGUEZ DE FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Mz.27-2731-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NIETO PORTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.27-2725-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORIANA ALICE MATTOS DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.27-2498-v.ab 7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de hace saber la apertura de las sucesiones de don ATANASIO o ATANASIO DOMINGO RAMOS, de doña FELICIA BETANCUR o BENTANCUR o BENTANCOR DE RAMOS y de don JOSE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Mz.26-2650-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA ERRICO DE PANTIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.26-2674-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALDOMERO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.26-2643-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BENGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz 26-2644-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUIS LOMBARDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 20 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.26-2645-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS EULOGIO CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.26-2646-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SOTO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.26 2647-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GONZALEZ VEGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.26 2648-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS VILLASUS o VILLASÚS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.26-2649-v.ab.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SEGUNDA BRERO DE GIORDANELLI o SEGUNDA BRERO, y de don CARLOS GIORDANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 17 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.26-2516-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN EDMUNDO o EDMUNDO JUAN SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.24-2590-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO FRANKENTEIN o FRANKENSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.25-2630-v.ab 5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Abril 5 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario

$4.50 Mz.25-2631-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL ROBAINA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.25-2632-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA PICARDO o PICARDI o FICARDI o PICCARDO DE BASSAGODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.25-2633-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA MARTINEZ DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.5-2634-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA GALCERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.25-2635-v.ab 5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "VICENTE GARRETANO y ASUNCION BRIGIDA BORDONE. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace público que ante este Juzgado se han presentado los nombrados Vicente Garretano y Asunción Brígida Bordone solicitando la rectificación de partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos en la siguiente forma: En la partida de matrimonio, donde dice Vicente Garitano debe decir Vicente Garretano; donde dice Nicolás Garitano debe decir Nicolás Garretano; donde dice Asunción Brigida Bordoni debe decir Asunción Brígida Bordone; donde dice José Bordoni debe decir José Bordone. La partida de nacimiento de Héctor Vicente: donde dice María Bordoni debe decir Asunción Brígida Bordone; donde dice José Bordoni debe decir José Bordone. La partida

de nacimiento de Sara: donde dice María Bordone debe decir Asunción Brígida Bordone. La partida de nacimiento de Rosa Lena: donde dice María Bordoni y José Bordoni debe decir Asunción Brígida Bordone y José Bordone. La partida de nacimiento de Eduardo: donde dice Vicente Garitano debe decir Vicente Garretano; donde dice María Bordoni debe decir Asunción Brígida Bordone; donde dice Nicolás Garitano debe decir Nicolás Garretano; donde dice José Bordoni debe decir José Bordone. La partida de nacimiento de Ricardo: donde dice Vicente Garitano debe decir Vicente Garretano; donde dice María Bordone debe decir Asunción Brígida Bordone; donde dice Nicolás Garitano debe decir Nicolás Garretano. La partida de nacimiento de Rina Emo. La partida de nacimiento de Ema: donde dice María Bordoni debe decir Asunción Brígida Bordone y donde dice José Bordoni debe decir José Bordone. La partida de nacimiento de Aída Dolores: donde dice María Bordone debe decir Asunción Brígida Bordone. La partida de nacimiento de María Teresa: donde dice María Bordone debe decir Asunción Brígida Bordone. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Feb.25-2616-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO HATOIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.25-2636-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO TROCCOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.25-2637-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS REBAGLIATTI BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.25-2638-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.25-2639-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANITA VIDAL DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.25-2640-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACQUES JAGLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.25-2641-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en los autos acumulados y caratulados "MARIA TURI D EDEL GÜERCIO.- Sucesión" y "MIGUEL ANGEL DEL GÜERCIO. Sucesión", se cita, llama y emplaza a don Juan María del Güercio Turi para que por sí o por legítimo representante comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en ambas sucesiones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Marzo 3 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.60 Mz.23-2540-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PAULINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.25-2642-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES CARMINATI o CARMINATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.00 Mz.25-2607-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA o/ JOSE CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.25-2652-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LESLIE ARTURO PENTREATH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.25-2651-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO GUIZUVKO o GIZULFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.24-2564-v.ab.3.

Nombramiento de curador interino

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "ANGEL SPALLA y MAGDALENA PENSINI DE SPALLA. Sucesión. CARMEN SPALLA DE LAGO, Incapacidad", se hace público que por auto de fecha 20 de Mayo de 1941 se discernió a don Dante Castello el cargo de curador interino de la presunta incapaz doña Carmen Spalla de Lago. — Montevideo, Marzo 2 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.23-2518-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MAGURNO DE FILIPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.23-2502-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA o CELIA MARIA MORTEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario. (Cuenta corriente) Mz.23-2535-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA o FELICIA SARA ROTONDO o ROTONDO GAITE DE DELISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.23-2527-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO o JUAN ALEJANDRO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.23-2491-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA INES SARUBBI DE FALAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.23-2492-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ILDEFONSO GONZALEZ HURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.23-2493-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL ECHETO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.23-2495-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE RAFAEL BELIA o BEVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.23-2496-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de tura de la sucesión de don GREGORIO DOMINGO GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.23-2494-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA CORBACHO DE FUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 d Mayo 523

(sexto piso). — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.23-2497-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA LUISA SINFORIANA FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.23-2499-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO PALMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.23-2500-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA ANDRADE DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.23-2501-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.23-2503-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.23-2504-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS O RUFINO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.23-2505-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PRATO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.23-2506-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA GALIONI o GALIONE DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.23-2508-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IRENEO o IRINEO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.23-2507-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELFA GENES o GENES VIGNART DE HOUNIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.23-2509-v.ab.2.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "HUERTAS DE TRIAS (MARIA AIDA) y TRIAS (ANGEL ALFONSO). Expedición de segunda copia de escritura" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Aída Huertas de Trías y don Angel Alfonso Trías solicitando se expida segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis H Barbeito el 31 de Julio de 1930, por la que doña María A Huertas, siendo soltera, compró a don Angel Alfonso Trías, hoy su esposo y entonces soltero, por el precio de tres mil novecientos pesos, el bien de naturaleza dotal que se describe a continuación: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en "Milán" 9.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 5323, compuesta, según plano levantado el 17 de Diciembre de 1919 por el agrimensor Luis Alberto Rossi, de una superficie de 38 hectáreas 4742 metros 32 decímetros y que se deslinda así: al Norte, con Lucas y Ramón Monduty, en 136 metros 50 centímetros con el primero y 487 metros 50 centímetros con el segundo; al Sur, con terreno de Anselmo P. Trías, en 674 metros 10 centímetros; al Este, confina también con Anselmo P. Trías, en 682 metros 60 centímetros, y al Oeste, también con Anselmo P. Trías, en 527 metros 90 centímetros Y a efecto de dar traslado y emplazar por noventa días a cualquier persona que se considere con derecho a oponerse a la presente demanda, se hacen estas publicaciones bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se intentará, inclusive, la conciliación. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$26.40 Mz.22-2463-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA o MARIA LUISA BELTRANDA DE CASTERAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.23-2510-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSARIA INFANTE DE INVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Mz.23-2515-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIZABETH REED NETTLE DE NANCOLLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 19 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Mz.23-2517-v.my.4.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MARCOS ANIBAL FERNANDEZ. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "2.113. — Montevideo, Marzo 2 de 1943. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el día 8 de Mayo de 1940 · Háganse las publicaciones pertinentes y agréguese este incidente a los autos principales por cuerda. — E. D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó, etc. etc.: J. T. Pereira, Escribano" — Montevideo, Marzo 11 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas). Mz.20-2442-v.mz.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ARTICARDI TOMAS DOMINGO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Tomás Domingo Articardi solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella su padre figura con el apellido de "Ayticardi" y su abuelo paterno con el apellido de "Articardy" debe decir Articardi que es el verdadero Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.22-2355-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PORTEIRO, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Feb.18-1428-v.mz.2. Mz.22-v.ab.1.o.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BINAGUI JUAN BAUTISTA. Incapacidad" se hace público que por resolución de fecha 4 del mes de Febrero último se ha declarado en estado de incapacidad al nombrado Juan Bautista Binagui, y se nombró curador del mismo a doña Juana Casarino de Binagui, a la que se les discernió el cargo por resolución de 13 de Febrero próximo pasado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.20-2418-v.mz.31.

Emplazamiento

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz cita y emplaza a los sucesores e interesados de doña MARIA CARMEN VACAREZZA DE BARENS para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos "La Caja Obrera contra María Carmen Vacarezza de Bareñs Ejecución de hipoteca" (Lo. 25, Fo. 322), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Febrero 27 de 1943 — José Tomás Pereira, Escribano.
$7.20 Mz.6-1966-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE Ma. CABEZAL o JOSE MARIA CABEZAL o JOSE MARIA CABEZAL LOPEZ o JOSE MARIA ENRIQUE CABEZAL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo número 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 15 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Mz.19-2403-v.ab.29.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PEREYRA FRUCTUOSO. Expedición de segunda copia de escritura" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Fructuoso Pereyra solicitando se expida segunda copia de la siguiente escritura: De una fracción de terreno situada en "La Cruz" 9.a sección judicial del Departamento de Florida empadronada con el número 7110, designada con el número 4 de la fracción letra "D" en el plano de subdivisión que en Octubre de 1919 levantó el agrimensor Gerónimo de Sierra compuesta de una superficie de 54 hectáreas, 4511 metros, 78 decímetros 5714 milímetros cuadrados: al Norte, con los lotes 1 y 5; al Sur, con Isabelino Trías; al Este, con el lote 5, y al Oeste, con los lotes 1 y 3, debiendo esta fracción dar salida a los lotes 1 y 3. Dicho bien perteneció a don Cándido Trías,

por compra que hizo a doña Felipa Menduti, en escritura autorizada por el escribano don Zoilo de Simone, en la villa de San Ramón, el 6 de Octubre de 1920, y don Cándido Trías la vendió a don Fructuoso Pereyra el 6 de Mayo de 1931, ante el escribano Luis H. Barbeito. Y a sus efectos se hace esta publicación, emplazándose a cualquiera persona que pudiera considerarse con interés o derecho en este asunto y crea deber oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se intentará incluso, la conciliación (Código de P. Civil, arts. 307, 302, 282 y concordantes). Se hace constar que, a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$28.80 Feb.25-1689-v.ab 3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CERNUSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.29-2759-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CRAVOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1943 — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.27-2711-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO BRONDI BOREANI o EUGENIO BRONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.27-2739-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA SOLLAZZO DE PRESTO o MARIA FILOMENA SOLLAZO DE PRESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.22-2467-v.ab.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos caratulados "ELIAS ESPINEL. Sucesión" (Lo. 27. Fo. 177), se cita y emplaza a Corina Martínez de Espinel, por el término de noventa días, a deducir los derechos que puedan corresponderle, bajo apercibimiento de que si no comparece en estos autos se le designará curador de bienes que la represente. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Mz.3-1898-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA GUIACOMUZI o BATISTA o BAUTISTA GIACOMUZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1942. - Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.

$7.20 Feb.26-1752-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, dictado en autos "JUANA MARIA TAPIE PIÑEYRO. Prescripción" se cita, llama y emplaza a don Natalio López Ramos, sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno y sus anexos, situado en la manzana número 16 (antes 91) de la villa de San Ramón, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 1881 y anteriormente con el número 65 y es el señalado con el número 18 en el plano del agrimensor Alberto D. Odizzio, de Mayo de 1940 inscripto en la Oficina Técnica de Canelones con el número 85, en Julio 4 del mismo año, conteniendo una superficie de 663 metros 3928 centímetros, con 10 metros de frente al Este, a la avenida J. Batlle y Ordóñez; 46 metros 83 centímetros al Norte, con padrones números 64 y 67; 47 metros 70 centímetros al Sur, con el solar 17, y 13 metros 92 centímetros al Oeste, con los solares 1 y 2, a fin de que comparezcan a estar a derecho ante este autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.

$19.20 Feb.25-1694-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO GARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1943 — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$3.75 Mz.22-2477-v.ab.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO OGUET, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 27 de 1943. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$4.50 Mz.24-2588-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 16.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES BLANCO BANEGA o MERCEDES VANEGA o BANEGA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 23 de 1943. — Carlos Petit García de Zúñiga, Juez de Paz.

$4.50 Mz.24-2562-v.ab 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se cita, llama y emplaza a doña ELVIRA VILA DE PEREIRA Y LEAL y a los causahabientes de don Fortunato Pereira y Leal para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Campomar y Soulas, S. A. contra Pereira y Leal Fortunato. Cobro de pesos", bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — José H Amondarain, Juez de Paz.

$10.80 Mz.18-2331-v.ab 28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRASSO DE GABELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 4 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Mz.19-2406-v mz.30

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "ESTEFANIA B. DE APPRATTO, AMELIA VICTORIA APPRATTO DE GONZALEZ y RAMON MARIA AMELIA N SARA y JULIO APPRATTO. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en un solar de terreno ubicado en la manzana número 72, de esta ciudad padrón número 373 que consta de 1.105 metros 77 decímetros deslindados así: 22 metros 63 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Chile, antes Héctor Miranda; 22 metros 32 centímetros al Sureste, lindando con Rafael Luchinetti y Abelardo Urioste; 49 metros 20 centímetros al Noreste lindando con Abel Besio y la misma longitud al Suroeste, lindando con Petrona Zaballa, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Febrero 27 de 1943. — Juan Carlos Carámbula, Actuario.

$15 60 Mz 11-2081-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Aviso

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, se hace saber al público el fallecimiento ab - intestado de don RAMON LOPEZ MARTINEZ, llamándose a todas aquellas personas que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Melo, Febrero 1.o de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.26-1726-v.mz.12. Mz.29-v.ab 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO HORTENSIO PAISAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Febrero 20 de 1943 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Mz.23-2551-v.ab.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 4 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Mz.29-2756-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICO PISSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 4 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.23-2547-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO BIRKHOLD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia Marzo 11 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz 19-2413-v mz 30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA FERRADO DE LALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 15 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Mz.24-2583-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LANDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 23 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.6-1975-v.ab.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Cesación de curatela

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Horacio Hughes, se hace saber que por auto número 5011, de fecha 3 de Octubre de 1942 declaróse levantada la incapacidad de AGUSTIN CALLABA y, en consecuencia, terminada la curatela que el Dr. Juan María Cristech ejercía en la persona y en los bienes del nombrado Agustín Callaba. Y a los efectos de lo que

dispone el artículo 437 del Código Civil se hace la presente publicación. — Trinidad, Febrero 22 de 1943 — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$5.04 Mz.27-2746-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SANCHEZ DE SANCHEZ o ANTONIA VICTORIA SANCHEZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1943 — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$3.30 Mz.27-2747-v.ab.7

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección de este Departamento, interinamente en la 1.a, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE PEDREIRA o CLOTILDE P. DE PAOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 4 de 1943. — Carlos Grub, Juez de Paz Interino.

$4.03 Mz.27-2748-v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONARDO MOREIRA y BENICIA OCAMPO DE MOREIRA o BENICIA O. DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 18 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Mz.29-2754-v.ab.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MARCELO ALZUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1943 —. Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Mz.26-2692-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí., se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE SOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 15 de 1943 — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Mz.26-2693-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA MORONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Florida, 20 de Marzo de 1943 — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Mz.26-2694-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA MAURELES DE SELIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 12 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Mz.26-695-v.ab.6.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Gualberto Pí, dictada en los autos caratulados: "CANTONET BLANCHET AGUSTIN Segunda copia Libro 24 Folio 575 Número 185. Año 1943" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor, solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Alcides B. dos Santos, en esta ciudad, el dieciocho de Setiembre de mil novecientos treinta y seis, por la que adquirió a don Santiago Zacarías Viera el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en esta ciudad de Florida primera sección judicial, empadronada con el número 1258, manzana ciento treinta y tres, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros trece decímetros sesenta y cinco centímetros cuadrados, que lindan según títulos, al Norte con sucesión Pedro Echeverría, al Este, terreno baldío al Sur sucesión de Antonio Rubio y al Oeste con calle Treinta y Tres. — Florida, Marzo 20 de 1943. —Milton Galmés, Actuario.

$9.75 Mz.26-2691-v.ab.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL NUÑEZ, PEDRO EDUARDO NUÑEZ y RUBESINDO FEDERICO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1943 — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Mz.20-2448-v.mz.31

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARINA ALVAREZ DE GARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 4 de 1943 — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Mz.20-2449-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Gualberto Pí., se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE SANTIAGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1943 — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Mz.20-2450-v.mz.31

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA SILVA DE BALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 6 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Mz.20-2451-v.mz.31

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR FERMIN PERALTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Marzo 3 de 1943 — Milton Galmés, Actuario

$3.75 Mz.20-2452-v.mz.31

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Marzo 12 de 1943 — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Mz.19-2381-v.mz.30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de la ciudad de Minas (Departamento de Lavalleja) CLAUDIO BARRIOS, y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio. Se previene que no se hagan pagos al fallido o entregas de efectos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones pendientes en beneficio de la masa concursada; que los que tengan bienes, documentos o efectos del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos como ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra, y que se ha señalado el término de treinta días para que todos los acreedores con excepción de los hipotecarios o prendarios presenten al Síndico don Alberto Irisarri, los justificativos de sus créditos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días. — Minas, Febrero 26 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$10.50 Mz.29-2776-v.ab.8.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto fecha ocho de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, se ha declarado en estado de incapacidad a don NICOLAS FARIÑA y se le ha designado curador a su hermano legítimo don Declinedo Fariña. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Marzo 10 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$5.07 Mz.29-2777-v.ab.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONCIO PEDRO BARRIOS o LEONCIO BARRIOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.90 Mz.29-2778-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Mz.29-2779-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA ALBERTI DE GODINO o BONIFACIA ALBERTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1943 — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$5.62 Mz.25-1833-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 17 de 1943 José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Mz.24-2600-v.ab.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MANUEL FAGUAGA, por sí y en representación de sus hijos menores de edad, Manuel, Delia, Elida María y Carmen Obdulia Faguaga, sobre los que ejerce la patria potestad; Manuela, Rosita y Sofía Faguaga, iniciando los autos "Manuel Faguaga, por sí y por sus hijos menores, Manuel, Delia, Elida María y Carmen Obdulia Faguaga; Manuela, Rosita y Sofía Faguaga Rectificación de partida" (Lo 21 Fo 214), en los que solicitan las siguientes rectificaciones: 1.o En la partida de matrimonio de Manuel Cardozo con Francisca Mosegui, donde el apellido del contrayente figura Cardozo debe establecerse Faguaga; donde dice hijo legítimo de Manuel Cardozo, fallecido, oriental debe decir hijo natural de Carlota Faguaga agregando la edad que en la época era de veintisiete años, sustituyendo la fecha de nacimiento del contrayente, que dice "nacido el veintisiete de Febrero de mil ochocientos noventa" por la verdadera fecha que es el día dos de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve; 2.o En la partida de nacimiento de Manuela Faguaga, donde el inscripto aparece llamándose Manuel éste nacido el 12 de Diciembre de 1918, se sustituya por el de Manuela que es el verdadero; donde dice del sexo masculino se establezca sexo femenino y donde el padre de la inscripta aparece hijo de Manuel Cardozo se sustituya por hijo natural de Carlota Faguaga que es como corresponde; se suprima en dicha partida donde dice "por línea paterna de Manuel Cardozo fallecido", y donde dice "viuda" refiriéndose a Carlota Faguaga debe decir soltera; donde dice por línea materna "Masegui" debe decir Mosegui que es el verdadero apellido del abuelo materno; 3.o En las partidas de nacimiento de Rosita, Sofía, Manuel, Delia, Elida María y Carmen Obdulia Faguaga, donde el apellido del padre de los inscriptos está Cardozo debe decir Faguaga y donde dice "abuelos paternos" debe suprimirse "Manuel Cardozo" y sólo quedar estableciendo "Carlota Faguaga" suprimiendo la parte que dice "viuda" y poner "soltera" que es como corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por quince días. — Mi-

nas, Noviembre 12 de 1942. — José Ramón Díaz Actuario Adjunto.
$22.50 Mz.25-1830-v.ab.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JULIO JUAN CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 2 de 1943. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.30 Mz.27-2727-v.ab.7.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON I. BENZANO solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de una escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Román Guerra el cuatro de Julio de mil novecientos dieciséis, mediante la cual doña Elvira Correa de Marini compró a Pablo Germá un solar de terreno, situado en la 1.a sección de este Departamento, compuesto de tres mil setecientos cuarenta y nueve metros con ochenta decímetros cuadrados, lindando: al Norte, solares de Fernando Grossy y José Fernández Izmendi; al Sur, calle Montevideo; al Este, calle Isla de Gorriti, y al Oeste, calle Solís, citando y emplazando a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que represente sus derechos y obligaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Febrero 4 de 1943. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$18.00 Mz.27-2726-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO S. MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 12 de 1943. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.30 Mz.27-2728-v.ab.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA CASAÑA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 24 de 1943. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.30 Mz.27-2729-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO CATTALURDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 12 de 1943. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.30 Mz.27-2730-v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado (Interino) de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Barbieri, Alberto Barbieri, Esteban Barbieri, Eugenio Barbieri, Juana Elvira Barbieri de Meza Irene Barbieri de San Juan y María Luisa Barbieri solicitando rectificación de sus partidas de nacimiento de la de matrimonio de sus padres CARLOS BARBIERI y MARIA VASSALLO y de la de defunción de su madre María Vassallo de Barbieri por contener los siguientes errores: A) Matrimonio expresado: donde dice "Barberis" debe decir "Barbieri" y donde dice "Bassallo" debe decir "Vassallo"; B) Defunción expresada: donde dice "Basallo" debe decir "Vassallo"; C) Nacimiento de Carlos Barbieri: donde dice "Barberis" debe decir "Barbieri" y donde dice "Vassalo" debe decir "Vassallo"; D) Nacimiento de Alberto Barbieri: donde dice "Barberis" debe decir "Barbieri" y donde dice "Bassalo" debe decir "Vassallo"; E) Nacimiento de Eugenio Barbieri: donde dice "Barberis" debe decir "Barbieri" y donde dice "Bassallo" debe decir "Vassallo"; F) Nacimiento de Juana Elvira Barbieri: donde dice "Vasallo" debe decir "Vassallo"; G) Nacimiento de Irene Barbieri: donde dice "Vasallo" debe decir "Vassallo"; H) Nacimiento de María Luisa Barbieri: donde dice "Basallo" debe decir "Vassallo". — Paysandú, Marzo 5 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario Interino.
$12.75 Mz.18-2372-v.ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Convocatoria a junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada el 11 de Marzo en curso, en los autos caratulados "COELLO IGLESIAS PABLO. Concurso voluntario", se convoca a los acreedores de este concurso para la junta que tendrá lugar el catorce de Abril próximo a las 10 horas, en las salas de este Juzgado, calle 18 de Julio 1184. Se previene: 1.o Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los acreedores que concurran a ella. — Paysandú, Marzo 16 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.
(Costas) Mz.25-2655-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "CONCEPCION P. DE GARIAZZO o FORTUNATO DE GARIAZZO, AURELIO CESAR y LEONILDE GARIAZZO Sucesiones" (Lo. 30, Fo. 230), se cita, llama y emplaza a los herederos María e Isolina Gariazzo para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento (artículos 1064 y 1069 del Código de Procedimiento Civil). Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 17 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.
$7.60 Mz.25-2618-v.my.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión, de MARIA DE LOS REMEDIOS TECHERA DE PIOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 16 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.75 Mz.24-2605-v.ab.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "Incidente. Sucesión CONCEPCION FERNANDEZ Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas de estado civil: A) De defunción de Eleuteria Vallejo y Fernández porque la extinta figura con el solo apellido de "Fernández" debiendo decir "Vallejo Fernández" que es lo que corresponde; B) De defunción de Policarpia Fernández, porque la extinta aparece con el nombre de "Policarpa" y además, se expresa "que la finada era hija legítima de Lucas Fernández" y "de Eleuteria Fernández", debiendo decir, respectivamente, "Policarpia" y "que la finada era hija natural no reconocida de Lucas Fernández" e "hija natural reconocida de Eleuteria Vallejo y Fernández" por ser lo real y verdadero; C) De defunción de Rufina Fernández, porque la extinta figura en la misma como "hija natural de Eleuteria Fernández" y "de padre desconocido" debiendo decir "que era hija natural reconocida de Eleuteria Vallejo y Fernández" e "hija natural no reconocida de Lucas Fernández" por ser lo que corresponde; y D) De defunción de Saturnino Fernández, porque en la misma se hace aparecer a éste con el nombre de "Saturno" y, además, se expresa "que era hijo legítimo de don Lucas Fernández" y "de doña Eleuteria Fernández" debiendo decir, respectivamente, "Saturnino" y "que era hijo natural no reconocido de don Lucas Fernández" e "hijo natural reconocido de doña Eleuteria Vallejo y Fernández", por ser, igualmente lo real y verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 11 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$15.75 Mz.20-2419-v.ab.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO MENDEZ o AMADO MENDEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 18 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$3.75 Mz.27-2731-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ DE RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 18 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$3.75 Mz.27-2735-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BELLAGAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 15 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$3.75 Mz.25-2620-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN PIZZAROSSA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 18 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$3.75 Mz.25-2621-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 17 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$3.75 Mz.24-2589-v.ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se llama, cita y emplaza al señor RAMON SANTIAGO DE MATTOS, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en forma en los autos seguidos por el Banco de Crédito contra la sucesión de Ceferino de Mattos, ejecución de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 citado, se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 16 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$9.60 Mz.25-2619-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSA CANDELARIA SOUBIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 6 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario
$3.75 Mz.20-2131-v.mz.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento y en el juicio caratulado "Fisco contra ROBUSTIANA SALVATELLA DE RUIZ y JULIA SALVATELLA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a doña Robustiana Salvatella de Ruiz y Julia Salvatella o a quienes se consideren con derecho al inmueble situado en la manzana 21, de esta ciudad, empadronado con el número 390, compuesto de un área superficial de dos mil seiscientos noventa y tres metros cuadrados, con frente a la calle General Rivera y dentro de los siguientes límites: Norte, calle General Rivera; Sur, calle José P. Varela; Este, padrón 387, del Banco Hipotecario del Uruguay, y Oeste, Juana Guggeri de Bernasconi, para que comparezcan por sí o por mandatario legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Marzo 19 de 1943. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.25-2624-v.ab.10.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento y en el juicio caratulado "Fisco contra GUILLERMO L. RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Guillermo L. Rodríguez o a quienes se consideren con derecho al inmueble situado en la manzana 168 de esta ciudad, empadronado con el número 2142, compues

to de un área superficial de quinientos cincuenta y ocho metros cuadrados, con frente a la avenida Wáshington Beltrán y dentro de los siguientes límites: al Norte, Ana E. de Roig; Sur, Eduardo Martínez García; Este, Zulma A. C. de de las Cuevas, y Oeste, avenida Wáshington Beltrán para que comparezcan por sí o por mandatario legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Marzo 19 de 1943. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ab.25-2625-v.ab.10.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento y en el juicio caratulado "Fisco contra Sucesión EMILIO E. THEVENET. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a la sucesión de Emilio E. Thévenet o a quienes se consideren con derecho al inmueble situado en la manzana 28, de esta ciudad, empadronado con el número 578, compuesto de un área superficial de seiscientos treinta y ocho metros cuadrados, con frente a la calle General Artigas y dentro de los siguientes límites: al Norte, Gómez y Compañía; Sur, calle General Artigas; Este, Sociedad Italiana, y Oeste, José Fresoni, para que comparezcan por sí o por mandatario legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Marzo 19 de 1943. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz 25-2626-v.ab 10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o ANASTASIO MANUEL LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 23 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Mz.26-2660-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALVAREZ DE AUARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — San José, Diciembre 16 de 1942. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Mz.26-2661-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión por presunción de muerte del ausente FRANCISCO MAYORA GALARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 2 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$9.60 Mz.26-2658-v.my.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de QUINTINA PLACERES DE MENENDEZ y de ALCIRA MENENDEZ DE BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 2 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Mz.26-2659-v.ab.6

Declaración de rebeldía

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos "González Dániel con JULIA JORGE Divorcio" (Lo. 10. Fo. 474), se hace saber que por resolución 793, del 16 de Febrero de 1943, se declaró rebelde a la demandada doña Julia Jorge, debiendo seguirse el juicio con los estrados. Y en cumplimiento del artículo 844 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Febrero 23 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$7.80 Mz.22-2485-v.ab.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES TORIBIO DE ARMAS, GENOVEVA DE ARMAS, EUSEBIO DE ARMAS y BARTOLOME TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 12 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Mz 20-2428-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 11 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Feb.27-1766-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz (Interino) de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 12 de 1943. — Alberto Pérez Sánchez, Juez de Paz (Interino).
$4.50 Mz.20-2437-v.mz.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MERLO o LUIS FRANCISCO MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rodríguez, Marzo 12 de 1943. — I. R. Lasa, Juez de Paz.
$4.00 Mz.20-2427-v.mz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 10 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$3.75 Mz.24-2601-v.ab.3.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, recaída en el expediente "ALEJANDRO VIGGIANO. Quiebra" se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de Arroyo Grande, 13.a sección judicial de este Departamento, don Alejandro Viggiano, previniéndose en consecuencia: 1.o Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 2.o Intímase a todos los que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o Fíjase el término de cincuenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico don Angel Rodríguez, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Marzo 10 de 1943. — Horacio Cazalás, Actuario.
(Costas) Mz.20-2443-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA SEVERIANA o EUGENIA CEFERINA ARRUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 4 de 1943. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$3.75 Mz.20-2433-v.mz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 19 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.
$3.75 Mz.27-2741-v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO TARRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 5 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.60 Mz.27-2712-v.ab 7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LOPEZ DE ORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 16 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.75 Mz 27-2713-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERGISTO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 12 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.60 Mz.27-2714-v.ab 7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA FERNANDEZ DE RODA o MARIA FERNANDEZ DE RODA o MARIA JACINTA FERNANDEZ DE MOREIRA RODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 22 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Mz.27-2715 v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 13 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.60 Mz.27-2716-v.ab 7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO GILBERTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 5 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.60 Mz.27-2704-v.ab.7.

REMATES JUDICIALES

LUIS SIECOLA

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 2.a sección, en los autos "Clodoaldo González Melo contra GUILLERMO A. MACLEAN. Cobro de pesos", se hace saber que el martes 6 de Abril, a las 16 horas y 30, en el local Cerrito número 530 (Garaje del Comercio), se procederá a la venta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea, con la base de $ 1.300.00, un automóvil marca Ford V 8 (Sedan Ford de Turismo de Luxe), modelo 1937, matriculado en la ciudad de Buenos Aires con chapa número 51590. Consignación en el acto: 30 o o en seña y el 6 o|o de comisión.

Se entrega de inmediato. Informes: Cerrito, 665. — Teléfono 8-49-04.
$6.30 Mz.27-2732-v.ab.6.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
FELIX OSINAGA
ANTONIO RUBIO

REMATES JUDICIALES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado "DIAZ MANUEL. Sucesión" (Lo. 40. Fo. 210), se hace saber al público que en los días a las horas y por los martilleros que a continuación se expresan, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o El siete de Abril próximo, a las catorce horas, por el martillero Horacio Adami Casaravilla, en la casa de remates del mismo en Montevideo, calle Veinticinco de Mayo quinientos ochenta y dos una cama de una plaza, un ropero, una cómoda, una mesa de luz y cuatro sillas; 2.o El quince de Abril próximo, a las diez horas, por el martillero Félix Osinaga, en la stancia del

cansante, en San Pedro, primera sección judicial del Departamento de Colonia, los ganados y bienes muebles existentes en la misma e inventariados a fojas 85 y 86 de los autos; 2.o [illegible] el mismo mes, a las nueve horas, por el martillero Antonio Rubio y en el local del mismo, en Palmitas (Departamento de Soriano), un padrillo y un potrillo redomón. — Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$16.60 Mz.27-2740-v.ab.7.

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con JUAN FOUQUET Ejecución de prenda" remataré el día 6 de Abril a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica de 4 puertas de 1 metro 27 de frente por 2 metros de altura por 0.60 centímetros de fondo, con compresor Siam número 1152. Seño: 20 o|o. Comisión; 6 o|o.

Informes: Rincón 696; Teléfono 87.178.

$7.00 Mz 6-2653-v.ab.6.

ENRIQUE ALONSO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, se hace saber al público que de acuerdo con lo ordenado en el expediente caratulado "MARTINEZ DE SANCHEZ MARIA. Sucesión" (Lo. 31 Fo. 469) el día 16 de Abril próximo venidero, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Enrique Alonso, designado al efecto en autos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de ciento cincuenta pesos la hectárea ($ 150.00), del siguiente bien ubicado en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 2377 cuya venta se realiza del área titulada, o sea, una superficie de 22 hectáreas, 1364 metros treinta decímetros, lindando: por el Norte, con Agustina Martínez y Marcos Lingua; por el Sur, con la sucesión de Carlos Blanco; por el Este, con Marcos Lingua, y por el Oeste, con José Rampoldi. Dicho inmueble, según plano agregado a la titulación, trazado por el agrimensor Héctor Carlomagno en Agosto de 1940, inscripto con el número 15 en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Pando en fecha 21 del mismo mes, tiene una superficie de 22 hectáreas, 1965 metros 9341 centímetros, que se deslindan así: 1286 metros 10 al Sur, con propiedades de Olegario Perdomo, Sucesión Ramón Blanco y Genaro Blanco; 172 metros 20 al Oeste con Jacinto Vanini; 1289 metros 90 al Norte, con Sebastián Lingua, donde soporta, según plano en su extensión, una servidumbre de 6 metros, medianera, y 172 metros 40 al Este, con Paula Lingua. Dicho inmueble será rematado con todas las mejoras que contenga y las diligencias respectivas serán presididas por el señor Juez de Paz de la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones (San Jacinto), quien ha sido cometido al efecto. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras de remate, certificados, impuestos universitarios, etc., como también la comisión del rematador, que será abonada por el adquirente en el momento de serle aceptada su oferta; 3) Que el predio ha salido del dominio fiscal y que el campo se encuentra libre de arrendatarios, aparceros y agregados, etc.; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), y los autos respectivos estarán de manifiesto en el Juzgado de Paz de la 14.a sección judicial de Canelones, cometido al efecto, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Por informes: Río Branco 1082. — Teléfonos 8-51-75 y 8-21-34

$59.50 Mz.24-2557-v.ab.12.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "MONTENEGRO (ISABEL o ROBUSTIANA) y FERNANDEZ o FERNANDEZ CASETE (FELIX Sucesiones" (Lo. 41 Fo. 46) se hace saber al público que el día cinco de Abril próximo a las 17 horas se va a proceder por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del aforo practicado por la Dirección General de Avalúos y en el lugar de su ubicación del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el número ochenta y dos mil doscientos veinticinco, ubicado en la décimosegunda sección judicial de Montevideo, señalado con la letra "B" en plano del agrimensor Carlos Molador y Otero, de Diciembre de mil novecientos diez y compuesto de un área de quinientos trece metros cincuenta decímetros, que se deslinda así: diez metros de frente al Noreste a calle Gerentes (hoy Consulado); igual medida en la línea del fondo, al Suroeste, con terrenos de la quinta de Wilson, en su mayor parte, calle proyectada, denominada Municipio; cincuenta y un metros treinta centímetros al Sureste, con el solar "C" de Domingo Tassano, y cincuenta y un metros cincuenta centímetros al Noreste, con el solar "A" de Carlos Buraglio. Dicho inmueble fué avaluado por la Dirección General de Avalúos en seis mil pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario

$37.50 Mz 19-2412-v.ab.5.

AGUSTIN PEREYRA
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada con fecha 18 del corriente, en el expediente caratulado "ANA ISACSON DE PRESS. Quiebra", se hace saber que ha sido decretada la venta en remate público y al mejor postor, de todas las mercaderías, muebles y útiles de la firma fallida. Dicho remate se realizará el día 3 de Abril de 1943 en el local en que están depositadas las mercaderías, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres empezando a las 16 horas y continuando por la noche y al día siguiente a las 10 de la mañana. — Rocha, Marzo 19 de 1943. — Agustín Pereyra, Rematador.

$8.00 Mz.24-2606-v.ab.3.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Buena fracción de campo en Florida, de 24 hectáreas, 8.114 metros 88 decímetros cuadrados. Remataré el día 12 de Abril, al mejor postor, según el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República O. del Uruguay contra BRAULIA LALINDE DE PIÑERA, ANGELA PIÑERA DE INSUA VAZQUEZ JUAN INSUA VAZQUEZ y BRAULIO L. PIÑERA. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 12 de Abril próximo, a las 11 a. m. o a las 15 horas, según el horario judicial, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Eduardo Perotti Corradi, con asistencia del Alguacil y Actuario, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y demás mejoras que contenga, situada en la manzana número 15 de la Sección Santa Lucía de las Chacras de Florida (Departamento de Florida), compuesta de 24 hectáreas, 8.114 metros 88 decímetros cuadrados que se deslindan así: al Norte, con la sucesión Manuel Piñera; al Sud, calle pública que lo separa de Fernando Urruti; al Este, calle por medio, con Eusebio Varela, y al Oeste, con la vía del ferrocarril que la separa del camino a Durazno y con propiedad de Fortunato Gurguitano. Este bien forma parte del empadronado en mayor área con el número 4066. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración y los honorarios de la escritura de compromiso y de venta definitiva, así como todo lo que se adeudare por concepto de medianerías u otras cargas análogas que directamente recaigan sobre el bien a venderse serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$52.50 Mz.18-2356-v.ab.12

CARLOS COMESAÑA
JUDICIAL

Lindo solar en Piedras Blancas: camino Abrevadero casi esquina Curupú. Base: $ 151.93. Rematará el 31 de Marzo en curso, en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo 716, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ANGEL ARRIAGA. Número 1 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo. 479), se hace saber al público que el día 31 de Marzo del año en curso, a las 11 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Carlos Comesaña, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 151.93, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 89.431 y compuesta de una superficie de 455 metros cuadrados 80 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 60 de frente al Norte, sobre el camino Abrevadero número 1, distante su punto medio, según el certificado de empadronamiento, 37 metros 10 de la esequina formada con la calle Curupú; 10 metros 60 al Sur, lindando con el bien empadronado con el número 89.438, de Juan A. Marchese; 43 metros al Oeste, lindando con el inmueble empadronado con el número 89.430, y 43 metros al Este, con el bien empadronado con el número 89.432, de M. S. Sosa. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) Los gastos de remate y comisión del rematador; B) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; y C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Febrero 13 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$33.60 Mz.16-2317-v.mz.31.

CARLOS COMESAÑA
JUDICIAL

Lindo solar en Piedras Blancas: camino Abrevadero casi esquina Curupú. Base: $ 151.93. Rematará el 31 de Marzo en curso, en las puertas del Juzgado 25 de Mayo 716, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ANGEL ARRIAGA. N.o 2: Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo. 479), se hace saber al público que el día 31 de Marzo del año en curso, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Carlos Comesaña, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 151.93, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 89.430 y compuesta de una superficie de 455 metros cuadrados 80 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 60 de frente al Norte, sobre el camino Abrevadero número 1, distando su punto medio, según el certificado de empadronamiento, 47 metros 70 de la esquina formada por la calle Curupú; 10 metros 60 al Sur, lindando con el bien empadronado con el númereo 89.438, de Juan A. Marchese; 43 metros al Oeste, lindando con el inmueble empadronado con el número 107.656, de Juan Rodríguez, y 43 metros al Este, lindando con el solar empadronado con el número 89.431. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) Los gastos de remate y comisión del rematador; B) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; y C) Los derechos que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Febrero 13 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$33.60 Mz.16-2316-v.mz.31.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Banco Comercial contra la Sociedad Anónima ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA SAN IGNACIO. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 31 de Marzo próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor, un terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado en el paraje conocido por Peñarol, 9.a sección judicial de este Departamento, compuesto, según plano levantado por el agrimensor Alfredo Hareau, de Setiembre de 1942, de una extensión superficial de 52 hectáreas 4667 metros, divididos en dos fracciones irregulares midiendo la primera, que está empadronada con el número 44689 y es de forma triangular una superficie de 9418 metros, encerrados así:

167 metros 20 centímetros al Oeste, con calle y Villemur: 111 metros 60 en la línea del Sur, sobre camino vecinal, y al Noreste, en 216 metros 40 linda con la vía del F. C. C. del U., que la separa de la fracción que en seguida se describe. Y la segunda fracción, que está empadronada con el número 44692, deslindada con 466 metros 40 centímetros al S. O., lindero con la vía del F. C. C. del U., que la divide de terrenos de la sucesión Martínez y de la fracción antes descripta, y, desde esta línea hacia el Norte, 143 metros 40 al Oeste, lindero con Pedro Villemur; 865 metros 70 al Norte, con Juan Murphy, calle por medio llamada Tupá, al final de cuya línea nace un martillo en disminución hacia el Sur, de 170 metros 80 de ancho por 310 metros 10 de largo, divisorio al Norte, con Martín Erro, lindando con el camino Petrano; 365 metros 40 de frente al Este y 1139 metros 30 al Sur, con el camino vecinal llamado Carlos A. López, con la sucesión Díaz. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados; 3.o Que los gastos de escritura de compromiso de venta, certificados y honorarios de las mismas serán de cuenta del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de pavimento. — Montevideo, Febrero 23 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

Garantía: 10 olo. Comisión: 1 olo. Más informes: Piedras 318.

$49.50 Mz.13-2133-v.mz.30.

ALBERTO MACCIO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

Un solar en Colón

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha veintiséis de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CAMAÑO DE GONAZALEZ (JOSEFA). Cobro ejecutivo de pesos. Libro 10. Folio 131", se hace saber al público que el día diez de Abril de 1943, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Macció, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 321.32, equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el número 58.929, ubicado sobre la línea Sur, del camino Edison, entre Soria y Covadonga. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594 a la disposición de los interesados. — D. González Ferreira, Escribano.

$19.60 Mz 26-2704-v.ab.10.

CARLOS COMESAÑA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos contra PABLO CHALELA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo. 230), se hace saber al público que el día viernes 2 de Abril del año en curso, a las 17 horas y en el salón de ventas ubicado en la calle Sarandí número 432, se procederá por intermedio del martillero Carlos Comesaña, al remate sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, de los efectos embargados y detallados en la diligencia de fojas 6 vuelta a 7 vuelta de los mencionados autos. Se previene: 1.o Que la venta será al contado; 2.o Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$10.50 Mz 24-2566-v ab.3.

SANTIAGO PEDREIRA PEDEMONTE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO CAPO. Cobro ejecutivo de pesos "Lo. 2. Fo. 542), se hace saber al público que el día 8 de Abril del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Santiago Pedreira Pedemonte, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 1.080.00, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el número 65.588, compuesta de una superficie de 900 metros cuadrados, que se deslinda así: 60 metros al Noroeste, sobre la calle Pitágoras; 15 metros al Noreste, por donde linda con el bien empadronado con el número 65.532; 15 metros al Suroeste, sobre la calle Itú, y 60 metros al Sureste, por donde linda con el inmueble empadronado con el número 65.587. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc.; B) El pago del pavimento construído sobre la calle Itú; 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Marzo 3 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$34.50 Mz.22-2269-v.ab.7.

RAUL AGUERREBERE

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra PEDRO ZAMBONES. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 53), se hace saber al público que el día 6 de Abril del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Raúl Aguerrebere, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 2.946.66, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 75.609 y compuesta de una superficie aproximada de 680 metros cuadrados que se deslinda así: 22 metros 89 al Suroeste, sobre la calle José Pedro Ramírez; 31 metros 46 al Noreste, sobre la calle José M. Guerra; 31 metros 40 al Sudoeste, lindando con el bien empadronado con el número 75.610, lindando, por el Noroeste, con el inmueble empadronado con el número 96.596. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) El saldo impago de la cuenta de acera número 1.613, excluídas las cuotas que son materia de la ejecución; y C) Los demás derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Carlos Busch Buero, Actuario.

$36.00 Mz.13-2174-v.mz 30.

JOSE LUIS GARAVAGNO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ANGEL OYUELA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo. 550), se hace saber al público que el día 1.o de Abril del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero José Luis Garavagno, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 266.66, o sean, las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 62.241 y compuesta de una superficie de 400 metros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros al Noreste, sobre la calle Spencer; 10 metros al Suroeste, lindando con el bien empadronado con el número 62.254; 40 metros al Noroeste, lindando con el bien empadronado con el número 62.240, y 40 metros al Sureste, lindando con el inmueble empadronado con el número 62.242. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) Los gastos de remate y comisión del rematador, B) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; y C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Marzo 4 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$36.00 Mz.15-2245-v.mz.31.

ALBERTO AROCENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos: "La Caja Obrera contra VENTURA HERMIDA". Ejecución de hipoteca, se hace saber al público que en el día 15 de Abril próximo y a las horas 15 y 30 se procederá por el martillero señor Alberto Arocena, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de su ubicación, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado en el barrio "Lavalleja" paraje denominado Miguelete, 20.a sección judicial de este Departamento, que está señalado con el número 8 de la fracción letra "E" del plano de mensura del agrimensor Celestino C. Bové, de Abril 28 de 1908, y se compone de una superficie de 401 metros 67 decímetros cuadrados, que se deslindan: 8 metros 70 centímetros con frente al Sur, sobre el camino Lavalleja (hoy Máximo Gómez); 46 metros 8 centímetros al Este, lindando con el solar 9; 47 metros 44 centímetros al Oeste, con el solar 7; y 8 metros 59 centímetros al Norte, lindando con el solar 4. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que se pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda colector, arrimos y cualquier otra obligación o gravamen son de cuenta del comprador, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria de éste Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$34.50 Mz.23-2541-v.ab.8.

FEDERICO OCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Sucesión de MARIA IRENE o IRENE BIDONDO DE CAZENAVE" se hace saber al público que en el día 10 de Abril próximo y a la hora 16, se procederá por el martillero señor Federico Ocampo, asistido del señor Actuario y señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de los dos tercios del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria y en el lugar de su ubicación, del siguiente inmueble: Terreno y mejoras que contiene, ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 30.873 y compuesto de una superficie de 116 metros 30 decímetros cuadrados, con frente de 7 metros 55 centímetros al N. E. y sobre la avenida Larrañaga, lindando: al N. O., con Teresa S. de Gallino; al S. E., con Vicente Pérez, y al S. O., con Julio Sáez. Aforo para el pago de la contribución inmobiliaria: $ 4.000.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, a los efectos legales; 2.o Que los gastos de comisión de remate, escrituración y monto de la deuda hipotecaria serán de cuenta del comprador; 3.o Que dicho bien se encuentra hipotecado en el Banco Hipotecario del Uruguay, según hipoteca urbana número 453 serie "27", siendo el saldo de la misma al 15 de Diciembre próximo pasado, de $ 2.242 21, donde están depositados los títulos y se encuentran a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$31.50 Mz.19-2371-v.ab.5

MARIO LUIS PAZOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en el expediente caratulado "Ramón González contra MANUEL GESTO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al

público que el día 3 de Abril próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Mario L. Pazos, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, señalado con el número 17 de la fracción letra "A" en plano que el agrimensor Pío H. Braen trazó en Marzo de 1914, señalado con la letra M en el plano que en Enero de 1930 trazó el agrimensor Raúl B. Conde, compuesto, según el mismo, de una superficie de 223 metros 47 decímetros y linda: 24 metros 69 centímetros de frente al Noreste, sobre la calle oficial (hoy Trento) número 3107; 9 metros al Sureste, de frente a la calle Arrieta, por ser esquina; 24 metros 97 centímetros al Suroeste, con solar 16, del primitivo fraccionamiento, y 9 metros al Noroeste, lindando con fracción letra N del plano del agrimensor Raúl B. Conde. Padrón 140.601. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios de escritura de venta, certificados, etc., etc., así como la comisión del martillero, serán de cuenta del comprador; 3.o Que el bien se vende con el pavimento y cordón sobre la calle Arrieta, pagado, y cualquier otra mejora que exista será de cargo del comprador, si se adeudare; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 2 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Por informes: calle Treinta y Tres, 1363 — Teléfono 8 - 18 - 59.

$40.50 Mz.13-2209-v.mz.30.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "MARIA ANTONIA REIGOSA DE CASTRO o MARIA RAYJOSA DE CASTRO, FRANCISCO CASTRO y JUAN CASTRO Sucesión", se hace público que el día 14 de Abril próximo y a las horas que se indican a continuación, y en lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio de pregonero, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta, en subasta pública, al mejor postor y por precio que exceda el importe de sus avaluaciones respectivas, de los siguientes inmuebles: 1.o) A la hora 15. Un solar de terreno y accesorios sito en la 21.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, está señalado con el número 23 de la manzana letra "H" en el plano del ingeniero José Llambías de Olivar de Octubre de 1909 con la superficie de trescientos metros, que se deslinda así: da frente al Noroeste a la calle Víctor Hugo, en diez metros entre las de Corneille y Trápani, al Noreste treinta metros, con el solar uno, al Sudeste, diez metros, con el dos y por el Suroeste, en treinta metros con el veinticinco. Padrón número cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y siete (número 52.437). Este inmueble ha sido avaluado por la Oficina respectiva en la suma de ochocientos cincuenta pesos ($ 850.00), y 2.o) A las 16 horas. Solares con edificio y mejoras que contienen, ubicados en Capurro, 14.a sección judicial de este Departamento, empadronados con el número cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y cinco (56.755) que se individualizan así: solar 4, manzana letra "K" del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Octubre de 1907 compuesto de una superficie de doscientos noventa y nueve metros, cincuenta y tres decímetros que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur, a la calle Capurro, entre las de Húsares e Infante, por treinta y cuatro metros ochenta y siete centímetros de fondo al Norte, por donde linda con el solar seis, al Oeste, con el cinco, y por el Este, con el tres; solar 5, del plano referenciado, contiene la superficie de trescientos setenta y tres metros treinta y dos decímetros, que se deslinda así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros frente al Sur, a la calle Capurro, por cuarenta y tres metros, cuarenta y seis centímetros de fondo al Norte, por donde linda con el solar siete, al Este con el cuatro y parte del seis, y por el Oeste, con la sucesión Izcardi. Este inmueble ha sido avaluado en la suma de quince mil doscientos pesos ($ 15.200.00). Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que el inmueble relacionado en segundo término soporta un gravamen constituído a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 64, Serie "E") que al día 2 de Marzo de 1942 ascendía a $ 4.016.55, según liquidación respectiva, glosada en autos a fojas 153, y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien hipotecado se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde están a disposición de los interesados, así como también en esta Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso), lo están los del bien indicado en primer término. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$69.00 Mz.23-2550-v.ab.8.

ANGEL D. ARIAS

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en los autos caratulados: "Durán, Manuel M. contra SALVADOR GALANTE. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 9 de Abril próximo, a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Angel D. Arias, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construído y las demás mejoras que contiene, situado en el barrio Porteño, décimaquinta sección judicial de este Departamento de Montevideo manzana número 927 de esta nueva ciudad, empadronado con el número noventa y dos mil setecientos sesenta y nueve (92.769) y compuesto de ciento cuarenta y siete metros cincuenta y siete decímetros cuadrados y se deslinda así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur, a la calle Cebollatí, hoy Lauro Müller, a la que están señaladas las puertas de entrada al edificio con los números 2037 al 2041, distando el punto medio de dicho frente veintiún metros cuatrocientos sesenta y cinco milímetros de la calle Defensa; hoy doctor Pablo de María, diecisiete metros dieciocho centímetros de fondo; al Norte, linda con el solar trece del plano respectivo, al Este, con parte de los solares catorce y quince y al Oeste, con el solar número diez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituras, certificados y demás relativos, y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$40.50 Mz.23-2514-v.ab.3.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "SOLEDAD VEIGA DE LIRA. Sucesión vacente", se hace público que el día 15 de Abril próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio de pregonero, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, con la base del aforo inmobiliario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y lo en él construído, ubicada en la 12.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el número 82.447, señalada con el número 7 de la manzana letra "C" en el plano levantado en Diciembre de 1909 por el agrimensor Federico Delgado, compuesta de 405 metros 70 decímetros, deslindados así: 8 metros 81 centímetros de frente al Sud, a la calle Doctor Fermín Ferreira, donde la puerta del edificio está señalada con el número 1883, distando su punto medio 30 metros 835 milímetros y 57 metros 265 milímetros, respectivamente, de las esquinas formadas por dicha calle con la de Guaviyú y José L. Terra; por el Oeste, 49 metros 05 centímetros, confinando con el solar número 6; por el Nordeste, 10 metros 68 centímetros, con Carlos Bassi, y por el Este, 43 metros 05 centímetros, con el solar 8. Se hace constar que dicho inmueble ha sido aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en $ 2.000.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o Que el bien soporta un gravamen constituído a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 1219 serie "28"), que al día 1.o de Noviembre de 1942 ascendía a $ 1.838.13; 3.o Que los gastos y honorarios de compromiso y escritura definitiva y lo que se adeude por pavimento y saneamiento, serán de cuenta y cargo del comprador; y 4.o Que el título de propiedad está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.22-2475-v.ab.7.

NORBERTO PARQUEUS

Juzgado de Paz de la 9.a Sección de Montevideo

REMATE

EDICTO — Por resolución del señor Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital, se hace saber al público que el día 8 de Abril a las 9 horas y en el hotel de La Tablada, se procederá al remate público, vendiéndose por el pregonero del Juzgado don Norberto Parqueus, al contado y al mejor postor tres yeguarizos amaestrados en trabajos de labranza.

Autos: Jorge Manogin contra CERRO-VICTORIA. — M. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

$5.00 Mz.23-2544-v.ab.2.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en autos caratulados "SOUZA ESMERALDA. Incapacidad" se hace saber al público que el día 3 de Abril próximo, a las 10 y 30 horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá por el pregonero don Diego Vázquez, asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en subasta pública y con la base del aforo, de 1|45 ava parte de una fracción de campo ubicada en la cuarta sección judicial de este Departamento de Cerro Largo, paraje denominado Isla de Zapata, empadronado con el número 1572 y que consta de una superficie de cuatrocientas treinta y cinco hectáreas, siete mil cincuenta y una centiáreas y veintiséis decímetros, que se deslinda así: al Norte, con Inocencia Baptista de Liz; por el Sureste, con dicha señora de Liz y con Juan Y. Brun; por el Suroeste, con Gertrudis N. de Abella, y por el Noroeste, con Manuel A. Baptista. Se hace constar: A) Que el bien descripto está aforado, a los efectos del pago de la contribución inmobiliaria, a razón de treinta pesos la hectárea; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho; y C) Los antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Melo, Marzo 3 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 Mz.17-2342-v.ab.2.

ANGEL M. IRAOLA RECARTE

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscripto en los autos "Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Carmelo) contra FRANCISCO FLORES. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 16 de Abril próximo, a las 10 y 30 horas y en las puertas de la Sucursal Carmelo, del Banco ejecutante, se procederá, por el martillero Angel M. Iraola Recarte, asistido del suscripto, a vender en remate público y al mejor postor, una fracción de terreno y finca que contiene, ubicada en el barrio Centenario, de esta ciudad, empadronada en mayor área con el número 8130, con una superficie de 1536 metros 15 decímetros, así deslindada: 23 metros 10 centímetros de frente al Noreste, sobre calle, por 66 metros 50 centímetros de fondo, lindando, por el Noroeste, con Elio González: al Sudoeste, con los señores Ibaldi, y al Sudeste, con Máximo González, calle en medio. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 olo de su oferta, a los efectos legales; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Carmelo, Marzo 20 de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$25.20 Mz.29-2755-v.ab.14.

MARTIN M. DENIZ

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscripto, en los autos "Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Carmelo) contra HECTOR MARIA AVILA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 30 de Marzo próximo, a las 10 y 30 horas y en las puertas de la Sucursal Carmelo del Banco ejecutante, el martillero Martín M. Déniz, asistido del suscripto, procederá a vender en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno y finca que contiene, ubicada en la undécima sección judicial de este Departamento, empadronada antes con el número 9157 y actualmente con el número 201, compuesta, según plano del agrimensor Carlos Borotra, de Octubre de 1936, de una superficie de 871 metros 40 decímetros que se deslindan así: al Noroeste, con frente a la calle 18 de Julio; al Noreste, Sudeste y Sudoeste, con Juan E. Rochón. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 olo de su oferta a los efectos legales; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados al expe-

diente en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Carmelo, Febrero 25 de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$28.80 Mz.10-2022-v.mz.30.

MEDARDO A. SOÑORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscripto, en los autos "Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Carmelo) contra ANIBAL GRESSANI. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 2 de Abril próximo, a las 10 y 30 horas y en las puertas de la Sucursal Carmelo del Banco ejecutante, se procederá por el martillero Medardo A. Sóñora, asistido del suscripto, a vender al mejor postor una fracción de terreno y finca que contiene, ubicada en esta ciudad empadronada actualmente con el número 1887, compuesta de 14 metros de frente al Norte, a la calle 25 de Mayo, por 21 metros 475 milímetros de fondo y linda: al Sud, con Alfredo Silveira; al Este, con Aniceto M. Padrón y al Oeste, con Salomón Assné. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Carmelo, Marzo 3 de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$32.00 Mz 10-2067-v.ab.1.o.

CARLOS F. AGUIRRE

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado "Curador de bienes de la heredera ausente, Aurelia Alvarez, solicita la venta en remate público de una fracción de campo propiedad de la nombrada heredera. Expediente mandado formar por separado, en autos "PETRONA ALVAREZ DE ALVAREZ. Sucesión", se hace saber que el día 9 de Abril del corriente año, a las 10 horas, en la puerta del Juzgado, calle Artigas 417, se procederá por el martillero Carlos F. Aguirre, asistido del Actuario y Alguacil Ad-hoc, a la venta en remate público del siguiente inmueble: Una fracción de campo indivisa que le corresponde a la heredera ausente Aurelia Alvarez, en la sucesión de doña Petrona Alvarez de Alvarez, compuesta de 4 hectáreas, 3215 metros y 74 decímetros, ubicada en la 2.a sección de este Departamento, empadronada en mayor área con el número 6978 que linda: por el Noreste, parte de la fracción de don Gregorio Alvarez; por el Noroeste, con don Nicolás Inciarte; por el Sureste, con la fracción de Teodoro Alvarez, y por el Sur, con don Manuel M. Vera. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la cantidad de doscientos cincuenta y cinco pesos, a que asciende el valor de dicho inmueble, a los efectos del pago de la contribución inmobiliaria; 2.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del precio de la misma; 3.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado. Y para que sea publicado por el término de quince días expido el presente. — Durazno, Marzo 17 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$40.50 Mz.24-2584-v.ab.9.

EULOGIO Z. DIAZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, en los autos seguidos por la Sucursal de Impuestos de Florida contra la sucesión de JOSE LUIS CANZOBRE, por cobro de impuestos, se hace saber que el día 9 de Abril próximo, a las 11, en las puertas de este Juzgado, el martillero Eulogio Z. Díaz, a presencia del que suscribe, asistido de Actuario Ad-hoc, procederá a la venta en remate, al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y accesorios, ubicada en la manzana número 28, de esta ciudad, de frente a la calle G. Enciso, compuesta de 772 metros y 90 centímetros, según mensura que linda: en 17 metros 35 centímetros, con la calle referida; en 42 metros 95 centímetros al S. E., con Angela P. de Mescia y Gerónima S. de Galves; 18 metros 40 centímetros al N. E., con sucesión Gerónimo Sierra; 22 metros 70 al N. O., con Evaristo González y Mario Pérez, formando martillo de 54 centímetros para seguir en la misma dirección, en 22 metros y 47 centímetros, con Alfonso Ihigo. Se previene: 1.o Que dicho bien fué tasado a razón de $ 0.90 el metro cuadrado, en la suma total de $ 695.61, y que no se aceptará oferta inferior a las 2|3 partes de dicha tasación; 2.o Que el mejor postor, en el acto de aceptársele su oferta, deberá consignar como garantía el 10 o|o de la misma; 3.o Que del referido bien sólo existe título de derechos posesorios y que los gastos de certificados y escritura de compromiso y venta serán de cuenta del adquirente; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Florida, Marzo 13 de 1943. — Juan P. Gianola.

$36.00 Mz.20-2447-v.ab.6.

ANTONIO FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Paula L. Corbo de Ortega, Manuel T. Zunín, Filomena Saturnina Corbo de Balladares, José Corbo, Emilio Dutra Corbo y Héctor Santiago Errasquín con DIONISIA A. BERACOCHEA DE DE LEON. Ejecución de hipoteca" (Lo. 21. Fo. 177), se hace saber al público que el día veintiocho de Abril próximo, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, por el martillero público don Antonio Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscripto Actuario Adjunto, se va a proceder a la venta, por precio al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras que contiene, situada, en la manzana ciento veintinueve de la ciudad de Minas, padrón número mil cuatrocientos cincuenta y tres, compuesta de cuatrocientos sesenta y un metros mil setecientos cincuenta y seis centímetros cuadrados, o sean, veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros por cada uno de sus lados, lindando: al Nordeste, con la calle Verdún; al Sudeste, por formar esquina, da frente a la calle Juan Farina; al Sudoeste, linda con Salustiano Pereira, y al Nordoeste, con Patricia Corrales. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento como garantía de su oferta, en el acto de serle aceptada ésta; que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso, definitiva y certificados, y que el título se encuentra en la Oficina Actuaria, donde podrá ser examinado por los interesados. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Marzo 18 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$36.00 Mz.29-2775-v.ab.14.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "JUAN JOSE AYRES. Sucesión, y MARIA CECILIA SILVEIRA DE AYRES. Sucesión" se hace saber que el día 17 de Abril próximo venidero, a las 9 y 30 horas, en el vestíbulo de este Juzgado y por intermedio del Alguacil, con asistencia del señor Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en almoneda y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, que se expresarán, de los siguientes bienes inmuebles y muebles sucesorios: A) Un solar de terreno y mejoras que contenga, que es parte del inmueble empadronado en mayor área con el número 855, ubicado en la manzana 149 de la planta urbana de esta ciudad y consta de una superficie de 529 metros 7254 centímetros, lindando: al Sud, metros 13.49 sobre calle Uruguay: al Norte, metros 11.04, con Juan Mula (hoy Severo T. González); al Este, metros 43.27, con sucesión Francisco Bengochea y otros, y al Oeste, metros 43.11, con Juan Berterretche y la otra fracción que a continuación se describe: B) Otra fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, que forma con el lote ya descripto, el inmueble empadronado con el número 855, ubicado en la referida manzana 149, de esta ciudad, de una superficie, según título, de 716 metros 5246 centímetros y que limita: al Sud, en metros 27.93, da frente a calle Uruguay (zaguán número 1255); al Norte, tres rectas formando martillo, respectivamente, de metros 22.10, 8.50 y 5.90, separando las dos primeras de Juan L. Aschieri, y la tercera, de Juan Berterretche; por el Este, en metros 33.11, confina con el solar descripto en la letra "a", y por el Oeste, en metros 24.33, con la calle Monte Caseros, formando esquina; C) Un terreno baldío ubicado en la manzana número 21, de esta ciudad, padrón número 114, compuesto de 1.050 metros cuadrados, linda: al Norte, con el solar 14; al Sud, calle Tacuarembó; Este, con calle Carreras, y Oeste, el solar 18; D) El solar y panteón número 75 del Cementerio Nuevo, de esta ciudad; E) Los muebles y útiles de estas sucesiones, inventariados a fojas 63 vuelta y 64 y los referidos en la letra B del inventario de fojas 108. Se hace constar: 1.o Que los valores asignados a los bienes descriptos anteriormente son los siguientes: al descripto en la letra A), pesos 2.000.00; al descripto bajo la letra B), $ 7.000.00; al descripto bajo la letra C), $250.00; al descripto en la letra D), $ 850.00, y al lote de muebles de la letra E), en $ 367.60, en conjunto, siendo la base de esta venta las dos terceras partes de dichos valores, respectivamente; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 3.o Que los muebles a venderse se hallan en la casa sucesoria, ubicada en la calle Uruguay número 1255, a disposición de quienes deseen verlos; 4.o Que serán de cuenta de los respectivos compradores los gastos de escrituración, certificados de los Registros Públicos e impuesto universitario; y 4.o que la venta se realizará en un solo lote y simultáneamente. — Paysandú, Marzo 13 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario

$67.25 Mz.27-2742-v.ab.13.

RAUL I. ARRIAGA

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos caratulados "Sucesiones DIEGO CABRERA, CORINA CALERO DE CABRERA o CORINA CALERO DE DERA DE CABRERA y AMADO CABRERA" (Lo. 9. Fo. 245. N.o 249) se hace saber al público que el día 12 de Abril entrante a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, calle 33 número 641, el martillero don Raúl I. Arriaga, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá en remate público, a la venta del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el número 4367, señalada con la letra C en el plano de fraccionamiento del agrimensor don Prudencio Montagne, ubicada en la séptima sección judicial de este Departamento y que es parte del grupo de tres, de la cuarta fracción del ejido compuesta de una superficie de siete hectáreas, seis mil doscientos cuarenta y siete metros setenta decímetros cuadrados lindando: al Norte en 715 metros, con Catalina Cabrera; al Sur, en 730 metros, calle vecinal por medio, con Felipe Perdomo; al Este, en 106 metros, con sucesión Lázaro Rodríguez, y al Oeste en 107 metros, con el camino a Mercedes. La base para la venta es la cantidad de ochocientos cincuenta pesos. Se previene que: 1.o No se aceptará oferta que no exceda de la base mencionada; 2.o Los gastos de escrituras, así como los certificados, serán de cuenta del comprador; 3.o Los títulos se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados que deseen examinarlos; 4.o El mejor postor deberá consignar en manos del suscripto Escribano el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Marzo 13 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$36.00 Mz.22-2486-v.ab.7.

JUAN J. SANGUINETTI

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Luis V. Barbé Pérez recaído en autos "Fábricas Nacionales de Cerveza, S. A. contra EMILIO JUAN HALLER. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 16 de Abril próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Juan J. Sanguinetti, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de una fracción de terreno con el edificio de material y mejoras que contiene, sin excepción, empadronada con el número 1316, situada en esta ciudad, con 13 metros 55 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Rodó, por 30 metros 95 centímetros de fondo que, por formar esquina, son de frente al Este, sobre la calle Joaquín Suárez, lindando: por el Sur, con José Pedro Manzi, y por el Oeste, con Feliciano García. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su postura en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma, y que los títulos respectivos se encuentran en esta Actuaría a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 17 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$27.20 Mz.27-2664-v.ab.13.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada con fecha 22 de Febrero de 1943, de fojas 126 a 127, de los autos caratulados "ELISEO RODRIGUEZ DE MACEDA. Ab-intestato" (Lo. 14. N.o 302. Fo. 48), se hace saber al público que el día diecisiete de Abril próximo, en Pueblo Olimar, 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, dará principio a las ocho horas, el señor Alguacil, a voz del pregonero señor Ruben Alberti Cruz, asistido de testigos, a vender con las bases fijadas y en almoneda, los siguientes bienes: Primero' Una fracción de

terreno con el edificio y mejoras que contiene, ubicada en Pueblo Olimar, 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 3050 metros cuadrados, que linda, al Norte, calle 25 de Agosto y con una fracción que fué de Regino González (hoy de Villanueva Saravia); por el Este, con la misma fracción de Villanueva Saravia, con parte del solar número 2 que fué de Pedro Gamarri, y con el solar número 9, por el Sur, con la calle 19 de Abril; y por el Oeste, calle Florida. Padrones números 93 y 101. Base: $ 333.50. Segundo: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, unido al anterior, compuesto de 1250 metros cuadrados, que tiene 25 metros de frente al Sur, a la calle 19 de Abril, por 50 metros de fondo al Norte, por donde linda, así como por el Este, con propiedades que fueron de don Pedro Gamarri, y por el Oeste con la fracción descripta anteriormente. Padrón número 102. Base: pesos 400.00. Tercero: Otra fracción de terreno con los cercos y mejoras que contiene, ubicada en el ejido de Pueblo Olimar, 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, designada con el número 7 en el plano levantado por el agrimensor Jaime J. Juanicó, en Abril de 1912, compuesta de tres hectáreas, 6894 centiáreas y cinco decímetros, que linda: por el Norte, con terrenos que fueron de Rufino y David Saravia y con sucesores de Felipe Pérez Nolasco; por el Sur, con el solar número 5 de la manzana letra L, con la manzana letra N y con parte del solar número 1 de la manzana letra N del plano ya citado; por el Este con el huerto número diez, de Ramón Saravia, y por el Oeste con los huertos números tres, cuatro y cinco, que fueron de los señores Felipe Pérez Nolasco, Fabian Mila y Desiderio y Santos Saravia, respectivamente. Padrón número 1037. Base: $ 733.50. 4.o Un solar de terreno ubicado en Pueblo Olimar, 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, señalado con el número 9 de la fracción número 10 en el plano levantado por el agrimensor Jaime J. Juanicó el 18 de Enero de 1913, compuesto de una superficie de seiscientos cuarenta y siete metros y nueve mil doscientos veinte centímetros, con doce metros cuarenta centímetros de frente al Este, sobre la calle de 10 metros de ancho, por medio, con el huerto número 11; igual longitud en la línea del Oeste, lindando con el terreno que se acaba de deslindar; 52 metros 27 centímetros en la del Norte, lindando con el solar número 10, de Rosa Rivero, y 52 metros 24 centímetros al Sur, lindando con el terreno solar número 8, de Antonio Orique. Padrón número 1336. Base: $ 73.50. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las bases fijadas para cada bien; B) Que el mejor postor deberá consignar, como garantía de su oferta y en el acto de serle aceptada, el diez por ciento de la misma; C) Que los títulos y demás antecedentes, así como también el expediente citado, se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y D) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración. — Treinta y Tres, Marzo 15 de 1943. - Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.24-2692-v.ab.9.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 903 serie "30", a cargo de ENRIQUETA NUÑEZ DE TEXEIRA NUNES, el 17 de Abril próximo, a las 10 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Leopoldo Larzábal venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil quinientos setenta y tres pesos ($ 4.573.00), un terreno y mejoras en la manzana número 76 de la ciudad de Paysandú, Capital y 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, padrón mil seiscientos noventa y cinco, el que, según plano del agrimensor José S. Meier, inscripto en la Oficina Técnica de dicho Departamento el 25 de Noviembre de 1932 consta de cuatrocientos ochenta y siete metros ocho mil trescientos treinta centímetros, deslindado: 12 metros 845 milímetros de frente al Norte, a la calle Uruguay edificio 1014, entre las de 33 Orientales y Montevideo; al Este, quebrada de tres rectas: la primera que corriendo de Norte a Sur, mide 32 metros 61 centímetros y linda con C. Fraschini y Hermanos y con Sucesión de Isabelino Etchevest; la segunda parte de la anterior, corre de Este a Oeste y mide 95 centímetros, y la tercera mide 5 metros 40 centímetros y corre de Norte a Sur, confinando por estas dos rectas, con fincas de la sucesión nombrada; 12 metros 64 centímetros al Sur, con Jaime Arguelaguet, y 38 metros 04 centímetros al Oeste, con Juan y Manuel Moltedo. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.263.46 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, cordón, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Están pagados el pavimento y vereda; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil ochocientos trece pesos ochenta y siete centésimos ($ 2.813.87); abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 2.813.87 al día del remate; H) Los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 23 de 1943 — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.27-2744-v.ab.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 9579, número 10 serie "P" a cargo de DAGOBERTO PEREZ, el próximo 15 de Abril, a las 14 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Juan Alberto Varela venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y dos pesos ($ 34.862.00), un terreno y el edificio en él construído, sito en el pueblo de Piriápolis, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado padrón mil trescientos setenta y siete, señalado con el número 12 de la manzana letra "Z" en plano del agrimensor José Maranessi, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Febrero de 1933 y compuesto de una superficie de seiscientos metros, deslindado: 12 metros de frente al Sudeste, a calle Gregorio Sanabria, entre la prolongación de la calle Defensa y la de Tucumán, por 50 metros de fondo, lindando: al Nordeste, con el solar 13; al Sudoeste, con el 11, y al Nordoeste, con terrenos de las sucesiones de Francisco Piria y otros. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 34.381.55 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y un pesos setenta y siete centésimos ($ 26.441.77) abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Dicho préstamo gozará de la rebaja de intereses de conformidad al decreto-ley de 6 de Noviembre de 1942; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 26.441.77 al día del remate; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.26-2684-v.ab.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1121 serie "27" a cargo de ANGEL SOLIMO y BERNARDA DE SOUZA DE SOLIMO, el 16 de Abril próximo, a las 10 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Ismael Renia Rovira, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil seiscientos cuarenta y tres pesos ($ 4.643.00), dos solares contiguos de terreno con sus mejoras en la manzana 29 de la ciudad de Durazno, Capital y primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, padrones doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres, con un área total de mil ochocientos sesenta y un metros cuatro mil trescientos veinte centímetros, y que separadamente se deslindan así: El primero consta de novecientos cuarenta y dos metros 59 decímetros teniendo 21 metros 22 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Artigas, entre las de Sarandí y Maciel; 42 metros 56 centímetros al Nordeste con Luis Bianchi; 20 metros 96 centímetros al Nordeste, con el solar que se describirá, y 42 metros 56 centímetros al Sureste, de los cuales 38 metros 80 centímetros lindan con Florentino Hernández y el resto da frente a servidumbre de paso a favor del nombrado y de Carmen Belogni de Urrutia; y el segundo consta de novecientos dieciocho metros ocho mil trescientos cuarenta y cuatro centímetros, teniendo 21 metros 29 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Ituzaingó entre las ya citadas; 43 metros 28 centímetros al Sudeste con la sucesión de Domingo García; 21 metros 17 centímetros al Sudoeste, con el solar antes deslindado, y 43 metros 28 centímetros al Nordoeste, con Luis Bianchi. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda el día del remate a $ 4.239.70 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, vereda, saneamiento, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos diez centésimos ($ 2.688.10), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 2.688.10 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.26-2698-v.ab.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 404 serie "Z", a cargo de PLACIDO GUTIERREZ, el 14 de Abril próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Oscar Raúl Chichizola venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil ochocientos pesos ($ 2.800.00), un terreno y mejoras en la vigésimocuarta sección judicial de este Departamento, padrón veintiséis mil quinientos dieciséis, señalado con el número seis de la fracción 5 en el plano respectivo de la nueva sección del Barrio Italiano y compuesto de una superficie de trescientos cuarenta y siete metros cincuenta y un decímetros, deslindado: 8 metros 59 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Cavour edificio 3176, entre las de Cairoli y D'Azeglio; 41 metros 01 centímetro al Nordeste lindando con los solares 4 y 5; 39 metros 90 centímetros al Sudoeste, con el 7, y 8 metros 68 centímetros al Sudeste, con finca del señor Calcagno. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 17 de Febrero próximo pasado, a $ 3.246.80 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, obras sanitarias internas, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Está pagado el colector; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta to-

mando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil pesos ($ 2.000.00), en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante. Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — Armando Arosti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.24-2586-v.ab.3.

COMERCIALES

CORPORACION COMERCIAL, S. A

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Corporación Comercial, S. A., a una asamblea general ordinaria a realizarse el lunes 29 de Marzo del año en curso, en el local social, sito en la avenida General Rondeau número 1437, a las 16 y 30 horas, según nuestros estatutos sociales, título V artículo 28 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Apertura del acto; 2.o Elección de la Mesa 3.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior próximo pasada; 4.o Balance e informes; 5.o Elecciones.

Nota. — Se ruega puntual asistencia. — Montevideo, Marzo 15 de 1943. — El Secretario.

$6.00 Mz.20-2434-v.mz.31.

BOME, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día miércoles 31 del corriente a las 19 horas en el local de la calle Doctor Pagnalini 1940 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente al año 1942; 3.o Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio e informe del Síndico; 4.o Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el nuevo Directorio 5.o Elección de Síndico titular y suplente 6.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Recordamos a los señores accionistas que para poder tomar parte en la misma deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para su realización, las acciones que posean, en la Secretaría del Directorio en la calle Minas 1077. — Montevideo. Marzo 17 de 1943.

$9.75 Mz.20-2432-v.mz.31.

EMPRESA SAYAGO, LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato público otorgado el 30 de Diciembre de 1942 ante el escribano Jorge Carbonell y Migal, los señores LUIS MORO, LUIS JULIO MORO y ROBERTO ENRIQUE MORO transformaron en sociedad de responsabilidad limitada la sociedad de hecho que tenían constituída, dándole la denominación de "Empresa Sayago" y con la razón social de "Luis Moro e Hijos", que continuará girando en el ramo de pompas fúnebres con asiento en la casa número 4734 de la avenida Ariel, en Sayago. La administración, en el giro corriente, estará a cargo de todos y cada uno de los tres socios, requiriéndose para el otorgamiento de contratos por más de $ 1.000.00, la compraventa de inmuebles, la obtención de créditos y la constitución de gravámenes sobre bienes sociales la comparecencia y firma de dos de los socios. El capital se integra por partes iguales, totalmente integradas, de $ 15.600.00 cada una, alcanzando en conjunto, según inventario y balance, a $ 46.800.00. No se fija término para el contrato, pudiendo cualquiera de los socios, transcurridos cuatro años, apartarse con aviso formalizado nueve meses antes del apartamiento, continuado el o los restantes. Reuniones y balances: Anuales. Utilidades: Por partes iguales; las pérdidas se soportarán en la misma proporción. Fondo de reserva: 5 o|o y otro especial de 5 o|o hasta $ 10.000.00 en efectivo o títulos realizables. Disolución: Régimen legal y liquidación a cargo de los administradores. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, Juzgado de sexto turno, número 20, folio 79 y siguientes, tomo 1, el 11 de Marzo corriente.

$15.75 Mz.19-2405-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la firma "VAZQUEZ PARADELA y COMPAÑIA" la fábrica de dulces, caramelos y anexos sita en esta Capital, calle Rodano número 3379. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 3 de 1943. — Cristóbal Serra. (Escribanía Juan R. y Abel G. Domínguez, 18 de Julio 1578).

$5.00 Mz.15-2242-v.ab.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano Juan Carlos Trochom el 5 de Marzo corriente quedó totalmente disuelta la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Recauchutadora Uruguaya Sociedad Limitada", con domicilio en la calle Minas número 1786 que habían constituído R. Guarga S. C. y la Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima El activo y pasivo sociales quedaron a favor y cargo de la FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A. que continuará con el establecimiento como única propietaria, bajo la denominación de "Recauchutadora Uruguaya". — Montevideo, Marzo de 1943. —R. Guarga S. C. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.

$5.00 Mz.26-2662-v.ab.14.

VENTA DE COMERCIO

Por lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que doña Rosa Muller de Altmann por sí y por sus menores hijos Gregorio Arón y Susana Eva Altmann y el señor Jaime Leonardo Altmann, han prometido vender al señor JACINTO CAMPOS, el comercio en el ramo de panadería y factureria, que gira en la casa número 1920 de la calle Cuñapirú de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores y demás interesados con los justificativos de sus créditos, al escribano Atilio Arrillaga Safons, calle Buenos Aires número 479. —Montevideo, Marzo 23 de 1943 — Rosa M. de Altmann. — Jaime Altmann. — Jacinto Campos.

$5.00 Mz.26-2669-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre del año 1904 comunico que contraté vender mi comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas sito en la cuarta sección judicial de este Departamento denominado "La Constancia" a mis hijos DOMINGO y UBALDO PINO debiendo mis acreedores pasar por el citado comercio para cobrar sus créditos. — Nueva Helvecia, Mayo 4 de 1942. — J. Domingo Pino. — Domingo Pino. — Ubaldo Pino.

$5.00 Mz.26-2665-v.ab.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y al público en general que con esta fecha y de común acuerdo hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en Tiatucura Departamento de Paysandú, bajo la razón social de Firpo y Compañía, y que el activo y pasivo de dicha sociedad queda a cargo exclusivo del señor MIGUEL FIRPO quien continuará en lo sucesivo con los mismos negocios de dicha casa comercial y a su solo nombre. — Tiatucura, Febrero 1.o de 1943. — Miguel Firpo. — Sebastián Rodríguez. — Palmiro Cremona.

$5.00 Mz.26-2656-v.ab 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio del centro comercial "La Amistad" de Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, de esta ciudad, he prometido vender a favor de los señores MELKON DJINBACHIAN y MARIA DJIRIKIAN la casa de comercio en el ramo de almacén sita en la calle 14 de Julio 1451, notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — Ubaldo B. Nario.

$5.00 Mz.25-2615-v.ab.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída en esta plaza para la explotación del ramo de barraca de materiales de construcción en la calle General Flores 3027 y que giraba bajo la razón social de "CALVO, TROCOLI y RAVIOLO", desligándose de la misma el socio señor Fco. Eugenio Raviolo y haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Andrés Calvo y Vicente Trócoli. A los efectos que diere lugar se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Febrero 18 de 1943. — Andrés Calvo. — Vicente Trócoli. — Fco. Eugenio Raviolo.

$5.00 Mz.29-2760-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta mi casa de comercio denominada "Rubí" tengo establecida en la calle Ejido 1491, en el ramo de calzado, al señor JOSE MANUEL ANTONIO CARLOS BARROS. Se previene a los efectos legales, que quedan notificados los acreedores, para que presenten dentro del término de treinta días, los justificativos de sus créditos en la escribanía Alonso, Ituzaingó 1485. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — B. Rubinstein. — J. M. A. C. Barros.

$5.00 Mz.29-2688-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a los señores JOSE MARIA GONZALEZ y JOSE VALIÑAS el comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle Uruguay número 1301 de esta ciudad, notificando a los acreedores de las firmas "García y Varela" y "José Varela" para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Manuel García. — José Varela — José María González — José Valiñas.

$5.00 Mz.22-2479-v.ab 10

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril de 1943 a las 11 y 30 horas en el local social, calle Solís número 1533, para considerar la siguiente orden del día: Reforma de los artículos números 5.o y 7.o de los estatutos de la Sociedad. — Montevideo, Marzo 2 de 1943.

$4 88 Mz.27 2719-v.ab 13.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril de 1943 a las 11 horas en el local social, calle Solís número 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1942 e informe del Síndico; 2.o Elección de Directorio, Síndico y Síndico suplente; y 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Marzo 23 de 1943.

$7.80 Mz.27-2718-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don MANUEL RODRIGUEZ la mitad indivisa que me corresponde en el negocio que en el ramo de casa de huéspedes gira en esta plaza, ubicado en la casa número 862 de la calle Maldonado, citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos al domicilio de la misma a percibir el importe de los mismos. — Matías Ciriaco Alvarez.

$5.00 Mz.27-2710-v.ab.15.

"CASA DEL PARTIDO, S. A."

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido, S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 15 de Abril del año corriente a las 15 horas y 30 minutos, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1384, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, inventario y balance correspondientes al quinto ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1942; 2.o Elección total de Directorio, titular y suplente; y 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de pagos en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.

$9.75 Mz.25-2610-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que hemos resuelto vender al señor TRIFON ENVANGEL CABRAL la casa de comercio que en el ramo de panadería y confitería tenemos establecida en esta plaza, en la calle Miguelete número 1857, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Pedro María Genis, debiendo los acreedores presentar sus cuentas a cobrar en el domicilio indicado. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Pedro M. Genis. — Trifón Envangel Cabral.

$5.00 Mz.24-2571-v.ab.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad de capital e industrias que tenemos establecida en la calle Libertad número 2469, en el ramo de venta de pan y confitería, retirándose de ella el socio industrial Héctor Varaldo y quedando los otros socios a cargo del comercio. Los que se consideren con derecho deberán presentar sus créditos en el mismo negocio. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — Luis A. Varaldo. — Héctor Varaldo. — Roberto Varaldo.

$5.00 Mz.29-2770-v.ab.17.

DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura que en la ciudad de Artigas, autorizó la escribano Maximiana Silva el primero de Marzo último, ha quedado disuelta la sociedad "García da Rosa y Moraes", que giraba en "Parada Caamaño" 2.a sección judicial del Departamento de Artigas, en los ramos de compraventa de mercaderías en general, acopios de frutos y compraventa de haciendas. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Marzo de 1943. — Manuel Constantino García da Rosa. — Diego Moraes.

$5.00 Mz.16-2290-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la disposición de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que con intervención del balanceador público Mario M. Vila, con escritorio en Democracia 2058, hemos prometido en venta a los señores ALVAREZ Y OTERO la casa de comercio en los ramos de café y bar, sito en la calle Agraciada número 3799, esquina Zufriategui, y que gira bajo la firma de Gómez y Fernández. Por tanto: todos los que se consideren acreedores deben presentar sus cuentas en el escritorio del balanceador citado. — Montevideo, Marzo 14 de 1943. — Serafín Gómez — Manuel Fernández. — Eusebio Alvarez. — Ramón Otero.

$5.00 Mz.16-2285-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913) contratamos vender al señor ANTONIO CRESTAR, el comercio en los ramos de bar bebidas alcohólicas y horno de pizza establecido en la avenida General Rondeau número 2202 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — Bernardino Lamas. — José Rivera. — Jesús Pazos. — Antonio Crestar.

$5.00 Mz.16-2281-v.ab.5.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537 ha quedado constituída una sociedad entre los señores SAMUEL CRESPIN y ERICH BUKOFZER del negocio que el primero tiene en el ramo de mueblería en la calle Andes 1266. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores para que dentro del término se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Samuel Crespin — Erich Bukofzer.

$5.00 Mz.16-2263-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender mi casa de comercio que en el ramo de café y bebidas fermentadas y con la denominación de "Cervecería del Cordón" tengo establecida en la avenida 18 de Julio número 1955, al señor AGUSTIN AYMERICH. Los acreedores deberán presentarse con los justifiactivos de sus créditos en el estudio del escribano Alfredo Stambuk, calle Sarandí número 522. — Montevideo Marzo de 1943. — Raúl Rossi.

$5.00 Mz.16-2293-v.ab.5.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley número 8992 se hace saber que por escritura del 9 de Febrero de 1943, inscripta en el Juzgado de Sexto turno, (Registro de Contratos) con el N.o 17 al folio 69 vuelta del libro 1 los señores ARTURO NICOLAS D. ASCANIO FELIPE SANCHEZ OSCAR RAMIS y MARIO BOTTINI, constituyendo una sociedad de responsabilidad limitada con un capital de $ 20.000,00 bajo la razón de "Astillero Puerto Buceo Limitada" para explotar el rubro que ella indica y por plazo de cinco años prorrogables. Escribano autorizante doctor José Pedro Coelho de Oliveira.

$5.00 Mz.13-2173-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general, que el señor Joaquín D. Sintas ha prometido vender al señor CARLOS A. ROQUETA la casa de comercio que en el ramo de bar y con la denominación de "Whisky House" tiene establecida en la calle Colonia número 1273 de esta ciudad. En consecuencia se intima a los acreedores se presenten en el local de dicho comercio con los justificativos de sus créditos en el plazo legal. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — Joaquín D. Sintas. — Carlos A. Roqueta.

$5.00 Mz.13-2207-v.ab.1.o.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber que he prometido vender a los señores JOSE COPPOLA y VERNES BALSAMO mi casa de comercio que en el ramo de café y bar denominado "Sarandí", ubicado en la calle Cuñapirú número 2148, esquina Juan Paullier. Los que tengan cuentas a cobrar deben presentar los justificativos de sus créditos en la avenida Agraciada número 2414, dentro del término de treinta días. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Juan Antonio Volpe.

$5.00 Mz.19-2411-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores LUIS CASSOU y AMALIO DE LOS SANTOS el comercio que en el ramo de café, bar, lechería y anexos tenemos instalado en la calle Rivera números 2089 y 2093, con la denominación de "Café y Bar Verdún". Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en dicho comercio dentro del plazo legal. — Felipe Raúl Martínez Trujillo. — Juan Pedro Sténeri.

$5.00 Mz.19-2107-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a CECILIO BERNABE FUENTES el comercio que en el ramo de carnicería gira en la ciudad de Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, para que todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio L. Tria Dupré, sita en la ciudad de Las Piedras, dentro del término de treinta días. — Las Piedras, Setiembre 24 de 1942. — Eduardo Costa. — Cecilio Bernabé Fuentes.

$5.00 Mz.19-2404-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público que hemos prometido vender la casa de comercio que gira en esta ciudad en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas, ubicada en la calle Gaboto número 1561 esquina Colonia. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Manuel Martínez Lema y Elisa Lema de Martínez Sucesores de Manuel Martínez Mata.

$5.00 Mz.19-2395-v.ab.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto, de común acuerdo, disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social de "BOSCHI y MUSES", continuando el giro de los negocios a su solo nombre el señor Antonio José Musés Abdo, quien se hará cargo de las cuentas a cobrar y del pasivo de la citada firma. A los efectos dispuestos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la casa número 921 de la calle Artigas, de esta ciudad ("Escribanía Gonçalves"). — Salto, Marzo 10 de 1943. — Juan L. Boschi. — Antonio J. Musés Abdo.

$6.00 Mz.19-2378-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general que la sociedad López y Couto, que giraba en esta plaza en el ramo de panadería denominada "El Turismo" con domicilio en la casa número 1431 de la calle Pedro Bustamante, ha resuelto transferir dicho negocio a su anterior propietario, don JOSE CALBELO VAZQUEZ. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el domicilio arriba indicado. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Eladio López. — Manuel Couto.

$5.00 Mz.17-2322-v.ab.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público en general que por contrato de fecha Enero 30 de 1943 se ha disuelto la sociedad de capital e industria constituída por los señores ABRAHAM ZAMANSKY, ISAAC ROITMAN y PABLO GOLDWASSER, que venía girando en local sito en Rocha 2543, en el ramo de fábrica de camas. Se hace cargo del activo y del pasivo comercial simple el señor Pablo Goldwasser y es del cargo del señor Isaac Roitman: el pasivo proveniente de conformes firmados y a vencer con posterioridad a la fecha de esta disolución. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones y a fin de que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la calle Rocha 2543. — Abraham Zamansky. — Isaac Roitman. — Pablo Goldwasser.

$7.00 Mz.18-2364-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores HANS HENSCHEL y WALTER TANHAUSER el comercio que en el ramo de taller de cromado y niquelado tengo establecido en la calle Arenal Grande 1675, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, para que los acreedores se presenten dentro del término legal en el propio domicilio indicado anteriormente. — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Pedro Bergdhal.

$5.00 Mz.24-2591-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al público y comercio que he prometido vender al señor CESAR P. RODRIGUEZ mi taller de carpintería instalado en esta Capital, en la finca número 3420 de la calle General Prim, pudiendo los acreedores ocurrir, a fin de hacer efectivos sus créditos, a la misma y dentro del término de treinta días. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Ruben Landeira.

$5.00 Mz.24-2567-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores MANUEL CALVO GARCIA y VICTORIANO CARBAJALES el comercio de panadería denominado "Nueva Giralda", sito en esta Capital, calle Doctor Duvimioso Terra números 2218 y 2220. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Por la Sucesión de Dolores Cancelo de Prego, integrada por Josefina y María Prego Cancelo y por sí: Santiago Prego.

$5.00 Mz.24-2553-v.ab.12.

VENTA DE COMERCIO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Luis Brasesco ha prometido vender al señor SANTIAGO VIOLA OREGGIONI, la casa de comercio que gira en esta ciudad de Paysandú en los ramos de almacén de comestibles, venta de bebidas alcohólicas y depósito de carbón y leña, bajo la denominación de "Casa Brasesco" y la razón de "Luis Brasesco". En consecuencia se hace la presente publicación de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo los interesados presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos en la citada "Casa Brasesco". El activo y pasivo del establecimiento quedarán a cargo exclusivo del vendedor señor Luis Brasesco. — Paysandú, Marzo 3 de 1943. — Luis Brasesco. — S. Viola Oreggioni.

$6.00 Mz.23-2536-v.ab.12.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND, S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, tomada en la sesión del 16 de Marzo de 1943 y de acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril próximo a las 11 horas en la oficina de la Compañía, calle Zabala número 1358, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del 24.o ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1942, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección de nueve Directores; 3.o Elección de Síndico, titular y suplente; 4.o Señalamiento de retribución a los miembros del Directorio Síndicos titular y suplente, durante el ejercicio vencido; 5.o Distribución de utilidades; 6.o Designación de los accionistas que con el Presidente o un Vicepresidente firmen el acta de la asamblea general.

Se llama la atención a los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los estatutos, según el cual para tener derecho a concurrir a la asamblea para que se les convoca, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al 26 de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la asamblea, con indicación de número de votos a que tienen derecho. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — J. F. Callery, Vicepresidente.

$18.53 Mz.19-2416-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a mi hijo MATEO EPIFANIO D'AQUILA, el negocio que en el ramo de almacén y anexos, tengo instalado en esta ciudad, calle Uruguay esquina Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el comercio citado. — Carmelo, Marzo 18 de 1943. — Mateo D'Aquila.

$5.00 Mz.23-2552-v.ab.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "PEREIRA HERMANOS", establecida con casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles en la calle Marmarajá número 2104, desligándose de la misma el señor Manuel Pereira y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Evaristo Pereira. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Evaristo Pereira. — Manuel Pereira.

$5.00 Mz.22-2480-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores BASILIO BRENLLA, VENTURA LANDEIRA y JOSE CAMBON el negocio de panadería denominado "El Triángulo", instalado en esta ciudad, calle Miguelete número 1400. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. (Escribanía Abel G. Domínguez, 18 de Julio 1578). — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Bartolomé Pons. — Jaime Rullan. — Pedro Rullan.

$5.00 Mz.22-2476-v.ab.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público participamos que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzáibar 1317, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación de la panadería y manufacturería denominada "Agraciada", ubicada en la avenida Garzón 311, que gira bajo la razón social "TODEA y COMPAÑIA" o "TODEA y REINOSO", mediante la cesión que de su cuota social hace el señor Antonio Todea a su socio señor Hipólito Reinoso, quien se hace cargo del activo y pasivo. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Todea y Compañía. — Todea y Reinoso. — Hipólito Reinoso.

$5.00 Mz.22-2471-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzáibar 1317, hemos prometido vender a favor de los señores Domingo Pérez y Antonio Araújo nuestra casa de comercio que en el ramo de almacén y bar tenemos establecida en la avenida 8 de Octubre número 3647 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Francisco Mato. — Antonio Planco. — Domingo Pérez. — Antonio Araújo.

$5.00 Mz.22-2472-v.ab.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público participamos que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzáibar 1317, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio en el ramo de café y bar ubicado en avenida Larrañaga número 2496, de esta ciudad, mediante la cesión que de su cuota social hace el señor Edmundo Cella al señor JUAN MARIA RODRIGUEZ, quien se hace cargo del activo y pasivo. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Rodríguez y Cella. — Juan María Rodríguez.

$5.00 Mz.22-2473-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor JUAN CARLOS ANFUSSO todas las existencias de mi casa de comercio en el ramo de imprenta tengo establecida en la calle Sarandí 774, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los respectivos comprobantes en la escribanía de don Uberfil C. Larrosa, en la calle Florida 717, de esta ciudad, dentro del plazo legal. — Maldonado, Marzo 12 de 1943. — Germán Reixach.

$5.00 Mz.22-2474-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores JOSE MARIA BLANCO BRENLLA y AGUSTIN MATO BASALO la casa de comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza bajo la denominación de "Panadería Belgrano", ubicada en la calle Las Heras número 2170, citándose a los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días concurran con los justificativos de sus créditos al domicilio de la misma a percibir su importe. — Carlos Canigati.

$5.00 Mz.22-2469-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, hago saber al público y al comercio que he prometido vender a doña LUZ MARINA ESCUDERO DE BONILLA, el comercio que en el ramo de joyería y relojería, tengo establecido en las calles Treinta y Tres y Rodó de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse dentro del plazo legal con los justificativos del caso, en el citado domicilio. — Minas, Febrero 24 de 1943. — Sara Puig de Escudero. — Luz M. E. de Bonilla.

$5.00 Mz.11-2117-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, hemos prometido en venta nuestra casa de comercio sito en la calle San Salvador 1500 en los ramos de almacén, frutas y verduras a favor del señor MELAS DIMOPULOS. Notificamos a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos, en el referido comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 3 de 1943. — Nichan Badanian. —Hrand Badanian. — Melas Dimopulos.

$5.00 Mz.11-2112-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar número 1317) he prometido vender a favor del señor JOSE CUNDINES mi casa de comercio que en el ramo de café y bar tengo establecida en la calle 25 de Mayo número 102 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen publicaciones. — Montevideo, Marzo 4 de 1943. — Pascual Otero. — José Cundines.

$5.00 Mz.11-2090-v.mz.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que se ha resuelto disolver la sociedad que en el ramo de ropería y confecciones en general, gira en esta plaza en la calle Buenos Aires número 310, bajo la razón social "Najson y Taranto", quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor SALOMON NAJSON. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio de los escribanos "Puig y Viapiana" calle Sarandí 460. — Juan C. Viapiana.

$5.00 Mz.11-2086-v.mz.30.

"SCHACHENMAYR Y COMPAÑIA LIMITADA"

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Juan José Belo el 26 de Febrero de 1943, cuya copia se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 21 al folio 83 vuelto del tomo 1.o del Registro de Contratos, se constituyó la sociedad cuyas características detallamos: A) La sociedad es de responsabilidad limitada, se denominará Compañía Financiera e Industrial "Confin Limitada" y girará con la razón social de "Schachenmayr y Compañía Limitada", siendo sus socios los señores Juan Schachenmayr y Juan Hartmann Schachenmayr; B) Tiene su domicilio en la casa número 477 de la calle 25 de Mayo (segundo piso), de esta ciudad, pudiendo establecer agencias o sucursales en la República o en el extranjero; C) El objeto de la sociedad será el de fabricar, introducir comprar y vender toda clase de mercaderías y también de adquirir, hipotecar, vender, recibir o dar en prenda o gravar en cualquier forma bienes inmuebles, muebles, semovientes, fondos públicos, títulos de renta, acciones u otros bienes y, en general, realizar cualesquiera operaciones lícitas; D) El capital de la sociedad es el de $ 5.000.00 aportados por partes iguales por ambos socios, en efectivo, mediante depósito en el Banco de Londres y América del Sur, de esta plaza; E) El plazo de la sociedad vence el 31 de Diciembre de 1967 habiendo comenzado el día de la fecha de la escritura; F) La administración y uso de la firma social estará a cargo, indistintamente, de ambos socios. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — "Schachenmayr y Compañía Limitada".

$15.00 Mz.22-2466-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por el presente, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don ANTONIO LOPEZ PEBET la fábrica de hielo y bebidas sin alcohol que tengo establecida en esta ciudad, calle Brasil esquina Taies. A los efectos de lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término legal en el domicilio indicado. — Santa Lucía, Marzo 17 de 1943. — Antonio López. — José Ma. López.

$5.00 Mz.22-2487-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a don EDUARDO DOVAT PONS, la casa de comercio, que en el ramo de farmacia, gira en esta localidad (Agraciada 4.a sección judicial de Soriano). A tal efecto se notifica a todos los acreedores a fin de que se presenten, en el mismo local, dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos. — Agraciada, Febrero 4 de 1943. — Eduardo Dovat Pons. —A. Madina.

$5.00 Mz.13-2176-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que Walter Dannenbaum venderá a SALOMON COHEN, el negocio de tienda, que explota en la avenida 8 de Octubre 3684 A (Unión), existencias y muebles. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en la escribanía Oliveira, 25 de Mayo 581. — Montevideo, Marzo 4 de 1943. — Walter Dannenbaum.

$5.00 Mz.13-2172-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, que el señor Juan Batallese, ha prometido vender al señor ZYGMUNT GOLIGER el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, gira en esta plaza, calle Juan D. Jackson 1602. Todos los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término que marca la ley, a las oficinas Panzera, calle Paraguay 1259. — Montevideo, Marzo 6 de 1943. — Juan Batallese. — Zygmunt Goliger.

$5.00 Mz.13-2189-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general que he vendido al señor CESAR A. DE PAOLI, la participación que tenía en el establecimiento industrial en el ramo de productos porcinos, establecido en esta ciudad en la calle Guaviyú número 2936. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos, dentro del término de treinta días, en el establecimiento indicado. — Agustín Turban.

$5.00 Mz.13-2186-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender al señor PEDRO PABLO SABARROS la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecido en esta plaza, en la calle Wáshington Beltrán sin número, quedando el activo y pasivo a cargo de Domingo Raccioppo (hijo), debiendo los acreedores presentar sus cuentas a cobrar en el domicilio indicado. — Salto, Marzo 2 de 1943. — Domingo Raccioppe (hijo). — Pedro Pablo Sabarrós.

$5.00 Mz.12-2166-v.mz.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que por vencimiento del plazo se disolverá la sociedad "BREMERMANN y GAUTHIER", que explotaba la casa "Petit París", en esta plaza, y que se hará cargo del activo y pasivo el socio Eladio Bremermann. Los que se consideren con derechos deberán presentar los justificativos en el escritorio del doctor Tomás Bartesaghi, avenida Rincón 1245 (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Fray Bentos, Marzo 1.o de 1943. — Eladio Bremermann. — Elbio Gauthier.

$5.00 Mz.12-2165-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Rosauro Ramiro Gadea prometió vender a don EVA GABARD el comercio de almacén y bar situado en esta ciudad, calle Chaná número 2033, libre de activo y pasivo comercial hasta hoy, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511. — Montevideo, Marzo 3 de 1943. — Ramiro Rosauro Gadea — Eva Gabard.

$5.00 Mz.12-2147-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos haber rescindido con esta fecha y totalmente el compromiso de compraventa de la carnicería sita en esta ciudad, calle Félix Laborde números 2696 y 2700, que habíamos comunicado en aviso firmado en quince de febrero de este año, haciéndose esta publicación a los efectos legales (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 5 de 1943. — Severino Corrado. — D'Jalma Puppo.

$5.00 Mz.12-2146-v.mz.31.

LA UNIVERSAL, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo las disposiciones de los artículos 19 y 20 de los estatutos y llamando la atención al artículo 24, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril a las 18 horas en el local social, Uruguay 1121, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1942; 2.o Elección de Síndico suplente; 3.o Asuntos entrados. — Montevideo, Marzo 24 de 1943. — El Director.

$6.00 Mz.27-2717-v.ab.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto, de común acuerdo, disolver [illegible] sociedades comerciales que giran en esta plaza bajo la razón social de "ARENA y FERNANDEZ" e "INVERNIZZI y SOTO", con asiento de sus negocios, respectivamente, en las casas números 2102 y 393 de las calles 8 de Octubre y Biandongues de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la "Escribanía [illegible]" calle General Artigas número 921. Asimismo, se hace saber [illegible] acordado la constitución de una nueva sociedad comercial colectiva sobre la base de la explotación de los dos comercios nombrados y cuya sociedad la integrarán los señores Juan Arena, Hector Invernizzi, José Luis Ferradini y Francisco Jesús Soto. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 10 de 1943. — Andrés Lorenzo Fernández. — Juan Arena. — Francisco Jesús Soto. — José Luis Ferradini. — Héctor Invernizzi.

$7.00 Mz.19-2379-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor ENRIQUE FERNANDEZ la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Carreras Nacionales número 3501 de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Marzo 17 de 1943 — Felipe Galo Hernández.

$5.00 Mz 20-2423-v.ab.8.

BANCO DE MONTEVIDEO

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9 099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10, se avisa al señor MANUEL FOJO, comprador del solar número 80 ubicado en la calle Oficial esquina Rambla Costanera empadronado con el número 142655 sus causahabientes ó a quien sus derechos represente, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que a dicha persona corresponden sobre el solar que se expresa lo que permitirá a la institución del epígrafe disponer de él como lo juzgue conveniente.

$8.78 Mz.23-2528-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he contratado vender a favor de JOSE R. AGUILERA el comercio que en el ramo de carbonería tengo establecido en la calle Yaguarí número 1908. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los acreedores deben presentar sus créditos dentro de treinta días para ser abonados. — Montevideo, Marzo 19 de 1943. — Manuel Seará.

$5.00 Mz.20-2430-v.ab.8.

COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá realizarse el día 15 de Abril a las 16 horas en el local social calle Solís número 1480 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1 o) Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o) Presentación de la memoria y balance anual. 3.o) Elección de un Director y tres suplentes. 4.o) Elección de Síndico y suplente. — Montevideo Marzo 19 de 1943.

$6.00 Mz.23-2511-v.ab 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 11 de Noviembre de 1926, hago saber que he celebrado concordato privado con mis acreedores reefrente al comercio sito en la calle General Flores 2706 y Vilardebó 1813, obteniendo las firmas unánimes de los mismos. — Manuel Dunkielman.

$3.00 Mz.23-2549-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Industria 3552, en el ramo de almacén de comestibles, a favor del señor JUAN ANTONIO LAZARINI Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Sarkis Tatlian. — Juan Antonio Lazarini.

$5.00 Mz 15-2216-v ab 3

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público se avisa que ha quedado disuelta la sociedad "La Holandesa, Limitada", con sede en Nicaragua número 1978 (bis) haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Alfredo Stock. — Montevideo, Marzo 15 de 1943.

$3.00 Mz.20-2429-v mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Francisco Poetti se comprometió vender, libre de activo y pasivo comercial hasta el treinta y uno de este mes y año, a don BEREO FRYDMAN, la carnicería situada en esta ciudad, calle Canelones número 1612, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, haciéndose esta publicación de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Francisco Poetti. — Berko Frydman.

$5.00 Mz.27-2709-v ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor JOSE PELAEZ la casa de comercio que en los ramos de café y bar tengo establecida en la calle Comercio número 1452, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Marzo 17 de 1943 — Cilanti Juan.

$5.00 Mz.20-2424-v.ab.8.

BOLSA DE COMERCIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Se convoca a los señores socios de la institución para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 5 de Abril a las 16 y 30 horas para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balance presentados por la Comisión Administrativa; 2) Dar cuenta a la asamblea, de acuerdo a lo que establece el artículo 61 de los estatutos, de la interpretación dada a disposiciones estatutarias que se refieren a la cotización de valores de compañías particulares; 3) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea; 4) Elección de ocho titulares para integrar la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes. — Montevideo, Marzo 27 de 1943. — El Secretario.

$11.25 Mz.29-2773-v.ab.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que la Sociedad en Comandita "Heider y Fornio" con sede en esta Capital, avenida 18 de Julio 1022, se disolverá parcialmente, por haberse retirado de la misma el socio colectivo Juan Heider, haciéndose cargo de la parte que a éste corresponde, el socio colectivo Andrés Fornio. La nueva sociedad tendrá la razón social "HEIDER y FORNIO, ANDRES FORNIO y Cía. SUCESORES", y se hará cargo del total del activo y pasivo de la sociedad que parcialmente se disuelve. Los acreedores deberán comparecer con los justificaticos de sus créditos en la avenida 18 de Julio 1022. — Montevideo, Marzo 6 de 1943. — Juan Heider. — Andrés Fornio

$6.60 Mz.20-2136-v.ab.8.

BOLSA DE COMERCIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

Se convoca a los señores socios de la institución para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el lunes 5 de Abril a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elevación de la cuota social; 2) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Dada la índole del asunto a considerar y de acuerdo al artículo 49 de los estatutos, sólo podrán votar los socios accionistas y las agrupaciones gremiales. — Montevideo, Marzo 27 de 1943. — El Secretario.

$3.40 Mz.29-2774-v.ab.5.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 49

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 49 para adquirir forro negro de algodón, entretela fina, percalina negra, satinet ordinario, madrás, trencilla de lana negra de 40 mm., lona española, loneta blanca número 12, entretela ordinaria, cinta de lana negra de 1 centímetro de ancho, popelina negra, ojales de bronce número 9 y número 8, argollas estañadas, botones ancla dorados ordinarios de 20 mm., argollitas para botones, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 hasta el día 1.o de Abril y de dicha fecha en adelante de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Abril de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1943.

(Cuenta corriente) Mz.30-2813-v.ab.9.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 17

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 17 para adquirir muebles casilleros, bancos colectivos, pupitres, escritorio, mueble casillero, fichero archivo, biblioteca, mesas, máquinas de escribir, mesas para máquinas, perchas de pie, perchas de pared, mueble archivo, reloj de pared, pizarrón fijo, sillas comunes, caja de hierro, saliveras, papeleras, pedana, petos de esgrima, coderas de esgrima, guantes de esgrima, floretes, espadas, sables, panoplias, caretas, con destino a la Escuela de Educación Física Militar, de acuerdo con los diseños y pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 hasta el día 1.o de Abril y de dicha fecha en adelante de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Abril de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1943.

(Cuenta corriente) Mz.30-2814-v.ab.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 48|14

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la colocación de pisos de parquet en el edificio de la Agencia Aguada, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 6 de Abril de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Marzo 26 de 1943.

(Cuenta corriente) Mz.30-2816-v.ab.3.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para el suministro de leche durante el corriente año a la Escuela de Sordomudos, Escuelas al Aire Libre, Marítima, Preventorio Escolar y escuelas públicas del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de Abril próximo

a las 16 horas en la sede de la corporación. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Mz.30-2818-v.ab.13.

FACULTAD DE INGENIERIA

LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UNA BATERIA DE ACUMULADORES PARA EL INSTITUTO DE ELECTROTECNIA.

Llámase a licitación pública para la adquisición de una batería de acumuladores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 28 de Abril próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 25 de 1943. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.30-2817-v.mz.11.

U. T. E.
AVISO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado emplaza al señor GUILLERMO GOMEZ TRIGO por el término de diez días, bajo apercibimiento de declarársele incurso en abandono de sus funciones oficiales si no comparece a hacerse cargo de sus tareas en la Institución. — La Gerencia General.
(Cuenta corrient) Mz.30-2798-v.ab 3.

U. T. E.
AVISO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado emplaza al señor ARIEL TOURNE DE CAMPO por el término de diez días, bajo pena de declarársele incurso en abandono de sus funciones oficiales si no comparece a hacerse cargo de sus tareas en la Institución. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.30-2799-v.ab.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49114

Montevideo, Marzo 24 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Perfumes Dana Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SYMBOLE" para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.30-2791-v.ab.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Aviso

Se hace saber a los interesados que las licitaciones públicas que debían efectuarse en el mes de Abril a las 10 y 11 horas, serán a las 15 y 16 horas, respectivamente. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.30-2787-v.ab.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 288

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela rural número 20, de Riachuelo (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.30-2786-v.ab.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION FORRAJES

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 10.000 kilogramos de mezcla, 800 kilogramos de afrecho y 700 kilogramos de maíz mensuales, para los animales del Corralón Municipal de esta ciudad.

La provisión comprende un período de seis meses, o sea, entre el 1.o de Abril entrante al 1.o de Setiembre, inclusive, y deberá realizarse en la forma y condiciones determinadas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia.

Las propuestas, en sobre cerrado y en el sellado de ley, deberán presentarse en esta Secretaría hasta el día 14 de Abril a las diez horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurroan al acto.

Se hace constar que por tratarse del segundo llamado se procederá a la apertura de las propuestas que se reciban, cualquiera sea su número. — Canelones, Marzo 24 de 1943. — M. A. Amaro Castro, Secretario General Interino.
(Cuenta corriente) Mz.30-2815-v.ab 9.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, 30 de Marzo de 1943

3.a Sección

ARTURO SANCHEZ, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 494, y MARIA CARMEN MONTEIRO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 494.

10.a Sección

JOSE TEIJEIRO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Río Bamba 6558, y YOLANDA BARROS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Río Bamba 6558.

12.a Sección

HUGO CESAR GALLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2480, y ROSA LEONTINA RONGOLINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2480.

JOSE ANTONIO DE SOUZA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3184, y MARIA ANTONIA DE LOS ANGELES RUBIONE, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Millán 2654 (apartamento 22).

MIGUEL LUQUE, 30 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Larravide 2243, y AMANDA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2512.

16.a Sección

FRANCISCO CONDE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 528, y EUFEMIA BENTANCOR, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 528.

JOSE MARIA CORTACERO, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Rincón del Cerro, y ELENA MARIA BLANCA BERGERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón del Cerro.

MARIO NOVO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 512, y TEMIS MUNHO NETTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 512.

19.a Sección

JUAN ANTONIO NACINOVICH, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2036, y AIDA FERNANDEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2036.

ABRAHAM MIGUEL AION, 27 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Domingo Aramburú 1857, y ANA BROVARSKY, 18 años, soltera, polaca, domiciliada Gutiérrez 1889.

23.a Sección

ENRIQUE TURELL, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado en la avenida Centenario 2785, y CELIA ANGELA TAGLIABUE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en la avenida Centenario 2785.

SOCRATES GERMAN BERMUDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2958, y MARIA ADELAIDA GUILLEN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Clay 2736.

ISAAC RIVERO SERRA, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Minas 886, e IRMA CAJATE GARCIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2768.
$2.00 P|p.y.ab.1.o.

23.a Sección

ROMAN MARIO D'ALESSANDRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2972, y RAQUEL MAZZUCHI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2972.
v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Mz.30-2784-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO GABINO BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario
$3.75 Mz.30-2785-v.ab.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "TEODORO CORRALEJO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de don Fermín Santa Cruz, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Mz.30-2783-v.my.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Nombramiento de curador

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DELGADO SOCORRO. Incapacidad", se hace público que por resolución de fecha 9 de Setiembre próximo pasado, se ha designado curador definitivo de la incapaz Socorro Delgado, al doctor José Ricardo Estefan, al que se le discernió el cargo por resolución de fecha 15 del mismo mes de Setiembre. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Mz.30-2788-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA TAMBURE o TAMBURI o TAMBURINI DE BELLIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.30-2796-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMIANA RODRIGUEZ DE FONTAN o FIRMIANA RODRIGUES EVANGELHO DE FONTAN o FIRMIANA RODRIGUEZ DE FONTAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.25 Mz.30-2731-v.ab.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA BRUGNOLI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Mz.30-2810-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA SARA MAREXIANO DE RAZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.30-2811-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MALLO BOLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.30-2812-v.ab.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE [illegible]

Boleto de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección judicial de Montevideo, se hace saber que se ha presentado don RUPERTO GONZALEZ, solicitando se ordene la expedición de un nuevo boleto de promesa de compraventa de un solar de terreno ubicado en esta sección señalado con el número 3 en el plano del agrimensor E. Terra Arocena de Diciembre de 1918 compuesto de 221 metros 3.643 centímetros teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Este, sobre calle Grecia por 25 metros 77 de fondo lindando al Norte, con el solar 2; al Oeste, con el 6, y al Sur con el 4. Dicho solar fué prometido en venta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos a José Areosa quien lo transfirió a Ventura Martínez quien lo transfirió a Ruperto González actuando el citado Banco como mandatario de Horacio y Alfredo García Lagos y otros. Y que en vista de no haber transferido dicho boleto y haberlo extraviado pide un duplicado. — Montevideo, Marzo de 1943. — Armando Ibarlucea.

$9.75 Mz.30-2790-v.ab.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO JOSE VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 21 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.30-2789-v.ab.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZOILO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 19 de 1943. — Justino E. Moreira, Juez de Paz.

$3.75 Mz.30-2804-v.ab.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIANA BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 20 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Mz.30-2805-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ALFONSO CAVANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 16 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Mz.30-2800-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASCENCION INDALECIA LAGUNA DE ARISMEDI o INDALECIA LAGUNA ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 22 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.75 Mz.30-2807-v.ab.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO FELIPE ARRECHEA, MARIA o NUMEROSA PORCAL DE ARRECHEA y JUAN o JUAN BAUTISTA ARRECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Marzo 23 de 1943. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.

$4.50 Mz.30-2792-v.ab.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARTURO DELGROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 24 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

$3.75 Mz.30-2802-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIDEBERRI o VIDEBERRIGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 26 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

$3.75 Mz.30-2803-v.ab.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS RIPOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 18 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Mz.30-2808-v.ab.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don SINFOROSO ANASTACIO BENTANCOUR o SINFOROSO ANASTACIO BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 23 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Mz.30-2801-v.ab.9.

LORENZO J. PEREZ e HIJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Sucesión de ARTURO PUIG", se hace saber al público que en el día 15 de Abril próximo a la hora 16 y 30, se procederá por los martilleros señores Lorenzo J. Pérez e Hijo, asistidos por los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 70.000.00 y en el lugar de su ubicación, calles Galicia esquina Julio Herrera y Obes, del siguiente inmueble empadronado con el número 5384, el que, según mensura del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga, de Febrero 18 de 1936, está compuesto de una superficie de 1.404 metros 28 decímetros cuadrados, descontada la superficie de la ochava de 5 metros formada por la esquina, y se deslindan así: 34 metros 90 al Este, con frente a la calle Julio Herrera y Obes; 40 metros 96 al Sur y, por formar esquina, son también de frente a la calle Galicia; 40 metros 42 al Norte, lindando con padrón número 5399, y 34 metros 16 al Este, con el padrón número 5385 y parte del 5386. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o El precio de venta podrá pagarse: la mitad al contado y el saldo en 3 años, con un interés del 5 o|o y garantía hipotecaria del mismo bien, sin perjuicio del derecho que pueda tener el deudor de cancelar total o parcialmente antes de ese plazo; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Montevideo, Marzo 27 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$36-00 Mz.30-2845-v.ab.15.

ANIBAL GUTIERREZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

REMATE

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra PEDRO F. GONZALEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público, que el día 15 de Abril entrante a las 10 horas en la puerta de este Juzgado, calle Artigas número 417, por intermedio del martillero don Aníbal Gutiérrez asistido del Actuario y Alguacil "ad-hoc", se procederá a la venta en remate público de un terreno y mejoras, ubicado en esta ciudad empadronado con el número 1343 compuesto de 509 metros cuadrados y que linda: Por el Norte, Claro Burguez; por el Sur y Oeste, Francisco Bogni, y por el Este calle Maciel. Se previene: Que el inmueble de la referencia ha sido tasado en la cantidad de mil quinientos pesos. 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación de dicho inmueble. 3.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá oblar en poder del Actuario "ad-hoc", el 10 o|o en garantía de la misma. 4.o) Que los gastos de escrituración serán cargados a costas y los de obtención de certificados de los diversos registros serán de cargo del comprador. 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. —Durazno Marzo 24 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

((Gestión Fiscal) Mz.30-2800-v.ab.15.

ASOCIACION FRATERNIDAD

REUNION DE LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA SOCIAL

Se cita a los señores que integran la asamblea de esta Asociación, para la reunión extraordinaria que tendrá lugar el próximo día martes 30 del corriente, a las 21 horas con 30 minutos de tolerancia, en el local social, calle San José número 1215 (piso alto), a fin de considerar el siguiente orden del día: Asunto único: Consideración de la memoria anual, balance y estados al 31 de Diciembre de 1942. — Domingo Lombardi, Presidente. — Walter García Maggi, Secretario General.

$1.40 Mz.30-2809-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 49° del Código de Comercio se hace saber que se ha resuelto disolver la Sociedad que giraba bajo la razón social "Barot y Compañía" en Maldonado (Punta del Este), establecimiento en el ramo de bar y anexos conocido por "La Solera", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Barot. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en la calle Andes número 1409 (5.o piso, escribanía del doctor Julio C. Mourigán). — Montevideo, Marzo 25 de 1943.

$5.00 Mz.30-2795-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a NATIVIDAD CASTRO DE TAIBO el negocio denominado "Sucursal de Venta de Pan", instalado en esta ciudad calle San Fructuoso número 1579. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el mencionado comercio. — María Nieves Taibo de Prego.

$5.00 Mz.30-2794-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores GUILLERMO SORENSEN y DOMINGO MARIEYHARA, la casa de comercio que en los ramos de hotel y restaurant gira en esta plaza con la denominación especial: "Hotel Maas", razón social: "Carlos F. Maas", ubicada en la avenida 18 de Julio 937. Los que se consideren acreedores deben concurrir con los justificativos de sus créditos a la escribanía J. A. Marta, Sarandí 437. — Montevideo, Marzo 25 de 1943. — Carlos F. Maas. —Alejandro Maas. — Juan Maas. — Guillermo Sorensen. — Domingo Marieyhara.

$5.00 Mz.30-2783-v.ab.26.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Maclean & Stapledon S. A.
Montevideo

Balance parcial del trimestre vencido el 30 de Junio de 1940

Activo

Bancos	$ 108.714.40
Caja	" 482.25
Varios deudores	" 26.885.64
Valores	" 4.606.49
Muebles y útiles	" 2.307.05
	$ 142.995.83

Pasivo

Capital	$ 25.000.00
Varios Acreedores	" 102.995.83
Fondo de reserva	" 15.000.00
	$ 142.995.83

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.70. — 1522.

Maclean & Stapledon S. A.
Montevideo

Balance parcial del trimestre vencido el 30 de Setiembre de 1940

Activo

Bancos	$ 107.738.67
Caja	" 2.780.15
Varios deudores	" 35.050.32
Valores	" 4.606.49
Muebles y útiles	" 2.307.05
	$ 152.482.68

Pasivo

Capital	$ 25.000.00
Varios acreedores	" 112.482.68
Fondo de reserva	" 15.000.00
	$ 152.482.68

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.70. — 1523.

Maclean & Stapledon S. A.
Montevideo

Balance del año vencido el 31 de Diciembre de 1940

Activo

Bancos	$ 114.298.22
Caja	" 1.467.67
Varios deudores	" 3.488.84
Valores	" 4.606.49
Muebles y útiles	" 2.076.35
	$ 125.937.57

Pasivo

Capital	$ 25.000.00
Varios acreedores	" 85.937.57
Fondo de reserva	" 15.000.00
	$ 125.937.57

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedes Anónimas.

$ 2.70. — 1525.

Maclean & Stapledon S. A.
Montevideo

Balance parcial del trimestre vencido el 31 de Marzo de 1941

Activo

Bancos	$ 83.811.75
Caja	" 2.739.74
Varios deudores	" 24.637.82
Valores	" 4.606.49
Muebles y útiles	" 2.076.35
	$ 117.872.15

Pasivo

Capital	$ 25.000.00
Varios acreedores	" 77.872.15
Fondo de reserva	" 15.000.00
	$ 117.872.15

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.70. — 1526.

Maclean & Stapledon S. A.
Montevideo

Balance parcial del trimestre vencido el 30 de Junio de 1941

Activo

Bancos	$ 79.065.22
Caja	" 1.623.18
Varios deudores	" 47.299.44
Valores	" 4.606.49
Muebles y útiles	" 2.076.35
	$ 134.670.68

Pasivo

Capital	$ 25.000.00
Varios Acreedores	" 94.670.68
Fondo de reserva	" 15.000.00
	$ 134.670.68

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 270. — 1527.

Maclean & Stapledon S. A.
Montevideo

Balance parcial del trimestre vencido el 30 de Setiembre de 1941

Activo

Bancos	$ 63.153.25
Caja	" 1.734.49
Varios deudores	" 87.471.12
Valores	" 4.606.49
Muebles y útiles	" 2.076.35
	$ 159.041.70

Pasivo

Capital	$ 25.000.00
Varios acreedores	" 119.041.70
Fondo de reserva	" 15.000.00
	$ 159.041.70

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.70. — 1528.

Maclean & Stapledon S. A.
Montevideo

Balance del año vencido el 31 de Diciembre de 1941

Activo

Bancos	$ 79.468.88
Caja	" 3.919.89
Varios deudores	" 39.526.76
Valores	" 4.606.49
Muebles y útiles	" 1.868.71
	$ 128.490.73

Pasivo

Capital	$ 25.000.00
Varios acreedores	" 88.490.73
Fondo de reserva	" 15.000.00
	$ 128.490.73

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.70. — 1529.

Maclean & Stapledon S. A.
Montevideo

Balance parcial del trimestre vencido el 31 de Marzo de 1942

Activo

Bancos	$ 46.806.46
Caja	" 2.069.80
Varios deudores	" 51.911.32
Valores	" 4.606.49
Muebles y útiles	" 1.868.71
	$ 107.262.78

Pasivo

Capital	$ 25.000.00
Varios acreedores	" 67.262.78
Fondo de reserva	" 15.000.00
	$ 107.262.78

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.70. — 1530.

Maclean & Stapledon S. A.
Montevideo

Balance parcial del trimestre vencido el 30 de Junio de 1942

Activo

Bancos	$ 53.527.83
Caja	" 2.698.44
Varios deudores	" 60.556.48
Valores	" 4.606.49
Muebles y útiles	" 1.868.71
	$ 123.257.95

Pasivo

Capital	$ 25.000.00
Varios acreedores	" 83.257.95
Fondo de reserva	" 15.000.00
	$ 123.257.95

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.70. — 1524.

The Montevideo Trading Company Ltd.

Febrero de 1941

Activo

Acciones	$ 650.000.00
Varios deudores	" 81.864.14
Bancos y caja	" 20.826.32
Mercaderías	" 156.966.93
Cuentas varias	" 183.512.55
	$ 1.093.169.94

Pasivo

Capital autorizado	$ 650.000.00
Capital realizado	" 350.000.00
Varios acreedores	" 54.585.89
Ganancias y pérdidas	" 27.259.43
Cuentas varias	" 11.324.62
	$ 1.093.169.94

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.85. — 1481.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 16 de Marzo de 1943

Crispín Nicolás Olmedo, oriental, 44 años, soltero, Hospital Militar Central.

Sofía Pringles de Serratosa, oriental, 60 años, casada, Libertad 2840.

Pilar Magallanes, oriental, 26 años, soltera, Hospital Maciel.

Ramona Paredes de Valenzuela, oriental, 49 años, casada, Ceibal 1672.

María Holveg de Rodríguez, oriental, 70 años, viuda, Larrañaga 3305.

Florentino Acosta, oriental, 54 años, casado, Hospital F. Ferreira.

Rioban Hornos, oriental, 43 años, casado, Hospital Pasteur.

Sergio Umpiérrez, oriental, 20 meses, Hospital P. Visca.

María Pilar Castro, oriental, 58 años, soltera, J. A. Cabrera, 3720.

Baldomero Alvarez, oriental, 13 años, Hospital P. Rossell.

Nuncio Tramaglia, italiano, 50 años, casado, Instituto de Radiología.

María Leoncia Muñoz, Hospital Vilardebó.

Juan Moroni, oriental, 53 años, casado, Turquía 3857.

Ana Alvarez Rivero, oriental, 53 años, soltera, Acevedo Díaz 1222.

Enrique Surraco, oriental, 14 meses, Hospital P. Rossell.

Ariel Ramos Techera, oriental, 19 años, soltero, Presidente Berro 2615.

Antonia Amarelle Martínez, oriental, 75 años, soltera, Nueva Palmira 2321.

Teófilo Amado, oriental, 57 años, casado, General Las Heras 2131.

Francisca Román de Reyno, española, 97 años, viuda, Ceibal 1672.

Vicente Nieves, oriental, 87 años, viudo, General Hornos 4883.

Gerardo Parrillo, español, 60 años, casado, Goes 2423.

Pelegrina Solari, oriental, 55 años, soltera, Hospital Maciel.

Jorge Larrea, oriental, 15 meses, Hospital P. Rossell.

Ricardo Redondo, oriental, 2 días, Hospital Pasteur.

Manuel Pereira Portela, español, (ciudadano legal), 73 años, viudo, Pilcomayo 4776.

Flora Tessure, oriental, 76 años, soltera, Maldonado 1482.

Día 17 de Marzo de 1943

Juan Manuel Licio, oriental, 72 años, casado, en esta ciudad.

María del Carmen Vera, oriental, 9 meses, Burgues 4092.

Benito Brianes, oriental, 62 años, viudo, Larrañaga 4592.

Isidro Escalante Lacueva, oriental, 69 años, viudo, Burgues 2825.

Haydée Manfredi de Migliarini, oriental, 39 años, casada, 3.a sección.

Agustín Yala, oriental, 56 años, soltero, Hospital Maciel.

Rogelio Angeriz, oriental, 25 años, soltero, Guaycurú 2889.

Juan José Baez, oriental, 79 años, casado, Rousseau 3489.

María Angélica Domínguez, oriental, 19 años, soltera, Madrid 1531.

Domingo Sandini de Lamboglia, italiana, 79 años, viuda, Santa Ana 3477.

Gregoria Vargas, oriental, 40 años, soltera, Hospital F. Ferreira.

Laurentino Mello, oriental, 26 años, soltero, Hospital F. Ferreira.

Rosa Rodríguez, oriental, 12 años, Hospital P. Visca.

Gabriel Saubidet, francés, 69 años, casado, Cerrito 726.

Amato Pedrucci, italiano, 39 años, casado, Hospital F. Ferreira.

María D. Antuoni de Nicoletta, oriental, 70 años, viuda, E. Romero 436.

José Martínez, Español, 66 años, casado, Coraceros 3519.

Antonio Gandolfo, italiano, 59 años, viudo, L. Gómez 2495 bis.

Día 18 de Marzo de 1943

María Pintado de Gallo, oriental, 30 años, casada, Aramburú 1905.

Fernando Rosolló, oriental, 58 años, casado, Continuación Colonia 2410.

Juan Gotuzzo, oriental, 82 años, casado, Bruno Méndez 2411.

Ricardo Veiga, oriental, 3 meses, Santos 5217.

María Trujillo de García, oriental, 24 años, casada, Suiza 146.

Pablo Szezureka, polaco, 60 años, casado, Hospital Militar.

Jorge Soto Biegle, oriental, 4 meses, B. Etchepare 2655.

Zelmira Brizuela, chilena, 64 años, soltera, Hospital Maciel.

Margarita Aramburú de Chajas, oriental, 65 años, viuda, Guaviyú 3117.

Ernesto Manini, italiano, 57 años, soltero, Hospital Pasteur.

Ernesto Ignini, Italiano, 57 años, soltero, Hospital Pasteur.

María Delgado de Machado, oriental, 47 años, casada, Hospital Maciel.

Alfredo Prado, oriental, 23 años, casado, Hospital Pasteur.

Eduardo Osa García, español, 48 años, casado, B. Susviela 4207.

Esteban de los Santos, oriental, 31 años, soltero, Hospital Vilardebó.

Héctor Marcos Galup, oriental, 30 años, soltero, Carlos M. de Pena 4082.

Francisco Barbato Cóccaro, italiano, 57 años, casado, San Salvador 2126.

Emilio Chagas, oriental, 20 años, soltero, Hospital Maciel.

Julio González, oriental, 30 años, casado, Hospital F. Ferreira.

Angel González, oriental, 16 días, Peñarol 46.

Benjamina Bonilla de Gadea, oriental, 80 años, casada, Santa Lucía 4294.

María Fulgan de Failache, oriental, 77 años, viuda, La Paz 1646.

María Rodrıguez de Cabrera, oriental, 81 años, viuda, avenida Italia 4532.

Longino González, oriental, 54 años, casado, Argerich 4354.

Día 19 de Marzo de 1943

Armonía Pintos Mañosas, oriental, 8 días, Juan J. Herrera 1474.

Gloria Mañana de Lorenzo, oriental, 20 años, casada, Hospital F. Ferreira.

Juan Carlos Scala, oriental, 30 años, soltero, Hospital F. Ferreira.

Arquemino Pereira, brasileño, 62 años, casado, Carlos Tellier 4639.

Clara Porro de Mazza, oriental, 53 años, casada, Carapé 2058.

Enrique Lafarge, oriental, 61 años, casado, Patria 726.

Elisa De Simone de Cammarhno, oriental, 55 años, casada, Río Branco 1421.

Ascensión Delgado de López, oriental, 50 años, casada, Carlos Tellier 4572.

Virginia Gil de Curras, española, 54 años, viuda, Magallanes 1833.

Paulina Acosta, oriental, 69 años, soltera, Irún 113.

Bartolo Tenca, italiano, 64 años, casado, Hospital Maciel.

Elodia Ríos de Ríos, oriental, 87 años, casada, Agraciada 1977.

Rosalía Graña de Dufort, oriental, 76 años, casada, Salto 1269.

María Mercedes Barrios, oriental, 39 años, soltera, G. Ramírez 1722.

Estefanía Iturrigaray de Coirolo, oriental, 88 años, viuda, P. Viera 2511.

Susana Cristiano de Cardillo, oriental, 62 años, casada, Hospital Maciel.

María Etchegaray Durán, oriental, 28 años, soltera, 18 de Julio 2215.

Rogelio Gómez, oriental, 57 años, soltero, Hospital Militar.

Alberto Piccioli, oriental, 5 meses, Hospital P. Rossell.

Artigas Techera, oriental, 25 años, soltero, Hospital Militar.

Aída Roland, oriental, 2 meses, Hospital P. Rossell.

Mercedes Rodríguez de Lorenzo, española, 65 años, viuda, Guaná 2170.

María Barbetti de Epilago, italiana, 54 años, casada, camino del Jefe sin número.

María Bais, oriental, 95 años, soltera, La Gaceta 1359.

Zulma Reyes Bruchou, oriental, 32 años, soltera, Asunción 1534.

César Gholdi, oriental, 69 años, viudo, Uruguayana 3387.

Juan Espino, oriental, 70 años, soltero, Hospital Pasteur.

Santiago Voarino, italiano, 71 años, casado, Luis Lamas 3320.

Idelfonso Cavana, español, 78 años, casado, Paraguay 1187.

Salvina Tironi de Rossi, italiana, 37 años, casada, Hospital Italiano.

Juan Suberbis, oriental, 73 años, casado, R. Pérez 2026.

Héctor Juárez, oriental, 6 meses, Hospital P. Visca.

Manuela Carbajales de Frost, española, 93 años, viuda, N. Palmira 1646.

Francisco Campantico, oriental, 68 años, soltero, Hospital Italiano.

Rafaela Bengerano, oriental, 60 años, soltera, Hospital Pasteur.

María Pérez de Alliauma, oriental, 72 años, viuda, Edison 318.

Pedro Almada, oriental, 69 años, casado, Volta 4690.

Ricardo Olivera, oriental, 6 meses, B. Artigas 1561.

María Scarone de Escalada, oriental, 81 años, viuda, Hospital P. Rossell.

Día 20 de Marzo de 1943

Salvador Romero, oriental, 22 años, soltero, Hospital Maciel.

Rosa Viterbo Mancini, oriental, 39 años, soltera, Hospital Pasteur.

Pedro Choglincheff, ruso, 55 años, casado, Lima 1354.

Bernardino Soria, oriental, 62 años, casado, Hospital Maciel.

Pedro Viana, oriental, 51 años, casado, Hospital Vilardebó.

Artemio Gadea, oriental, 15 años, Hospital Vilardebó.

Pedro Azziorri, italiano, 66 años, casado, José Revuelta 3818.

Luis Ramos, oriental, 5 0años, soltero, Hospital Pasteur.
Clodoaldo Fernández, oriental, 18 años, soltero, Departamento de Canelones.
Dionisio Fernández, oriental, 52 años, casado, Hospital Maciel.
Juan Corti, oriental, 58 años, casado, Pando 3023.
Cipriano Yturralde, francés, 79 años, viudo, Maipú 1910.
Manuela Rodríguez de Pereira, española, 68 años, casada, Blandengues 1740.
Miguel Silva, oriental, 83 años, viudo, Ceibal 1632.
José Sifano, italiano, 86 años, casado General Flores 2392.
Petrona de León, oriental, 32 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Isidro Otero, oriental, 34 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Ildebrando Gómez Avila, oriental, 26 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Josefa García de Bello, española, 59 años, casada, General Viana 2638.
Serafina Arispe de Etenebenguía, oriental, 59 años, casada, A. Sosa 3576.
Olga Lila Boullosa, oriental, 15 años, soltera, Sarandí 214.
Esclarinda Menezes de Ribas, oriental, 53 años, viuda, Libres 1450.
Héctor Bassi, oriental, 57 años, casado, Melo 2427.
Nicolás Añón, 95 años, viudo, San Mteo 27.
Tomasa Gómez de Graña, oriental, 19 años, casada, Colonia Saint Bois.
Ricardo Lautes, oriental, 42 años, casado, Hospital F. Ferreira.
Amanda Plarieta de Revello, española, 48 años, casada, Uruguay 1565.
Filomena Bentancor, oriental, 8 meses, Hospital Pereira Rossell.

Día 21 de Marzo de 1943

Irene Carril, oriental, 2 meses, Hospital P. Rossell.
María Leonor Vignoli, oriental, 9 meses, Hospital P. Visca.
Petrona Ferrari Cabrera, oriental, 38 años, soltera, Julio Herrera y Obes 1163.
Felipa Gómez de Hernández, oriental, 77 años, casada, Asilo L. P. del Campo.
Luisa Rivero de Perazza, oriental, 105 años, viuda, Asilo L. P. del Campo.
Salvador Paladino, italiano, 52 años, casado, Asilo L. P. del Campo.
Francisco Rodríguez, oriental, 30 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Inés Visconte, oriental, 21 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Juan Andrés Villanueva, oriental, 6 meses, Hospital P. Rossell.
María del Carmen Iturbide, oriental, 7 meses, Sayago sin número.
Eduardo Aníbal de los Santos, oriental 16 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Héctor Alberto Figueroa, oriental, 5 años, Hospital P. Visca.
Nicolás Estable, oriental, 54 años, soltero, Forteza 2506.

Día 22 de Marzo de 1943

Catalina Babini de Bandini, italiana, 80 años, viuda, Manuel Correa 3628.
José García, español, 57 años, viudo, Hospital Maciel.
Mario Martínez, oriental, 47 años, casado, Hospital Pasteur.
Dolores Sánchez de Sánchez, española, 84 años, casada, Instrucciones 1318.
Agyditis Massoni, italiano, 49 años, casado, Verdi 4473.
Ulfiano Infanzón, ciudadano legal, 54 años, casado, Candelaria 1768.
Lidia Robaina, oriental, 9 meses, Hospital P. Rossell.
José Luis Mosquera, oriental, 45 años, casado, B. del Pino 1135.
Pablo Tremessano, oriental, 50 años, casado, Hospital Maciel.
Roberto Carberry Cambell, inglés, 84 años, soltero, Asilo L. P. del Campo.
Alberto García, oriental, 45 años, casado, L. Forteza 2743.
Francisco Baños, oriental, 61 años, casado, C. Saavedra 2910.
Susana Green de Hastings, oriental, 82 años, viuda, 8 de Octubre 2619.
Juan Garay, oriental, 6 horas, Hospital P. Rossell.
Samuel Chiffone, oriental, 35 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Armando vera Salvo, oriental, 46 años, casado, Juan C. Gómez 1497.
María Celia Bentancour, oriental, 4 horas, Hospital P. Rossell.
Gregorio Carlos Píriz, oriental, 21 años, soltero, Hospital Militar.
Aurora Barboza de Gutiérrez, oriental, 39 años, casada, N. Palmira 2126.
Cándido Chiapino, oriental, 63 años, casado, Hospital Pasteur.
Juan Pedro Fernández, español, 69 años, viudo, Galicia 1824.
María González de Morazas, española, 89 años, Hospital Vilardebó.
Edison Pedro Machado, oriental, 11 años, hospital P. Rossell.
Tomasa Aguirre, oriental, 53 años, soltera, Hospital Italiano.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 1020 Y 1021

Solicitudes despachadas el día 17 de Marzo de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|6313, Francisco Vilaró, C, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 1.000.
7|6340, Juan Balerio, C, Estados Unidos de Norte América, Chapas de hierro negras, 800.
7|6425, Usinas E. y T. del Estado, C, Estados Unidos de Norte América, Alambre negro y galvanizado, 4.600
7|6430, Empresa "El Día", A, Estados Unidos de Norte América, Tinta para imprenta 4.901.
7|6432, Empresa "El Día", A, Estados Unidos de Norte América, Tinta para imprenta, 559.
7|6434, Empresa "El Día", A, Estados Unidos de Norte América, Cartones para matrices, 611
7|6433, Empresa "El Día", A, Estados Unidos de Norte América, Tinta para imprenta, 557.
7|6435, Empresa "El Día", A, Estados Unidos de Norte América, Papel de diario, 3.990.

PLANILLAS N.os 1022 AL 1025

Solicitudes despachadas el día 19 de Marzo de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|6582, Lavadero Nac. Lanas e Ind. Anexas, Estados Unidos de Norte América, Alambre de acero para enfardelar, 1.361.
7|5355, Zerboni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Destapadores y repuestos tirabuzones, 12.
7|6571, Francisco López y Cía., A. Brasil, Azúcar cristal (flete), 1.951.
7|5668, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible, 3.420.
7|6664, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible, 6.223.
7|6669, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible, 3.738.

PLANILLAS N.os 1026 AL 1031

Solicitudes despachadas el día 20 de Marzo de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|6019, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 67
7|5177, Ernesto Ferro, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrio prensado para bazar, 270.
7|6840, Ferrocarril C. del Uruguay, C, Paraguay, Flete marítimo, 1.980
7|6815, Oneto, Vignale y Cía., A, Brasil, Azúcar (flete), 5.854.
7|1937, Armando Bachmann, A, Inglaterra, Alfombras, 649.
7|6839, Asociación Nal. de Productores de Leche, C, Argentina, Rebacillo (afrechillo), 7.411.
7|6778, Mario Barreiro C, Argentina, Maíz para consumo, 4.513.
7|6753, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Paraguay, Leña para combustible de locomotoras, 1.520.

PLANILLAS N.os 1032 AL 1067

Solicitudes despachadas el día 22 de Marzo de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|6851, A. N. C. A. P., A, Argentina, Girasoles (combustible para la U. T. E.), 2.747.
7|6850, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible para la U. T. E., 3.478.
7|6678, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de algodón y rayón, 208.
7|6661, Yahía Zeinal, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 537.
7|6549, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 639.
7|6323, Castiglioni y L. Calcraft, A, Ceylan, Pimienta negra, 1.165.
7|5379, Sarini y Cía., C, Paraguay, Cloches de palma fab. sombreros, 1.000.
7|6355, Drog. Industrial Uruguaya, A, Paraguay, Esencia Patit Grain, 285.
7|6344, Christiani y Nielsen, A, Chile, Lingotes de cobre electrolítico, 5.620.
7|6737, Boris Epstein, A, Suiza, Relojes pulsera de metal, etc., 813.
7|6375, Manuel Pérez, A, Suiza, Cinta satén seda artificial, 149.
7|6329, Pedro Porro, A, Suiza, Cinta de terciopelo, 198.
7|6821, Marcos Pschepiurca Sucesión, A, Suiza, Relojes de metal ordinario, 465.
7|6731, Sassoli y Alonso, A, Suiza, Ampollas medicinales, 273.
7|6613, Barclay y Cía., A, Suiza, Cinta de seda artificial, 179.
7|6485, Marcos Pschepiurca Sucesión, A, Suiza, Relojes de metal ordinario, 589
7|6448, E. de Fortuny Bordas, Sucesor, A, Suiza, Especialidades farmacéuticas, 279.
7|6457, José Sfeir, A, Suiza, Relojes de pulsera, 620.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

7|6885, Frigorífico Artigas S. A., A, Brasil, Madera de pino Brasil, 1.423.
7|6912, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Brasil, Madera de pino Brasil, 5.386.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|6825, Varela Radio y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Perfiles para const. (hierro ángulo), 2 275.

7|681-8, Otis Elevator Company, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 491.

7|6786, Augusto Corallo, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrios comunes para construcción, 127.

7|6798, "Ford" Motor Company, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para tractores, 95.

7|6743, Internat. Harvester Export Co., A, Estados Unidos de Norte América, Tractores, 16.684.

7|6800, "Ford" Motor Company, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos y camiones, 4.498.

7|6286, Birabén y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Acrynamel (material acrílico), 259.

7|6511, Juan Jiménez Cabrera, A, Estados Unidos de Norte América, Electrodos de grafito, 851.

7|6682, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, 187.

7|6546, Direc. General Comunicaciones, A, Estados Unidos de Norte América, Equip. portátiles, 2.316.

7|6601, Rodríguez y Romaguera, A, Estados Unidos de Norte América, Cuchillos de mesa, 159.

7|6812, Julio Mailhos S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Papel para fumar para confec. librillos, 9 084.

7|5868, Camilo Franco, A, Argentina, Acc. de hierro y metal para fab. cortinas, 165.

7|6296, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Porotos, 233.

7|6445, Cía. Nacional de Pinturas S. A., A, Argentina, Acetato de Etilo, 1.467.

7|6466, Drog. Demarchi Musante S. A., A, Argentina, Clorato de potasio, 1.922.

7|6501, Campomar y Armanino, A, Argentina, Ampollas Benerva fuerte, etc., 408.

7|6507, "Gramón" S. A. Grandes Molinos Nacional., A, Argentina, Lavadora de gluten, etc., 113.

7|6526, José A. Patrón y Cía., A, Argentina, Planchas para consumir carbón leña, 215.

7|6553, José C. Cadenazzi y Cía., A, Argentina, Especialidades farmacéuticas, 753.

7|6636, Adolfo Steinitz, A, Argentina, Madera compensada, 12.076.

7|6680, Cía. Gas y D. Seco de Montevideo Lda., A, Argentina, Tierra oxidada para purificar gas, 891.

7|6716, Birabén y Cía., A, Argentina, Arterocolina, etc., 884.

7|6733, Emilio Fontana S. C., A, Argentina, Tirafondos, 230.

7|6732, Emilio Fontana S. C., A, Argentina, Fletes y gastos (tirafondos), 24.

7|6754, Angel M. Ruggia y Cía., A, Argentina, Sulfato de Bario, 428.

7|6767, Walter Nier, A, Argentina, Ampollas especializadas, etc., 458.

7|6776, Vicente y Luis Beltrame, A, Argentina, Semillas de hortalizas, 867.

7|6777, Vicente y Luis Beltrame, A, Argentina, Semillas de flores, 75.

7|6792, Demarco y Alvarez, A, Argentina, Cloruro de Etilo, 145.

7|6793, Daimenit S. A., A, Argentina, Fieltros sinfin de lana y algodón, 1.790.

7|6903, Cassarino Hnos., A, Argentina, Ladrillos refractarios para hornos, 328.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

7|6928, Francisco Irastorza, C, Estados Unidos de Norte América, Películas de propag. higiene bucal, 35.

7|6759, Enrique Siri, A, Argentina, Flete y gastos, 3.

7|6760, Enrique Siri, A, Argentina, Flete y gastos, 5.

7|6805, Maggiorini y Cía., A, Argentina, Fletes, 165.

7|6745, Germán Garrido y Cía., A, Argentina, Pasas de uva (gastos y fletes), 26.

7|6122, Sucesión de Antonio Gotz, C, Argentina, Carneros, 237.

7|6803, González Danrée Hareau y Peyrou, C, Brasil, Yerba mate, 842.

7|6829, Adolfo Steinitz, C, Brasil, Madera de pino Brasil, 1.092.

7|6836, Sucesión Francisco Casabó, A, Brasil, Tabaco en cuerda, 1.621

7|6727, Palese y Gaggieri, A, Brasil, Bananas, 3 856.

7|6719, Cooperativa Agrícola, A, Brasil, Bananas, 451.

7|6740, Pedro Ferrés y Cía., A, Brasil, Yerba (flete) 1.348.

7|6865, Taranco y Cía. S. A., A, Brasil, Yerba mate (flete), 822.

7|6911, Francisco Vilaró, C, Brasil, Cedro brasileño, 579.

7|6873, José Aldao, A, Brasil, Café en grano, 21.100.

7|6566, Industrias Q. Uruguayas "Duperial", A, Brasil, Gastos de flete, 48.

7|6949, Iser y Ana Tailler, A, Inglaterra, Monedas de oro, 16.139.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|6112, Oneto Vignale y Cía., B, Brasil, Esponjas de acero, 842.

7|6593, Luis Ambrosio Otero, C, Brasil, Yerba mate, 720.

7|6816, Oneto Vignale y Cía., C, Brasil, Yerba mate, 2.100.

7|6333, Santiago Savio (hijo), A, Brasil, Hilados de algodón, 4.239.

7|6428, C. I. C. U. S. A., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.378.

7|6494, Ameglio y Johann, A, Brasil, Hilados de algodón crudo para telares, 2.088.

7|6524, José A. Patrón y Cía., A, Brasil, Platos y tazas de loza, 767.

7|6567, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Brasil, Cafeína, 2 800.

7|6589, J. B. Introzzi y Cía., A, Brasil, Género de algodón, 2.209.

7|6591, Isaac C. Macadar, A, Brasil, Tejidos de algodón, 6.807.

7|6599, Helguera y Morixe, A, Brasil, Loza ordinaria para mesa, 993.

7|6607, Cotton Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.010.

7|6612, Barclay y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.900.

7|6657, Tapié y Cía., A, Brasil, Hilo de algodón, 194.

7|6658, Tapie y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 3.820.

7|6700, Liprandi De Boni y Scholberg, A, Brasil, Loza ordinaria, para mesa, 1.448.

7|6713, Apolant y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.

7|6780, Calveiro y Cía., A, Brasil, Tejido de algodón, 1.537.

7|6787, Campomar y Armanino, A, Brasil, Elixir de Nogueira, 600.

7|6864, Armando Kaminitz, A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.817.

7|6886, Fáb. Nacional de Papel S. A., A, Brasil, Fieltros de lana sinfin repuestos para máq., 636.

7|6910, Vital Mántaras, A, Brasil, Torta de cacao, 435.

7|6931, Textil Uruguaya S. A., A, Brasil, Hilados de algodón para telar, 18.006.

7|6870, José Aldao, A, Perú, Azúcar cruda sin refinar, 3443.

7|6615, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Tabaco habano, 21.234.

7|6126, Domingo Larralde, B, Paraguay, Rollizos de madera dura, 3.207.

7|6720, Crespi Hnos. S. A., B, Paraguay, Vigas de madera dura, 1.663.

7|6479, Domingo Larralde, C, Paraguay, Rollizos y vigas de madera cedro, 3.045.

7|6478, Domingo Larralde, C, Paraguay, Vigas y rollizos de madera dura, 1.615.

7|6783, Cía. Industrial Farmacéutica Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Eter anestésico, dextrosa anhidra, 230.

7|6781, Cía. Industrial Farmacéutica Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Ioduro de potasio granulado, 386.

7|6735, Drog. Demarchi Musante S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Glicerofosfato de calcio, etc., 230.

7|6810, Elías Mordokovich, A, Estados Unidos de Norte América, Vainillina para prep. medicamentos, 506.

7|6782, Cía. Industrial Farmacéutica Lda, A, Estados Unidos de Norte América, Sulfaguanidina, etc., 1.332.

7|6734, Drog. Demarchi Musante S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Ceniza de soda, 156.

7|6557, Emilio Coelli y Cía., A, Suecia, Cocina "Aga" a carbón coco o leña, 319.

7|6891, Arturo Proto, A, Brasil, Café, 1.145.

7|6871, José Aldao, A, Brasil, Café en grano crudo, 5.675.

7|6756, Carlos Sanguinetti y Cía., A, Brasil, Tejido de algodón (madrás), 1.833.

7|6764, Taranco y Cía. S. A., A, Brasil, Yerba mate, 3 805.

7|6795, Emelas S. A. C. e Ind., A, Brasil, Tejidos de algodón, 11.

CAMBIO LIBRE (U$S)

7|6794, Drog. Demarchi Musante S. A., A, España, Lirio español raíz, etc., 117.

7|6883, Drog. Industrial Uruguaya, A, España, Raíz campana, 95.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|6952, S. I. A. M., "Torcuato Di Tella", A, Estados Unidos de Norte América, Chapa de hierro negro, 272.

7|6944, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro planchuela, 2.271.

7|6942, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre para fab. puntas 4.149.

7|6896 Francisco Susena e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Casuquetes de loza, etc., 76.

7|6943, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Caños, galvanizados, 1.791.

7|6907, Methol Tarrés y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre para puntas, 10.270.

7|5673, Tufic Acie y Cía., C, Inglaterra, Tejido de lana, 201.

7|1889, Barclay y Cía., C, Inglaterra, Pañuelos de algodón, 121.

7|1890, Barclay y Cía., C, Inglaterra, Hule para mesa, 403.

7|2015, Barclay y Cía., C, Inglaterra, Puntillas de algodón, 201.

7|4300, Buckstein y Bister, C, Inglaterra, Redecillas de seda, 121.

7|2011, Mateo Brunet S. A. C., C, Inglaterra, Dry Gin, 403.

7|2095, Carlisle y Cía., C, Inglaterra, Pañuelos de algodón, 121.

7|2097, Carlisle y Cía., C, Inglaterra, Colchas de algodón, 201.

7|2098, Carlisle y Cía., C, Inglaterra, Hule, 403.

7|3789, Brussoni y Cía., C, Inglaterra, Obras de loza y porcelana, 201.

7|3790, Brussoni y Cía., C, Inglaterra, Obras de loza para bazar, 201.